



DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES

**Microcréditos y Autonomía Económica en Mujeres
de comunidades rurales del sur de Sonora.**

Tesis presentada por
Cecilia Lorena Velarde Flores

Como requisito parcial para obtener el grado de
Doctora en Ciencias Sociales

Directora de tesis: Dra. Lorenia Velázquez Contreras
Lectora interna: Dra. Gabriela Grijalva Monteverde
Lectora externa: Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez

Hermosillo, Sonora

Abril 2023

Dedicatoria

A las Mujeres que luchan, inspiran y sueñan.

Gracias por abrir los caminos que ahora transitamos.

Firmas de aprobación

Comité de tesis	
Dra. Lorenia Velázquez Contreras	
Dra. Gabriela Grijalva Monteverde	
Dra. Imelda Lorena Vázquez Jiménez	

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, por el apoyo financiero que permitió mi formación académica y el desarrollo de mi proyecto de investigación.

A El Colegio de Sonora, por abrirme las puertas, por aceptarme en el programa y permitirme crecer académica y personalmente. Al personal administrativo, a mis maestras y maestros, por haber despertado en mí este deseo de seguir investigando.

A mi directora la Dra. Lorenia Velazquez, muchas gracias por su valioso apoyo en la realización de mi trabajo. Gracias por el acompañamiento académico y personal, desde que ingresé a posgrado.

A la Dra. Gabriela Grijalva y la Dra. Imelda Vázquez, por sus aportaciones que enriquecieron mi trabajo. Mi admiración para ambas.

A Grameen de la Frontera, por permitirme desarrollar la investigación, a las mujeres rurales y a Paula Takashima, por la oportunidad que me brindó en mi trabajo de investigación.

A mi familia y amistades, gracias por todo el apoyo recibido en este proceso.

Índice

Introducción.....	9
Capítulo I. Desigualdad de Género y Pobreza	18
1.1 Las Mujeres en el trabajo.....	18
1.2 División sexual del trabajo, Pobreza y Autonomía	22
Capítulo II. Análisis conceptual: Desarrollo, Género y Capacidades	36
2.1 Las Mujeres en el discurso del desarrollo	36
2.2 Autonomía Económica de las Mujeres	47
2.3 El Enfoque de Capacidades de Amartya Sen y las Capacidades Centrales de Martha Nussbaum.....	52
Capítulo III. Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y programas de microcrédito...	66
3.1 Surgimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil.....	66
3.2 Las mujeres rurales en los programas sociales.....	74
3.3 Los Programas de microcrédito como estrategia de combate a la pobreza	81
Capítulo IV. Medición de la autonomía económica.....	89
4.1.1 La medición de autonomía económica en México	92
4.1.2 La Medición de la Autonomía Física en México	104
4.1.3 La Medición de Autonomía en la Toma de Decisiones en México.....	109

Capítulo V. Diseño metodológico para evaluar el impacto de los microcréditos en la autonomía económica.....	120
5.1 Métodos y criterios para la selección del objeto de estudio	120
5.2 Diseño y desarrollo de trabajo de campo.....	130
Capítulo VI. Análisis de Resultados ¿los microcréditos desarrollan Autonomía Económica?	136
6.1 Características de las mujeres entrevistadas del sur de Sonora	137
6.2 Percepción de las mujeres desde que recibieron un microcrédito	151
6.3 Índice de Autonomía Económica	153
6.4 Autonomía económica: capacidad de generar y decidir	157
6.5 Discusión	169
Capítulo VII. Conclusiones	178
Referencias	185
Anexo 1	201
Anexo 2	203
Anexo 3	207
Anexo 4	215

Índice de Tablas

Tabla 1. Desigualdad de Género y la División Sexual del Trabajo	27
Tabla 2. Programas de microcrédito	31
Tabla 3. Autonomía Económica y Bienestar.....	34
Tabla 4. Principales resultados de los programas de microcrédito	85
Tabla 5. Dimensión Autonomía económica.....	93
Tabla 6. Distribución de la población ocupada de hombres y mujeres de 15 años y más por nivel de ingreso, México 2022.....	96
Tabla 7. Porcentaje de la población urbana y rural que no cuentan con ingresos propios según sexo y grupos de edad, México 2022	98
Tabla 8. Tasa de participación en el trabajo no remunerado de la población de 15 años y más por grupos de edad según sexo (porcentajes)	100
Tabla 9. Tiempo Total de Trabajo según Tipo de Trabajo y Sexo, México 2019 (promedio de horas semanales).....	102
Tabla 10. Dimensión Autonomía Física.....	105
Tabla 11. Condición, tipo, clase y situación de violencia en el ámbito familiar.....	108
Tabla 12. Dimensión Autonomía en la toma de decisiones	111
Tabla 13. Recursos sociales: Actividades de esparcimiento (porcentajes)	113
Tabla 14. Toma de decisiones y libertades personales.....	114
Tabla 15. División sexual del trabajo (porcentajes).....	116
Tabla 16. Organizaciones de desarrollo económico en Ciudad Obregón, Sonora	122
Tabla 17. Participación por Municipios de Grameen de la Frontera.....	123
Tabla 18. Población de las comunidades de Grameen de la Frontera.....	128
Tabla 19. Encuestas aplicadas en las comunidades de Grameen de la Frontera	134
Tabla 20. Características de las mujeres encuestadas	138
Tabla 21. Situación Laboral y escolaridad de las mujeres de Grameen de la Frontera (porcentaje)	139

Tabla 22. Decisión sobre la solicitud del microcrédito	143
Tabla 23. Percepción del grupo solidario de las mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera	147
Tabla 24. Desde que recibió el microcrédito (efectos).....	152
Tabla 25. Rangos de Autonomía Económica	154
Tabla 26. Autonomía económica: Capacidad de decidir de las Mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera	159
Tabla 27. Autonomía económica: Capacidad de generar de las Mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera	162
Tabla 28. Sobrecarga de trabajo.....	165
Tabla 29. Riesgo de violencia. La familia y/o pareja conoce el ingreso de la prestaría.....	166
Tabla 30. Dimensiones para medir Autonomía económica	202
Tabla 31. Codificación de capacidad para decidir sobre el recurso. Indicadores de Autonomía en la	
Tabla 32. Codificación de capacidad para decidir sobre el recurso. Indicadores de Autonomía Física	210
Tabla 33. Codificación de capacidad para decidir sobre el recurso. Indicadores de Autonomía económica	211
Tabla 34. Codificación de capacidad para generar ingreso. Indicadores de Autonomía Económica	212
Tabla 35. Preguntas relacionadas con la Autonomía Económica	214

Índice de Figuras

Figura 1. Definición de Autonomía económica	12
Figura 2. Línea del tiempo de conferencias con enfoque de género	42
Figura 3. Tipos de autonomía reconocidos por la CEPAL.....	49
Figura 4. Enfoque de Capacidades de Amartya Sen	55
Figura 5. Las OSC en el desarrollo de capacidades y la autonomía económica	64
Figura 6. Sectores institucionales (actores sociales)	68
Figura 7. Localización de las Organizaciones de Sociedad Civil en los municipios del estado de Sonora	72
Figura 8. Tasa de desocupación, desglosada por sexo en America Latina y el caribe por los años de 2008-2021 (en porcentajes).....	95
Figura 9. Distribución del Tiempo Total de Trabajo por sexo	103
Figura 10. Comunidades con presencia de Grameen de la frontera.....	125
Figura 11. Población en situación de pobreza, Sonora, 2020.....	127
Figura 12. Número de Dependientes de las mujeres encuestadas de Grameen de la Frontera	140
Figura 13. Uso del microcrédito (porcentajes).....	141
Figura 14. Principales dificultades de las mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera.....	144
Figura 15. Beneficio del microcrédito	145
Figura 16. Percepción de las mujeres entrevistadas desde que recibieron el microcrédito.....	149
Figura 17. Nivel de Autonomía Económica de las mujeres encuestadas de Grameen de la Frontera	156
Figura 18. El microcrédito fue una buena decisión.....	167
Figura 19. Preguntas consideradas en el cuestionario y su relación con la autonomía económica de las mujeres prestatarias.....	213

Resumen

El objetivo de la investigación es determinar si el mecanismo del microcrédito es un esquema viable que posibilita el desarrollo de la autonomía económica en las mujeres del sur de Sonora que recibieron un recurso por parte de Grameen de la Frontera en Sonora con el fin de desarrollar un proyecto productivo.

El microcrédito es una herramienta financiera comúnmente utilizada para mitigar la situación de pobreza de la población vulnerable. El funcionamiento se basa en otorgar pequeñas sumas de dinero en forma de crédito para que, a través de este apoyo condicionado, puedan emprender un micronegocio que les permita generar recursos y autoemplearse. La población objetivo de la mayor parte de estos programas son las mujeres. Estos microcréditos se otorgan con el fin de que las mujeres puedan mejorar sus condiciones de vida, que históricamente han significado una situación de desventaja para ellas. Las microfinancieras buscan que, al colocar el crédito, este ingreso tenga un impacto en la autonomía económica de las mujeres.

En este contexto, se entiende por autonomía económica la capacidad de las mujeres para generar recursos económicos y, además, decidir sobre su uso. Si alguna de estas condiciones no se cumple, no se está desarrollando autonomía. Para identificarla, se construyó un instrumento de medición cuantitativo basado en la propuesta integral del marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género de Tepichin (2016), considerando la dimensión de la autonomía económica y la intersección entre la autonomía física y la toma de decisiones. El cuestionario de autonomía económica se aplicó en 2021, a mujeres que fueron beneficiadas con un microcrédito; posteriormente, se analizaron los datos

en el programa estadístico SPSS y a partir de esta información se construyó el índice de autonomía económica. Los resultados muestran que las mujeres que recibieron un microcrédito por parte de la microfinanciera tienen un nivel de autonomía medio-bajo, lo que indica que la capacidad de generar y decidir sobre el recurso, no representan la condición esperada de autonomía económica.

Introducción

El interés por los estudios de la pobreza de las mujeres inició en la década de los ochenta del siglo XX y es un tema que continúa vigente. A partir de entonces, en varias partes del mundo han surgido distintos programas enfocados a combatir la pobreza desde una perspectiva de género, con el objetivo de mejorar la posición de las mujeres en la escala social y erradicar la pobreza en este sector de la población. Algunos actores sociales (Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil, Sociedad, etc.) participan en este proceso y buscan promover a las mujeres en el desarrollo (Tepichin, 2016) y lo hacen a partir de programas específicos; gran parte de ellos son de tipo económico -microcréditos, becas, transferencias y ayuda monetaria condicionada, entre otros esquemas- así como capacitaciones y/o talleres para el desarrollo de proyectos productivos con el fin de gestionar el autoempleo.

Distintos organismos públicos en defensa de los derechos de las mujeres, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés)¹ y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ratifican convenios en favor de la igualdad de género en materia de autonomía y empoderamiento económico de las mujeres. No obstante, aún están ausentes las acciones por parte de los países para la adopción de dichos convenios, donde garanticen los derechos, la igualdad y las oportunidades de desarrollo para las mujeres y no existe un claro reflejo en leyes que eviten cualquier tipo de discriminación² contra las mujeres para que puedan tener

¹ Es un tratado internacional de las Naciones Unidas firmado en 1979, que reconoce expresamente la discriminación de la mujer por el hecho de serlo.

² Se entiende que una mujer es discriminada en forma directa cuando, con motivo de su sexo, “recibe un trato menos favorable que el que hubiera recibido un hombre” en similares circunstancias (Pautassi, 2004, p.5).

una vida digna (Organización de las Naciones Unidas [ONU, MUJERES], 2018). Las leyes se consideran instrumentos garantes que son el respaldo que protege a las mujeres contra la discriminación y representan la primera instancia para avanzar en la igualdad de género (Borderías y Carrasco, 1994).

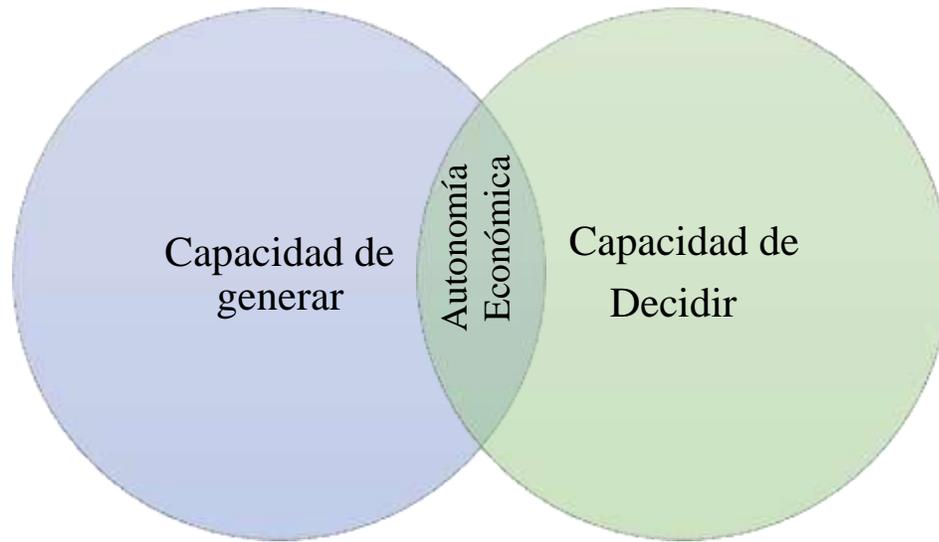
Para Pautassi, Lo, Barbeito y Rodríguez (2000), las políticas contra la pobreza son “tan pobres como sus destinatarios”, donde el principal objetivo suele ser clasificar a los pobres, de tal manera que no alteren el orden social. Los programas actuales analizan las carencias para después considerar aquellos objetivos que se van a atender, perpetuando la desigualdad, la distribución injusta del ingreso, la precariedad del empleo y la discriminación. Debido a que no se combate de raíz el origen de las desigualdades. En el caso de las mujeres es aún más evidente, ya que históricamente se encuentran en desventaja económica y social, por lo que sus posibilidades generalmente son restringidas y las oportunidades, escasas.

Las barreras mayormente visibles son el acceso desigual a los recursos materiales y/o económicos que tienen las mujeres, como la dificultad para acceder y participar en el mercado laboral -dentro de la economía formal- como forma legítima de percibir un ingreso, la restricción en algunos países para acceder al crédito y a la propiedad de los activos (como la tierra, las herencias, los título de propiedad), la redistribución del ingreso en el hogar, la contribución del trabajo no remunerado y la escasa participación política, por mencionar alguno ejemplos que obstaculizan o limitan la autonomía económica en las mujeres (Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM], 2014). Distintos organismos internacionales hacen énfasis en la superación de dichas barreras para la disminución de la pobreza y la desigualdad, de manera que las mujeres puedan tener mayor libertad y autonomía; algunos autores afirman que, sin superación de la pobreza, no hay autonomía.

La autonomía es un concepto que ha sido estudiado desde la academia y por organismos públicos. Por una parte, algunos autores la definen como la capacidad de establecer objetivos y desempeñar acciones para alcanzarlos (Cabré, 2002; Kabeer, 2012), así como la independencia y actuación según los intereses propios (García, 2003), mediante la cual las mujeres pueden ejercer control sobre sus vidas dentro de sus familias en un momento determinado (Jejeebhoy, 2000 citado en García, 2003). La autonomía se considera como un elemento para conseguir la igualdad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2016), y se integra por tres dimensiones: la autonomía física, la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía económica. La presente investigación se enfoca en la autonomía económica, como uno de los tres pilares de la autonomía.

La autonomía económica se considera un elemento crucial para conseguir la autonomía y para ello se requiere que las mujeres puedan percibir ingresos, decidir sobre ellos, tengan la capacidad de disponer de su tiempo y la libertad para desarrollarse tanto en el ámbito público como privado (CEPAL, 2016). El concepto de autonomía económica requiere el cumplimiento de dos condiciones: la capacidad de generar recursos y la capacidad de decidir sobre ellos (véase figura 1):

Figura 1. Definición de Autonomía económica



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2022).

Uno de los principales indicadores para la medición de esta variable es la participación de las mujeres en el mercado laboral y la distribución del uso del tiempo entre el trabajo remunerado y no remunerado. La propuesta para lograr el objetivo de autonomía económica es dotar a las mujeres de mayor participación en el mercado de trabajo y menor dedicación a las labores no remuneradas (SERNAM, 2014). En dicho sentido es que el Estado, a través de leyes, debe facilitar el acceso al empleo formal y al trabajo digno; al mismo tiempo, se requiere la corresponsabilidad sobre las labores del hogar y los trabajos de cuidado. Para ello, es necesario estudiar todas las limitaciones que impiden que las mujeres logren la autonomía económica. Estas limitaciones, según Kabeer (2012) pueden ser intrínsecas como las normas, las leyes, las prácticas, las tradiciones y las costumbres, así como impuestas tanto por el Estado, el mercado y las instituciones que hacen que se reproduzcan los estereotipos de género.

La discriminación en cuanto a la autonomía económica se encuentra relacionada con la división sexual del trabajo, donde las mujeres son situadas en el ámbito privado como cuidadoras, administradoras del hogar, en los trabajos domésticos, y en general, en aquellas actividades que representan el trabajo no remunerado y que, al no pasar por el mercado, es considerado como carente de valor, por lo que dichas actividades quedan desprovistas de reconocimiento y seguridad social, privando a las mujeres de autonomía y de libertad para decidir y participar íntegramente en las actividades económicas y productivas de la sociedad, mientras que los hombres se desarrollaron en el sector productivo (en el ámbito público), como agentes productivos y principales proveedores del hogar (ONU Mujeres, 2018).

En la década de los ochenta del siglo XX, las mujeres se incorporaron de forma masiva al mercado laboral, y es cuando se hicieron más evidente los vacíos que existen en cuanto a la falta de previsión de sus necesidades. Aunque se pretende una apertura al mercado laboral, el enfoque tradicional de la oferta de trabajo se basa en el modelo androcéntrico (Borderías y Carrasco, 1994), donde el trabajo como derecho social ha estado circunscrito al orden patriarcal: el hombre como proveedor, cabeza de familia y la mujer como cuidadora y trabajadora doméstica (Zúñiga, 2010). Es por ello que los derechos de las mujeres se han tenido que reclamar y exigir, debido a que no existe un camino previsto donde se contemple su participación y sus necesidades particulares (Pautassi y Gherardi, 2010).

En dicho sentido, se han desarrollado diversas acciones para incentivar la participación económica de las mujeres en situación de pobreza y lograr su autonomía económica y los microcréditos han sido una de las estrategias mayormente utilizadas. El interés por conocer los efectos que estas estrategias han tenido, generó el objetivo general de la investigación:

- Conocer los efectos del microcrédito en la autonomía económica de las mujeres rurales del sur de Sonora.

En el caso específico de este estudio, se pretende determinar aspectos cuantitativos con relación a la medición de la autonomía económica de las mujeres para conocer la efectividad de los programas de microcréditos y cómo repercuten en sus beneficiarias. Particularmente, interesa conocer el nivel de autonomía económica que desarrollan las prestatarias que recibieron un microcrédito, a partir de lo cual se delinearon los objetivos particulares de la investigación:

- Determinar si, a través de los microcréditos, las mujeres del sur de Sonora logran su autonomía económica.
- Conocer el grado de autonomía económica de las mujeres rurales en el sur de Sonora que recibieron un microcrédito.
- Conocer los factores socioculturales (edad, estudios, estado civil y situación laboral) que influyen para que las mujeres beneficiarias de los microcréditos de la OSC de desarrollo económico del sur de Sonora logren su autonomía económica.

Para organizar la investigación, se plantearon tres preguntas de investigación

- ¿Son los microcréditos dirigidos a las mujeres rurales en el sur de Sonora una vía para lograr la autonomía económica?
- ¿Cuál es el grado de autonomía económica de las mujeres rurales en el sur de Sonora que recibieron un microcrédito?
- ¿Existen diferencias en los efectos dado los factores socioculturales de las mujeres beneficiarias de microcréditos?

La investigación busca determinar si los programas de microcréditos tienen efecto en la autonomía económica de las mujeres, considerando las limitaciones que existen, tales como la división sexual del trabajo y la desigualdad en cuanto a la obtención y administración de los recursos económicos. Con base en la revisión bibliográfica y documental, se plantea la hipótesis de investigación:

- Los microcréditos actúan como mecanismo para lograr la autonomía económica en las mujeres en el sur de Sonora.

El análisis de los programas de microcréditos que brindan las Organizaciones de la Sociedad Civil de desarrollo económico a las mujeres de Cd. Obregón, Sonora, permitirá determinar, desde una perspectiva de género, si dichos mecanismos logran impulsar, a través de los microcréditos, la autonomía económica de las mujeres o si, por el contrario, dichos modelos perpetúan aún más la desigualdad. Es necesario subrayar la importancia de la articulación entre el Estado y la sociedad civil: sin estructuras institucionales sólidas que respalden y garanticen los derechos y la participación de las mujeres, la brecha de desigualdad persistirá.

Para dar respuesta a las preguntas de investigación y a los objetivos del estudio, se realizó una revisión de literatura de diferentes estudios sobre la autonomía económica de las mujeres, las metodologías utilizadas y los resultados obtenidos, con el fin de contar con un marco de referencia que sean de utilidad para el abordaje del concepto analizado. Se construyó un cuestionario cuantitativo para medir la autonomía económica considerando la intersección de tres dimensiones: autonomía económica, autonomía física y autonomía en la toma de decisiones. El instrumento de medición fue aplicado a mujeres rurales que recibieron un

microcrédito y los resultados fueron analizados en programas estadísticos; a partir de los hallazgos del estudio se plantearon las conclusiones de la investigación.

Contenido de tesis

El cuerpo de la tesis se compone de siete capítulos. En el primero se aborda la desigualdad de género y las limitaciones históricas que han tenido las mujeres en el ámbito económico. Se presenta la revisión del estado del arte, donde se desprenden tres líneas discursivas: la primera la desigualdad de género y división sexual del trabajo, la segunda la pobreza rural y los programas de microcrédito y, por último, la autonomía económica y el bienestar de las mujeres.

El segundo capítulo expone el papel de la mujer en el discurso del desarrollo, las conferencias mundiales que han dado origen a políticas públicas en favor de las mujeres. Los movimientos Mujer en Desarrollo (MED) y posteriormente, Género en Desarrollo (GED). En este apartado se elabora el marco contextual en relación con el concepto de autonomía económica y su definición: capacidad para decidir y generar los recursos económicos. Asimismo, se integra el enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum. Dicho esquema se compone de tres elementos: capacidades, funcionamientos y agencia. Las capacidades son entendidas como libertades, de manera que, entre más capacidades tenga una persona más libertades posee para llevar una vida que le resulte valiosa.

El tercer capítulo ubica el objeto de estudio, la función de las organizaciones de la sociedad civil y el impacto que estas tienen. Se menciona cómo dentro de los programas sociales, generalmente, la población objetivo son las mujeres, y cómo el mecanismo del microcrédito ha sido uno de los más utilizados para el combate de la pobreza.

El capítulo cuarto presenta una revisión documental de distintas bases de datos sobre la medición de la autonomía. Se investigó cuáles son los indicadores que consideran los organismos públicos para medir la dimensión de autonomía económica, autonomía física y autonomía en la toma de decisiones. Estas últimas se toman para tener un panorama completo de la autonomía económica y su interrelación con las demás autonomías.

El capítulo quinto describe los métodos empleados y el criterio para la selección del objeto de estudio, el diseño y el trabajo del campo, se describe cómo se construyó el instrumento de medición, y se contextualiza a la microfinanciera: Grameen de la Frontera.

El capítulo sexto presenta los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario de autonomía económica. Para ello se realizaron pruebas no paramétricas; en el análisis estadístico se utilizó la prueba de Fisher para conocer la asociación entre las variables. Además, se construyó el Índice de autonomía económica para determinar el grado de autonomía que desarrollan las mujeres que recibieron un microcrédito. Finalmente, en el capítulo séptimo se responden las preguntas de investigación, se presentan las conclusiones y recomendaciones del estudio. Si bien hay ciertos indicadores que mencionan la presencia de autonomía económica en las mujeres que recibieron un microcrédito, se observa que aún existen limitaciones relacionadas con la desigualdad de género y las asimetrías de poder.

Capítulo I. Desigualdad de Género y Pobreza

1.1 Las Mujeres en el trabajo

La pobreza es un fenómeno que afecta a gran parte de la población en los países latinoamericanos y esta se encuentra frecuentemente arraigada en el sexo femenino. La falta de autonomía económica, las carencias sociales y la vulnerabilidad, son factores que ubican a la mujer en situación de pobreza, lo que genera como resultado la inequidad, falta de oportunidades, violencia, discriminación, entre otros fenómenos sociales (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). En comparación con los hombres, las mujeres tienen mayor dificultad para acceder a recursos como la educación, la salud, el trabajo, la cultura, entre otros satisfactores (Verbruggen, 2002), además de que las estructuras sociales existentes no garantizan sus derechos, a pesar del esfuerzo que ha realizado el Estado, los organismos públicos y la sociedad civil por lograr la igualdad y la participación en el espacio público y productivo.

Históricamente, hasta mediados del siglo XX, el rol de las mujeres se reducía al hogar, al cuidado de los hijos y la familia y se consideraba que la función reproductiva de la fuerza de trabajo era su máxima aportación al desarrollo (Braidotti, 2004), condición que, si bien ha disminuido, persiste en numerosos lugares del mundo. Más adelante, en la década de 1970, las mujeres comienzan a posicionarse en el escenario de la vida pública; como efecto, proliferan los estudios de las mujeres en la economía y su inclusión en el desarrollo (Tepichin, 2010a).

La incorporación paulatina de las mujeres al mercado laboral fue motivada por diferentes causas como la migración, las crisis económicas y la consecuente pérdida del poder adquisitivo de los ingresos familiares. Asimismo, las mujeres comenzaron a contar con un

mayor grado de instrucción y educación; por consecuencia, se registra una disminución de la fecundidad, entre otros resultados (Fernández, 1996). Sin embargo, Pautassi (2000) aclara que la participación de la mujer en el mercado no representa un logro de la “liberación femenina” (p.76) sino que su integración es por la urgencia de satisfacer necesidades básicas para subsistir.

En México, la tasa de participación económica de las mujeres en el sector productivo representó 44.7% en 2021, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), que aun cuando resulta mayor que en años anteriores, sigue estando por debajo de la participación masculina que es de 76.4% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022), persistiendo diferencias importantes en cuanto al salario, tipo de trabajo, de contratación y de oportunidades de empleo. Es importante señalar que la participación económica de las mujeres no es sinónimo de autonomía económica, y que cualquier análisis sobre este concepto debe considerar distintos factores como la sobrecarga del trabajo remunerado y no remunerado, la libertad de movimiento, el riesgo de violencia, la participación política, la toma de decisiones sobre los ingresos que generan, entre otros (Tepichin, 2016).

Ahora bien, la creciente necesidad de inserción de las mujeres al mercado de trabajo no ha tenido su contraparte desde el lado de la demanda y resulta insuficiente para absorber la oferta de trabajo, dando como resultado mayores niveles de desempleo y precarización del trabajo en este grupo de población. Además, aunque las mujeres se incorporaron masivamente en las actividades económicas remuneradas, el trabajo doméstico no se ha disociado de su representación femenina, lo que conlleva una doble carga laboral y desigualdad en cuanto a los usos del tiempo.

Al respecto, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) 2019 (INEGI, 2019) muestra que las mujeres dedicaron 67% de su tiempo al trabajo no remunerado del hogar contra un 28% declarado por los hombres, lo que evidencia la desigualdad en la distribución del tiempo dedicado a las labores del hogar y las tareas de cuidado entre hombres y mujeres, debido a que la mayor carga de estas actividades sigue recayendo, según los estereotipos de género, en el sexo femenino. Esto es aún más palpable cuando las mujeres ingresan al mercado laboral y tienen que balancear las horas laborales y las horas de la vida doméstica, lo cual se convierte en una doble jornada de trabajo.

Además, existen barreras de entrada en el mercado económico para las mujeres que las colocan en desventaja. Una de ellas es que, según los estereotipos de género, las mujeres son contratadas en diferentes actividades, por ejemplo, los trabajos nocturnos, los trabajos rudimentarios que impliquen fuerza y los trabajos que requieran de horas extra son asignados para una proporción mayormente masculina, además de la valuación diferente para las actividades realizadas por las mujeres y por los hombres, persistiendo la brecha salarial (ONU Mujeres, 2018).

Para Kabeer (2012), las concepciones que se tienen respecto a los trabajos femeninos y/o masculinos representan construcciones sociales, que al ser reproducidos en el mercado se convierten en normas, prácticas y procedimientos; donde la definición del trabajador ideal para el mercado es aquel que pueda disponer de tiempo completo, prolongar su jornada laboral, no tener limitación en cuanto a cambios de residencia, entre otros factores, exentos de la responsabilidad de la vida doméstica y las tareas de cuidado, pero contando con la base que les permita desarrollar dichas actividades. Lo anterior se acuña en el concepto de la “economía del iceberg”, donde se ignora todo lo que sostiene a la vida humana: el esfuerzo,

los trabajos, tareas, energía que hay detrás del trabajador idóneo para el mercado económico (Carrasco y Tello, 2013).

Otro factor de análisis es la participación de las mujeres en las actividades económicas desde la informalidad o también denominada la “economía gris”. Tomando en cuenta la división sexual del trabajo, es el esquema que más se ha adecuado a las mujeres, ya que les permite tener actividades remuneradas y continuar en labores de la vida doméstica, por la flexibilidad que existe en cuanto al uso del tiempo, y la disponibilidad del mismo, sin estar sujetas a un horario laboral. En 2021, según la ENOE, el 56.2% de mujeres en México (alrededor del 12, 541, 043)³ participaron en el sector informal (INEGI, 2022). Asimismo, para muchas representa una desigualdad en cuanto a prestaciones y protección social, debido a que estos sistemas son diseñados bajo el esquema masculino en la formalidad del empleo, los cuales se basan en semanas de cotización, sin contemplar interrupciones por diferentes sucesos de la vida como los periodos de maternidad, la crianza de los hijos, entre otros. Cabe destacar que la mayoría de las actividades informales implican mano de obra barata, de menor tiempo, poco remuneradas y/o volátiles (Borderías y Carrasco, 1994; Pautassi, 2002).

En resumen, se pueden identificar restricciones extrínsecas relacionadas con el mercado de trabajo como la preferencia de los mercados según el sexo y las políticas, regulaciones, normas que emiten los Estados en materia de trabajo, educación, acceso a los recursos económicos, que acentúan la desigualdad (ejemplo: el cálculo de las pensiones, los permisos de paternidad, la seguridad social, el derecho a guarderías, por mencionar algunos) y las

³ En 2021, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), la Población económicamente activa (PEA) en Mujeres fue de 23,206,103.

restricciones intrínsecas relacionadas con la cultura, el contexto social, los estereotipos de género, la distribución de las tareas domésticas, entre otros (Kabeer, 2012; SERNAM, 2014).

Si bien a más de cuatro décadas de avances significativos en cuanto al fortalecimiento y participación de las mujeres en la sociedad, en la economía y en el ejercicio de su ciudadanía, para el Estado, los Organismos Internacionales y la Sociedad Civil en general, aún quedan la inequidad, la segregación y la brecha de género como asignaturas pendientes. Aunque se hayan realizado cambios en cuanto a la concepción del trabajo, no se ha logrado superar la desventaja de las mujeres, debido a que no se han realizado cambios sustantivos en la esfera de la vida privada (SERNAM, 2014).

1.2 División sexual del trabajo, Pobreza y Autonomía

El fenómeno de la incursión de las mujeres en el ámbito de la vida pública es un tema de creciente interés para diversos autores. Su incorporación a la esfera productiva se estudia desde el ámbito social, económico, político, entre otros y se analiza desde la integración de las mujeres al desarrollo económico y social, la actuación y articulación de los actores involucrados, problemáticas, desigualdades de género, hasta las nuevas modalidades y esquemas de trabajo que responden a las necesidades del mundo globalizado.

Para ubicar en contexto el problema de investigación, se realizó una revisión documental de artículos científicos, de reflexión, de investigación, tesis, libros y ponencias que abordan la temática de la autonomía económica de las mujeres, considerando variables como: mujeres en el desarrollo, programas sociales y género.

En esta consulta, el texto encontrado más antiguo fue de 1998, lo que indica que es un tema relativamente nuevo que ha tomado fuerza durante las últimas dos décadas. En

general, las metodologías utilizadas en dichos estudios son de corte tanto cualitativo como cuantitativo, realizadas a través de instrumentos de medición como cuestionarios, entrevistas semi-estructuradas, entrevistas estructuradas, entrevistas a profundidad y talleres participativos, aplicadas a las beneficiarias de los distintos programas sociales, además de análisis descriptivos y econométricos de encuestas y datos informativos obtenidos de distintos organismos de cada país⁴.

Las principales variables encontradas en la revisión bibliográfica y documental fueron: autonomía, condición y situación de las mujeres, cultura patriarcal, mercado laboral, políticas públicas, sector informal, interseccionalidad, empoderamiento, capacidades, poder doméstico, microcréditos, proyectos de desarrollo, pobreza, capital social, desigualdad, uso del tiempo, relaciones de poder, ciudadanía, división sexual del trabajo, entre las más importantes. Estas variables fueron agrupadas en tres líneas discursivas: 1) Desigualdad de género y división sexual del trabajo, 2) Pobreza Rural y Programas de Microcrédito y 3) Autonomía económica y bienestar de las mujeres.

En la línea discursiva 1) Desigualdad de género y división sexual del trabajo, se concentraron investigaciones, estudios y análisis respecto a la exclusión y discriminación histórica y actual que afecta la vida de las mujeres por su género, así como el rol, concepciones y estereotipos que se asignan a través de dicha categoría para preservar el orden social mediante mecanismos que reproducen y perpetúan la desigualdad. Esto concentra a las mujeres en el trabajo no remunerado o integradas en actividades económicas mayormente del sector informal, en trabajos mal pagados y precarios. En tal sentido, distintos organismos

⁴ Como indicadores de participación laboral, Encuestas del uso del tiempo y hogares, análisis de datos de organismos como la ONU, CEPAL, INEGI, entre otros.

han puesto en la agenda pública el discurso de las mujeres en el desarrollo; a su vez, los gobiernos de los países establecen acciones a través de políticas públicas para garantizar los compromisos contraídos, donde la principal crítica es precisamente la carencia de una perspectiva de género, quedando distantes de una verdadera intención de transformación social.

Las investigaciones consultadas hacen referencia a la violencia estructural que sufren las mujeres; se describe cuáles son sus condiciones, las relaciones desiguales de poder, la cultura patriarcal, entre otros elementos, que las limitan en su desarrollo. A partir de esto se identificó que la desigualdad de género y la división sexual del trabajo se considera la principal barrera que reduce a las mujeres al ámbito privado quedando desprovistas de participación pública; asimismo, se reconoce cuáles han sido las estrategias que organismos públicos han realizado para la construcción de la igualdad de género, además de las acciones que implementan los gobiernos a través de políticas públicas para la vindicación de sus derechos.

El estudio realizado por Goyes, Gallego y Jaramillo (2018) para Colombia, mediante análisis documental y cuantitativo a través de los datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), indicó que pese al esfuerzo que se ha realizado en la implementación de normatividad en cuestión de igualdad de género, la brecha de desigualdad persiste, así como la discriminación y las barreras que enfrentan las mujeres al tratar de ingresar en el mercado laboral. Otro hallazgo es que conforme avanza su edad, las mujeres se encuentran más limitadas para desarrollarse en el ámbito público a través de actividades económicas remuneradas. En el mismo sentido, afirman que si la mujer tiene hijos o pareja aumenta las posibilidades de abandonar el mercado laboral, por hacerse cargo de dichas

responsabilidades. Finalmente, el estudio remarca la urgencia de incorporar a los hombres en los trabajos domésticos y que la carga no solamente se apoye en las mujeres.

Por otra parte, en México se han realizado distintas investigaciones en las comunidades rurales. Para Sahcabá, una comunidad maya en Yucatán, Aguilar, García, Tuñón y Bello (2008) analizaron las experiencias de mujeres artesanas. Del estudio se destaca el concepto poder doméstico, el cual refiere a que cuando las mujeres contribuyen económicamente al hogar, se incrementan las posibilidades de negociar con sus cónyuges sobre las actividades domésticas y la toma de decisiones. A partir de ahí, se facilita la creación de espacios para el diálogo sobre lo que sucede dentro y/o fuera del mismo.

Por su parte, una investigación realizada por Vizcarra (2012) a las beneficiarias de programas sociales de la comunidad de Mazahua⁵, señala que existe una violencia estructural, la cual limita a las mujeres para alcanzar su pleno desarrollo. Las condiciones de pobreza, discriminación y violencia que viven muchas de ellas, son prácticamente imperceptibles, y la normalización de estos contextos facilita la reproducción de la desigualdad de género. Las mujeres que viven en dichas situaciones no tienen conciencia sobre su forma de vida y simplemente la asumen. Con base en sus resultados, Vizcarra (2012) plantea que antes de implementarse una política pública para la pobreza y género debe analizarse el entorno y las causas que originan la desigualdad y, a partir de esto, desarrollar estrategias y mecanismos de actuación. Indica además que la desigualdad de género es el principal obstáculo que se presenta para lograr la justicia social.

⁵ Políticas sociales y violencia estructural en la vida cotidiana de las mujeres Mazahuas (Vizcarra, 2012).

Los planteamientos anteriores coinciden con el estudio realizado por Meza, Tuñón, Ramos y Michel (2002) quienes realizaron una investigación cualitativa a las beneficiarias del programa Progresá de Vista Hermosa, Chiapas, en la que indican la necesidad de concientizar respecto a la desigualdad de género persistente. Si bien hay rubros que han impactado positivamente a las mujeres como la mayor cobertura en salud, educación y cultura, es necesario promover el empoderamiento individual de las beneficiarias y asegurar que la responsabilidad de estos apoyos no solo recaiga en ellas, sino que también busque la participación equitativa de los hombres.

Otra consecuencia de la división sexual del trabajo es que las mujeres se incorporan a labores de baja remuneración en el sector de la economía informal. Un estudio realizado por Becerra y Santellan (2018) en mujeres que recibieron capacitación para el trabajo, demostró que, en México, las mujeres se incorporan a dichos trabajos informales para contribuir al gasto familiar y para contar con ingreso extra. Las oportunidades que existen en las actividades económicas remuneradas para los hombres y para mujeres no son iguales, de manera que existe una segmentación que representa una visible desventaja para el sexo femenino y se reitera que las capacitaciones para el trabajo no resuelven los problemas de desigualdad. Las mujeres se ven obligadas a aceptar dichas condiciones laborales porque en cierta medida son las que les permite compaginar el trabajo remunerado y las actividades domésticas, por la flexibilidad que existe en cuestión de horarios, tiempos, permisos, entre otros aspectos, pero las mujeres continúan siendo las cuidadoras y protectoras del hogar. Si bien es de esta forma que las mujeres han ganado espacios en el ámbito laboral, estos se encuentran restringidos, limitados y el acceso a los trabajos dignos y remunerados se encuentran hegemoníicamente masculinizados (Becerra y Santellan, 2018).

La tabla 1 resume la clasificación de los estudios apegados a la línea discursiva 1) desigualdad de género y división sexual del trabajo.

Tabla 1. Desigualdad de Género y la División Sexual del Trabajo

Clasificación del material empírico	
Desigualdad de género y proceso de construcción de la ciudadanía	Pautassi, 2000; Vélez, 2006; Zúñiga, 2010
Desigualdad de género y Políticas sociales	Tepichin, 2010a; Ochman, 2016; Camberos, 2011; Vizcarra, 2012
División sexual del trabajo	Bueno, 2009; Tepichin, 2010a; Oliveira et al., 1990
Desigualdad en el mercado de económico y economía informal	García, 2003; Goyes et al. 2017; Aguilar et al., 2008; Meza et al., 2002

Fuente: elaboración propia con base en la revisión bibliográfica.

Los estudios empíricos sobre la desigualdad de género y la división sexual del trabajo reseñados anteriormente permiten concluir lo siguiente:

- a) La división sexual del trabajo históricamente ha asignado los roles y los trabajos que desempeñan los hombres como proveedores, agentes productivos, tomadores de decisiones y a las mujeres en labores domésticas y trabajos de cuidado.
- b) Los trabajos disponibles y con mayor posibilidad para el acceso de las mujeres al mercado laboral son a través de actividades tradicionales, en su mayoría en el mercado informal y en oficios poco remunerados.
- c) La desigualdad de género y la desigualdad de acceso a las oportunidades y satisfactores como la cultura, la educación, el trabajo, la salud, aún están presente en la sociedad debido a la cultura patriarcal. Para poder hacer cambios visibles

primero se debe cuestionar las jerarquías de género y la corresponsabilidad del hogar en la vida doméstica.

- d) Una de las condiciones para lograr la autonomía económica es que las mujeres puedan competir en igualdad de circunstancias y tener las mismas oportunidades en el mercado de trabajo con los hombres. Por lo tanto, se deben eliminar las barreras y cerrar las brechas de género que hacen natural estas distinciones.

En el intento por construir espacios y crear estructuras que permitan la incorporación de las mujeres con igualdad de oportunidades, se implementan estrategias a través de programas sociales cuyo objetivo es desarrollar capacidades para que las mujeres puedan lograr su autonomía y que esto se traduzca en libertad y desarrollo. De esta forma, en la línea discursiva 2) Pobreza Rural y Programas de microcrédito, se identificaron los programas de microcréditos y las capacitaciones como esquemas utilizados por los países para mitigar la pobreza y la desigualdad de género; este último, cuando dichos programas son enfocados a las mujeres.

Los Programas de microcréditos son los esquemas mayormente utilizados para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las mujeres. Este modelo nace en la década de los ochenta en Asia, específicamente en la India y Bangladesh, donde se han realizado múltiples investigaciones con relación al impacto de los microcréditos, evaluando el efecto de este mecanismo en las beneficiarias del programa y los distintos actores sociales involucrados (Kabeer, 2012; Lacalle, 2001; Mayoux, 2000). Uno de los estudios más influyentes sobre el microcrédito fue el realizado por Khandker y Pitt (1998), quienes a partir de un diseño cuasi-experimental para proporcionar la información estadística en 87 comunidades rurales en Bangladesh, encontraron que el programa tiene un efecto positivo en

el bienestar de los hogares pobres y el efecto es mayor cuando las mujeres son las beneficiadas. En otro estudio, Khandker (1998) afirma que el cinco por ciento de los prestatarios de Grameen Bank salían de la pobreza cada año. Posteriormente, dicho esquema se extendió a otras partes del mundo como África, América Latina y medio oriente como una estrategia para atraer desarrollo económico para las mujeres.

En España, Torreguitart y Estapé (2013) realizaron un estudio para medir el impacto de una microfinanciera, utilizando una metodología cualitativa a través de entrevistas a profundidad donde se pudo estimar que las mujeres logran desarrollar cierto grado de seguridad y autoestima. Asimismo, mencionan que las mujeres son las que en mayor proporción llegan a saldar la deuda y afianzan su individualidad.

En México, fue en la década de los noventa cuando surge el interés por las microfinancieras y se estudia el impacto que estos programas tienen, sobre todo en la población femenina (García y Zapata, 2012). Tuñón, Tinoco y Hernández (2007) evaluaron el impacto del programa Van mujeres⁶ en el estado de Tabasco, México, el cual otorgó microcréditos para negocios productivos. Utilizando una metodología cualitativa (entrevistas estructuradas y entrevistas a profundidad), se encontró que al ser un programa implementado por el gobierno tiene una falta de claridad en el diseño, la evaluación y objetivo del mismo. No hubo capacitación ni acompañamiento que permitiera fortalecer los proyectos que se llevaron a cabo, de manera que los asesores solo se convirtieron en los gestores de los créditos

⁶ En la operación del programa, los créditos se canalizan a las mujeres a través de dos instituciones financieras no bancarias (COOPERA y SERFIR) y de 20 despachos privados contratados por el gobierno, que atienden los mecanismos de promoción, divulgación, otorgamiento de los créditos y sus reportes físicos y financieros (Tuñón, Tinoco y Hernández, 2007).

otorgados, por lo que el impacto en la autonomía de las mujeres y en su desarrollo fue mínimo, al no existir solidez y compromiso por parte de los encargados del programa.

Lo anterior coincide con la investigación de Angulo (2007) sobre el programa Sistema de Financiamiento Rural Alternativo (SIFRA)⁷ en Jalisco, México, donde menciona que antes de la implementación de un programa se debe evaluar el contexto y el escenario social para comprender las necesidades específicas de cada sector de la población. Además, como resultado de una encuesta aplicada a beneficiarias del programa ProMujer, en Hidalgo, se muestra que las mujeres han logrado mejorar en sus ingresos más no en la subordinación que implica las estructuras de poder, debido a que las responsabilidades familiares continúan siendo de ellas (García y Zapata, 2012). Por otra parte, Millán (2007) afirma que los apoyos como el Programa Nacional de Financiamiento del Microempresario (Pronafim) y el Fideicomiso del Fondo de Financiamiento para Mujeres Rurales (Fommur) sólo cumple con la generación de ingresos y autoempleo barato. Aguilar, Tuñón, Zapata y Evangelista (2017)⁸ exponen que los microcréditos corresponden a un aumento en el empoderamiento individual y colectivo más que una transformación social.

En Sonora, Vázquez (2012) evaluó los resultados las tres principales OSC que son prestatarias de microcréditos, Finvay, S.A de C.V., SOFOM; Grameen de la Frontera Sonora, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R y Cobanaras Federación Estatal S. de S.S. La autora indicó que, si bien se genera autoempleo, los microcréditos se han convertido en una forma de supervivencia familiar más que una fuente de acumulación de ingresos; además, los factores

⁷ Fue creado en el año 2000 dentro de la Secretaría de Desarrollo Rural del estado de Jalisco (SEDER) y en colaboración con el ITESO, a fin de proveer microcréditos a la gente pobre (Angulo, 2007)

⁸ El programa Microempresas Sociales (MES) de Banmujer en Chiapas se aplicaron cuestionarios, entrevistas semiestructuradas y entrevistas a profundidad

macroeconómicos como el precio de los insumos, las rentas, entre otros aspectos, impactan en la sostenibilidad de dichos negocios. Vázquez (2012) subraya la importancia de la capacitación y del seguimiento de los proyectos productivos para que los acreditados se encuentren acompañados durante el emprendimiento y pueda traducirse en resultados favorables. En la tabla 2 se presenta una clasificación de los estudios revisados con relación a los programas de microcréditos:

Tabla 2. Programas de microcrédito

Clasificación del material empírico	
Programa de microcréditos, políticas sociales y reducción de la pobreza	Martínez, 2008; Marbán, 2007; Lacalle, 2001; Koberwein, 2011; Castro, 2010; Montalvo et al., 2018; Vázquez, 2012
Microfinanciamiento, género y autonomía económica de las mujeres	Kabeer, 2012; Mayoux, 2000; Cabré, 2002; Gutiérrez, 2012; D'Mello, 2010; Angulo, 2010; Tuñón et al., 2007; Angulo, 2007; Verbruggen, 2002; García y Zapata, 2012; Aguilar, 2017; Bueno, 2009; Cardero, 2008;

Fuente: elaboración propia con base en la revisión bibliográfica.

De esta revisión, se puede concluir que:

- a) El microcrédito no es un mecanismo que por sí solo erradique la pobreza. Es necesario contemplar otros elementos, además de considerar el contexto social, político, económico según el espacio geográfico. Los estudios hacen una reflexión sobre las ventajas de continuar el proyecto, pero mejorando los procesos del microcrédito para fortalecerlo hasta convertirlo en una herramienta que cumpla con los objetivos.
- b) Debido a las sumas tan limitadas que se otorgan en crédito, éste se destina a actividades baratas, en su mayoría en la informalidad y con poca inversión tecnológica.

- c) Para las mujeres, dicho esquema proporciona efectos positivos como autoestima, seguridad, mayor confianza para desarrollarse en actividades fuera del hogar y participación política, aunque, por otro lado, se encuentran la angustia, desesperación, ansiedad y presión por tener el compromiso de pagar la deuda, debido a que la carga tanto de la actividad económica como de las labores del hogar sigue recayendo en ella.
- d) Las microfinancieras se deben comprometer a un proceso de acompañamiento, donde el objetivo no sea solamente la colocación del crédito, sino apoyar a la autosostenibilidad de los negocios y que las mujeres lleguen a tener seguridad y control sobre el mismo.

Por último, en la línea discursiva 3) Autonomía económica y Bienestar se integran los estudios e investigaciones realizadas tanto para valorar la autonomía económica en las mujeres, así como para definir dicho concepto. Respecto a esto último, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), ha desarrollado diversas investigaciones y establece indicadores económicos para su medición. No obstante, una de las limitaciones que se encuentran en los estudios realizados por la CEPAL es que la herramienta metodológica para medir la autonomía económica son generalidades económicas donde el indicador es la población sin ingresos propios⁹, sin contemplar elementos cualitativos, relacionados con la toma de decisiones, la libertad de movimiento, el riesgo de violencia, entre otros elementos que explican el concepto de autonomía económica.

⁹ El indicador mide la proporción de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no es perceptora de ingresos monetarios individuales y que no estudia, en relación con el total de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no estudia. El resultado se expresa en porcentajes. El indicador se presenta desagregado por grupos de edad y áreas de residencia, y su principal fuente de información se encuentra en las encuestas de hogares (CEPAL, s.f).

En México, investigaciones como las de García, Oliveira, Roel y Tuñon (1990), Tepichin (2016) entre otras autoras, han abonado a la construcción del concepto de autonomía, así como la discusión sobre la diferencia entre empoderamiento económico y autonomía económica, donde indican que esta última se considera una faceta del empoderamiento. Es así que mientras que el empoderamiento abarca el ámbito político y social, la autonomía es reconocida como la agencia y la capacidad de decisión, relacionada con aspectos individuales de las personas.

García (2003) propone indicadores para la medición de la autonomía económica, entre ellos, la participación de las mujeres en la toma de decisiones del hogar, libertad de movimiento, acceso y control sobre los recursos económicos, estar libres de violencia doméstica y las actitudes en favor de la equidad de género, como pueden ser la toma de decisiones respecto a las labores del hogar, la planificación familiar o la elección del cónyuge. Por su parte, Tepichin (2016) construye un marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género considerando cuatro dimensiones: sobrecarga de trabajo, limitaciones para el empoderamiento, la autonomía y la libertad de movimiento, reducidas alternativas y devaluación de la fuerza de trabajo y, por último, el riesgo de violencia. En la presente investigación, dicho marco se toma como modelo para la medición de la autonomía económica y se agrega una aportación propia con base a la literatura revisada: la dimensión de las redes de apoyo y participación comunitaria. La dimensión anterior se considera de gran importancia para la autonomía de las mujeres. A través de la agrupación, las mujeres son capaces de construir redes comunitarias y de apoyo con otras mujeres en situaciones similares. Mediante la asociación pueden sentirse acompañadas, comprendidas y participar activamente en su comunidad.

Tepichin (2009) realizó una investigación con el objetivo de medir la autonomía en las mujeres beneficiarias del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, mediante observación participante y entrevistas semi-estructuradas donde pudo confirmar que, si bien hubo mayor participación femenina en el mercado laboral, ésta no impactó en la relación de género, por lo que las desigualdades siguieron presentes. Esto indica que, aunque se promueva la participación laboral de las mujeres y se implementen políticas públicas en favor de las mujeres en cuestión económica, las brechas persistirán mientras no exista una transformación en las relaciones de poder o en las jerarquías de género.

Un enfoque que permite explicar el concepto de autonomía es el enfoque de capacidades propuesto por Sen (1998), mismo que Nussbaum (2002) replantea y clasifica en diez las capacidades centrales para el funcionamiento humano. Dicho enfoque se basa en la capacidad (entendida como libertad) de los individuos para vivir una vida que les resulte valiosa. Por su parte, Boltvinik (2003) explica lo anterior como el florecimiento humano, fase en la cual el individuo puede desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades.

La tabla 3 presenta resume la clasificación de los estudios revisados sobre la línea 3) Autonomía Económica y Bienestar.

Tabla 3. Autonomía Económica y Bienestar

Clasificación del material empírico	
Autonomía económica de las mujeres	Cepal, 2014; Meza et al., 2002; Becerra y Santellan, 2018; Vázquez et al. 2013;
Bienestar y Enfoque de Capacidades	Cabré, 2002; Sen, 1998; Cejudo, 2007; Colmenarejo, 2016; Dubois, 2008; Zamorano, 2008; Delgado, 2017; Nussbaum, 2002; Boltvinik, 2003.

Fuente: elaboración propia con base en la revisión bibliográfica

De esta revisión, se desprende lo siguiente:

- a) Según el enfoque de capacidades de Sen, el concepto de capacidades se define como libertad y/o bienestar, ausencia de dominación. Se entiende entonces que la libertad es autonomía.
- b) La autonomía económica no se puede reducir solamente a aspectos económicos; en ella influyen otras variables como: la sobrecarga de trabajo, la forma en cómo se administran las tareas dentro del hogar, cómo se llegan a acuerdos y la toma de decisiones, la libertad de movimiento, la ausencia de violencia doméstica donde se pueda encontrar libre de amenazas y de miedo, desarrollando actitudes en favor de la igualdad de género.
- c) La medición de la pobreza debe de ser multidimensional considerando distintos factores como la educación, los servicios de salud, seguridad social, vivienda, entre otros, sin superación de la pobreza, no hay autonomía económica.
- d) Los logros de la autonomía tienen un efecto de conciencia política y participación comunitaria en las mujeres. En dicho sentido la creación de redes de apoyo son una forma de integración, de reconocimiento de la ciudadanía, trayendo consigo impactos positivos donde las mujeres construyen su valoración individual y la relación con la sociedad.

Con la identificación de la literatura a través de las líneas de Desigualdad de género y división sexual del trabajo, Pobreza Rural y Programas de Microcrédito y Autonomía económica y bienestar de las mujeres, se construyó un marco de referencia para el análisis de los conceptos de autonomía económica y microcréditos que se describen en los siguientes apartados.

Capítulo II. Análisis conceptual: Desarrollo, Género y Capacidades

2.1 Las Mujeres en el discurso del desarrollo

Los primeros discursos de la mujer en el desarrollo surgieron en 1970 por la economista danesa Ester Boserup quien cuestionó el rol participativo de la mujer en el desarrollo económico, haciendo una crítica a los programas sociales donde las mujeres tenían una poca o nula participación. En una de sus más destacadas publicaciones, *Women's role in Economic Development* (1970), discute el papel de la mujer, mismo que se concretaba básicamente a cuestiones del hogar, quedando excluidas de las actividades productivas, y por tanto han sido ignoradas en su potencial para contribuir al desarrollo. En dicha época, las mujeres en el desarrollo, desde el modelo teórico del Enfoque del Bienestar¹⁰, eran consideradas como las receptoras pasivas, es decir consumidoras de los recursos y la maternidad como su rol más importante, al igual que la crianza de los hijos, la cual era considerada la mayor contribución al desarrollo (León, 1996; Zúñiga, 2010).

Las hipótesis de Boserup fueron el parteaguas para la revolución del pensamiento de la mujer, logrando la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1975, llevada a cabo en México. A partir de entonces, se menciona a las mujeres en agendas internacionales y organismos públicos como estrategia inclusiva de desarrollo. Se hace énfasis en quitar la exclusividad de los trabajos de cuidado y la carga que implica la vida doméstica a las mujeres, donde los hombres son vistos como proveedores.

¹⁰ A mediados de la década de los 70, surge el Enfoque del Bienestar después de la Segunda Guerra Mundial como una estrategia de acción residual dirigidas a los pobres y los grupos vulnerables, donde las mujeres fueron identificadas y consideradas partes de estos grupos y componentes de los programas (León, 1996 y Zúñiga, 2010).

Desde los años ochenta, en las conferencias y en el discurso de las agendas internacionales, se integra y se cuestiona el papel de las mujeres en el desarrollo y se incorpora en el discurso de las agendas internacionales (Camberos, 2011; Ochman, 2016). De igual forma, se hace visible que la pobreza impacta en mayor proporción a las mujeres, así como las limitaciones con relación al acceso desigual de los recursos y oportunidades; además, se identifica y expone que los roles históricamente asignados para las mujeres son el de cuidadoras o trabajadoras del hogar, mientras que los hombres fueron integrados a la sociedad como proveedores y agentes productivos (Tepichin, 2010a).

La diferencia en cuanto a la división sexual del trabajo generó procesos de exclusión donde las mujeres quedaron sin participación en la esfera de la vida pública, al no ser contempladas respecto a necesidades específicas en el desarrollo de las sociedades. Cuando las mujeres comienzan a incorporarse en las actividades económicas se evidencia la magnitud del problema de la desigualdad de género. Se reconoce que al ser sociedades construidas por hombres y para hombres que producen y trabajan, el sexo femenino quedó privado de decisión política, social y económica (Vélez, 2006).

De manera que organismos internacionales comienzan a desarrollar acciones para que las mujeres cuenten con igualdad de oportunidades en cuanto al acceso y control de los recursos como la salud, la cultura, la educación, entre otros, como fue la primera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres que se llevó a cabo en México en 1975 (Aguinaga, Lang, Dunia y Santillana, 2011), en la que se declara la Década de la Mujer por la ONU; a partir de esta declaración, se visualiza a la mujer como parte del desarrollo, al menos de modo discursivo. Posteriormente, en la conferencia mundial de la mujer en Nairobi en 1985, se oficializó el término de género y se da a conocer como “el nacimiento del

feminismo a escala mundial”; esta conferencia fue relevante porque se comienza a reconocer la importancia de la igualdad de género no como un objetivo aislado sino considerando las necesidades y la participación de las mujeres (Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay [CINU], 2007 y Tepichin, 2010b).

En el periodo 1975 a 1985 se consolida el movimiento de las Mujeres en el Desarrollo (MED) y se cuestiona el papel de la mujer en la sociedad y su participación vista desde una perspectiva de desarrollo económico. En este sentido, se establece que la independencia económica de la mujer es un factor importante para la construcción de la igualdad (Braidotti, 2004; López y Maier, 2014; Zabala, 1999; Zúñiga, 2010).

En la conferencia de Beijing 1995 cobró relevancia el concepto de género, concibiéndolo como una construcción social desigual alrededor de las categorías de hombre y mujer, actuando como una especie de freno para lo que históricamente había significado el establecimiento de roles para cada uno de los sexos, a través de los cuales se mantiene el funcionamiento y el orden social (Lamas, 2017; Pautassi, 2000; Scott, 1990). Dicho concepto surge y tiene origen con los movimientos feministas, en los que busca explicar la desigualdad de los sexos y separar el concepto biológico y natural al de la construcción social que se hace alrededor del mismo. La desigualdad de género se perpetúa históricamente a través de prácticas, tradiciones y costumbres, mismas que han estado presentes en la cultura, las cuales se reproducen de una forma automática. Al incorporar la perspectiva de género, permite identificar cuál es el origen de las desigualdades, cuestionar la subordinación de la mujer hacia los hombres, con el fin de construir estructuras más igualitarias para de uno u otro sexo

(Tepichin, 2010a). De igual forma, sobresale el concepto de empoderamiento¹¹ de la mujer como herramienta que permitirá “mirar al mundo con ojos de mujer”, como lo definió el lema de dicha cumbre (Camberos, 2011).

En esta conferencia, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) jugaron un papel participativo y se integraron para destacar la importancia de la autonomía de las mujeres en el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones que le competan. Se propone la Plataforma de Acción donde se definen objetivos estratégicos y la agencia de diversos actores (sociedad, gobierno, organizaciones de la sociedad civil), siendo uno de los principales retos la integración de la perspectiva de género y la transversalización en las políticas públicas (López y Maier, 2014; Tepichin, 2010a). Se reconoce que las mujeres son más propensas a encontrarse en situación de vulnerabilidad y, por lo tanto, se busca eliminar los obstáculos que limiten su desarrollo (Secretaría de Relaciones Exteriores [SRE], Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer [UNIFEM] y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2004 y Organización de las Naciones Unidas Mujeres [ONU], 2018).

La inclusión de la Mujer en el Desarrollo (MED) propone integrar a las mujeres en las actividades productivas y económicas como una visión para erradicar la pobreza; sin embargo, dicho movimiento se considera limitado puesto que no cuestiona las relaciones de poder, por lo que en un segundo periodo (1985 a 1999) se transita de un movimiento de Mujer en Desarrollo (MED) a Género en Desarrollo (GED) (Zabala, 1999; Zúñiga, 2010). Esta corriente de pensamiento realiza una crítica a las políticas públicas debido a su aplicación

¹¹ El empoderamiento es “un conjunto de procesos psicológicos que, cuando se desarrollan, posibilitan al individuo o al grupo para actuar o interactuar con su entorno, de tal forma que incrementa su acceso al poder y su uso en varias formas”. Según la clasificación de Rowlands existen cuatro tipos de poder: 1) poder sobre, 2) poder para, 3) y 4) poder desde dentro (Gutiérrez, 2012).

inequitativa entre mujeres y hombres; se resalta que el objetivo debe ser no solamente incluir a las mujeres en el desarrollo, sino establecer líneas de actuación para potenciar su desarrollo individual, así como dismantelar las estructuras de poder que, de permanecer intactas, continuarán con la reproducción de la desigualdad de género.

Consecutivamente, en 2000 se declaran los Objetivos del Milenio (ODM) que promueven la igualdad de género y enfatizan el empoderamiento de la mujer (ONU, 2000). Se propone el ODM 3 Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer, donde los indicadores planteados para ese objetivo fueron: educación igualitaria, acceso al empleo remunerado en el sector no agrícola y participación política, que si bien son indicadores de desigualdad de género, las metas son limitadas, debido a que no contemplan factores como la violencia de género, la división sexual del trabajo, el trabajo no remunerado, la violación de derechos de las mujeres, entre otros (ONU Mujeres, 2015). No obstante, uno de los hallazgos más representativos es la estrecha relación que existe entre la escolaridad de las madres y el bienestar (salud, nutrición, escolaridad) de los hijos y/o hijas; de ahí que en los países de bajos ingresos promueven la educación como una forma de desarrollo (Piras y Vega, 2005).

Por último, la transición entre los Objetivos del Milenio y los Objetivos del Desarrollo se concreta en la asamblea del 25 de septiembre de 2015, donde se aprueba la Agenda del Desarrollo Sostenible 2030, se reafirma la perspectiva de género y se ratifica la responsabilidad de los gobiernos para incorporar políticas públicas que permitan el cumplimiento de dichos objetivos (ONU, 2015). También se hace visible que el logro del empoderamiento de las mujeres y las niñas es un desafío para todos los países, debido a que

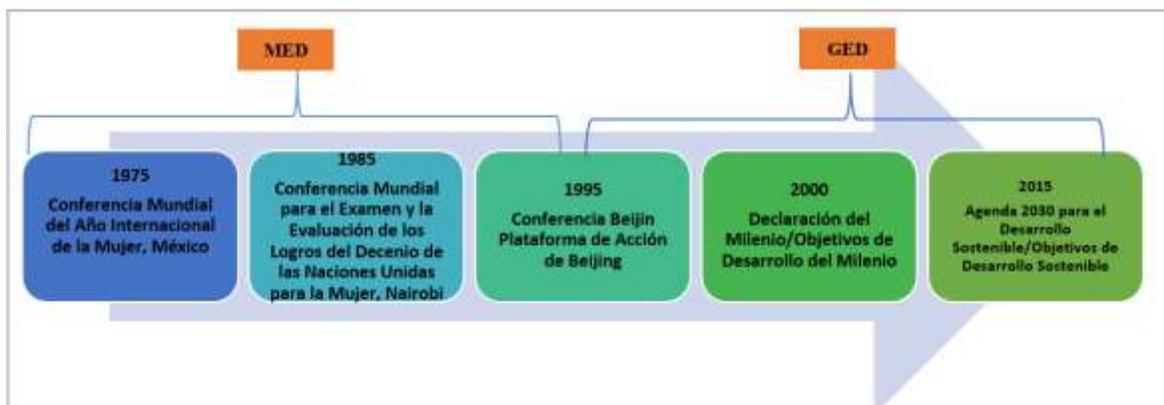
las mujeres son más propensas a sufrir discriminación, desigualdad, privaciones, despojo de derechos y ser dependientes económicamente.

En la Agenda se establece el Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, donde se recalca la importancia de la transversalización de la perspectiva de género. También se establecen nueve metas y cada una presenta sus indicadores; una de las metas es: Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales (ONU Mujeres, s.f)¹² siendo el logro de esta meta la que se relaciona directamente con la autonomía económica de las mujeres, debido a que se busca que las mujeres no solamente tengan acceso a los recursos materiales sino que logren decidir y disponer sobre los mismos. Además, se hacen visible las dificultades que enfrentan las mujeres para entrar al mercado formal, a ser propietarias de las tierras, a ser beneficiarias de un crédito, de una vivienda, por lo que se requiere cerrar las brechas de desigualdad que limitan el acceso a los recursos para que puedan ejercer libremente su autonomía y gozar de sus derechos (Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES], 2017).

En la figura 2 se presenta la línea de tiempo de las principales conferencias internacionales con relación a la mujer y el desarrollo, así como los periodos que abarca los movimientos de Mujer en el Desarrollo (MED) y Género en Desarrollo (GED).

¹² Repositorio Onu Mujeres: Las Mujeres y los objetivos del Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs>

Figura 2. Línea del tiempo de conferencias con enfoque de género



Fuente: Elaboración propia con base en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016) *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Chile: Naciones Unidas.

Una de las maneras de cumplir con los acuerdos internacionales convenidos es la adaptación de políticas públicas para materializar los compromisos contraídos. Además, los gobiernos de cada país establecen mecanismos para garantizar el Estado del bienestar y combatir la pobreza; en el caso de México, se han implementado diversos programas para el apoyo de las mujeres¹³, lo cual ha sido un tema en la agenda política en diferentes sexenios. No obstante, la mayoría de estos programas se convierten en un medio para cubrir necesidades básicas más que en un mecanismo de empoderamiento y autonomía para las mujeres. Además, aunque los programas sociales y políticas públicas se establecen como acciones o metas para que las mujeres tengan mayor oportunidad laboral, se encuentren mejor capacitadas, obtengan algún ingreso, no es posible asegurar que estos hayan tenido algún impacto en cuestión de bienestar, calidad de vida o las relaciones de género; por el contrario, la mayoría de estos representan una doble carga laboral, donde las mujeres terminan

¹³ Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE), Prospera [tuvo los nombres Solidaridad (1988 a 1997), Progresá (1997 a 2002) y Oportunidades (2002 a 2014)], Programa Nacional de Financiamiento del Microempresario (Pronafim), Fideicomiso del Fondo de Financiamiento para Mujeres Rurales (Fommur), por mencionar algunos.

convirtiéndose en objetos de dichos programas más que en sujetos autónomos de los mismos (Ochman, 2016; Pautassi, 2000; Tepichin, 2010a).

Otra de las críticas ante dichas políticas es la inserción de las mujeres al mercado laboral bajo dos esquemas: el primero de ellos es que se incorporan en la economía informal en condiciones poco dignas, en trabajos secundarios y/o mal remunerados (Gutiérrez, 2012), lo cual representa inestabilidad laboral y falta de seguridad social en el trabajo, que conforme avanza la edad de la mujer conlleva mayor riesgo¹⁴. Existen investigaciones como la de Oliveira, García, Roel y Tuñón (1990), donde hacen una recopilación de cómo ha sido la integración de la mujer en el mercado de trabajo, la vida doméstica y las relaciones de poder, señalando que una de las maneras de que las mujeres han podido ingresar en las actividades remuneradas ha sido a través del trabajo informal. Adicional a esto, Bueno (2009) afirma que la modalidad de la informalidad les permite sortear las responsabilidades de la vida doméstica y la obtención de ingresos, señalando la inestabilidad e incertidumbre que representa para las mujeres incorporarse al sector económico.

La informalidad del empleo femenino conlleva una serie de desventajas, que van desde la irregularidad del ingreso, la realización de labores poco valoradas social y económicamente, hasta la falta de previsión social y derechos laborales. En cuestión de derechos laborales, al entrar en el sector informal, prácticamente son desprovistas de seguridad social; además, persiste mayor vulnerabilidad en cuestión de garantizar una calidad de vida digna durante su vejez a través de las pensiones. En este sentido, dicha prestación económica se encuentra en función de las semanas cotizadas, por lo que se observan

¹⁴ En el caso de las mujeres al ingresar en el sector informal hay menor posibilidad de tener una pensión digna, generar ingresos fijos y ahorros (Tepichin, 2010a).

desigualdades que afectan a su cálculo e integración, así como la persistencia de una brecha salarial, donde comúnmente el salario percibido por las mujeres es menor al de los hombres. Por otra parte, las mujeres cuentan con mayor esperanza de vida, lo cual se convierte un factor de desventaja y finalmente, la vida laboral de las mujeres se encuentra sujeta a constantes interrupciones, ya que esta suele estar condicionada a sucesos como la maternidad, el matrimonio y aspectos de la vida doméstica, donde muchas de ellas no logran reincorporarse. Todo ello implica la limitación que tienen las mujeres para acceder a este beneficio que le permita tener certidumbre, un retiro digno y aceptable (Carrasco, 2001; Herrera, 2020; Lamas, 1996).

La segunda crítica es ingresar en las actividades económicas y productivas en estructuras que permanecen intactas y desiguales en cuestión de género. Al no modificar las estructuras de poder solamente se otorgan paliativos y soluciones inmediatas a problemas de raíz como el desempleo estructural, la segregación, la brecha de género, el trabajo no remunerado, los permisos de maternidad, entre otros. Por lo que se requiere una transformación tripartita entre Estado, mercado y sociedad (Tepichin, 2010a). Además, muchos de estos programas que se promueven con fines políticos carecen de un compromiso y responsabilidad por brindar un seguimiento y fortalecimiento a los mismos, dejando por fuera las estrategias que permitan la emancipación de la mujer, no solo consiste en asignar un recurso sino de proporcionar las herramientas y desarrollar las capacidades para que las mujeres, como consecuencia, puedan ser autosuficientes económicamente, y además de tener la capacidad para generar sus propios ingresos, puedan tener el control sobre los mismos (Young, 1998).

Para Ochman (2016), en el caso de México, dichos programas han beneficiado a las mujeres dotándolas de cierto grado de autonomía y seguridad individual al sentirse aptas y capaces de tomar decisiones en cuanto a la redistribución del ingreso. No obstante, para esta autora se refuerza el estereotipo de las mujeres como cuidadoras y protectoras del hogar, debido a que se tiene la creencia que, al otorgar un recurso a las mujeres, este no será para su uso individual sino para su familia, hijos y pareja. De esta manera, el diseño de los programas se enfoca en las mujeres considerando el efecto multiplicador que colectivamente pudiera tener al asignarle algún apoyo gubernamental. Afirma que estas acciones de empoderamiento de las mujeres y de combate a la pobreza por parte del Estado carecen de una reflexión de las relaciones de género (Ochman, 2016).

Al promover políticas públicas con perspectiva de género, primero se debe evaluar la población objetivo, su contexto, cuestionar el origen de las desigualdades y trabajar para eliminar cualquier tipo de discriminación. A su vez, se requiere establecer mecanismos para medir el impacto de dichos programas no solo a través de indicadores económicos sino considerando aspectos como relaciones de poder, autonomía, calidad de vida, trabajo doméstico, en donde las mujeres tengan voz, participación y sean ellas las titulares de derechos y no simplemente las beneficiarias que al final se convierten en dependientes de apoyos asistenciales (Facio, 2003; Tepichin, 2010a).

A más de cuatro décadas de que los organismos y gobiernos trabajen por la promoción de la igualdad de género y la incorporación de la mujer en el desarrollo, continúa ausente su voz y participación. La introducción de las políticas neoliberales ha dado espacio para que distintos organismos consideren a las mujeres como una herramienta que ha sido desaprovechada por tanto tiempo para conseguir el desarrollo (Pautassi, 2000; Zúñiga, 2010).

Tal es el caso del Banco Mundial (2003) que considera que la igualdad de género y la autonomía de la mujer corresponden a una “economía inteligente” y que la emancipación económica de la mujer no solo se refleja en un beneficio individual, sino colectivo, impactando a sus familias, comunidades y por consecuencia al Estado y a su país. Bajo estas concepciones es que las mujeres se convierten en un instrumento para conseguir un objetivo y/o una meta, donde al contrario de liberarlas de cargas, aumentan sus responsabilidades sin eliminar las barreras que limitan su progreso. Young (1998), plantea la necesidad de abandonar la visión utilitarista para que las mujeres sean consideradas como individuos y ciudadanas con derechos.

Pautassi (2000) menciona que las profundas transformaciones sociales y económicas han dado lugar al crecimiento de la brecha de desigualdad y fragmentación social tanto para hombres como para mujeres; sin embargo, sostiene que las diferencias del impacto de estos fenómenos son por la cultura patriarcal que coloca en desventaja a las mujeres. Reconoce que la discusión se debe de generar con relación al concepto de “ciudadanía”. Posteriormente, Vélez (2006) hace visible que la desigualdad de género comienza desde que las mujeres han tenido que construir el concepto de “ciudadanas” dentro de una cultura patriarcal; por lo que se debe trabajar para implementar esquemas que incluya a las mujeres en el desarrollo, en las que anteriormente no eran contempladas.

Asimismo, Zúñiga (2010) considera que la reconceptualización de la ciudadanía se puede lograr a través del empoderamiento y analizar desde el Enfoque de Desarrollo Humano para considerar las desigualdades y privaciones a las que las mujeres han sido sujetas. Al identificar lo anterior es viable proponer estrategias para superar dichas limitaciones y, en lo posible, garantizar los derechos de las mujeres de una manera más justa. Un ejemplo de ello

es aumentar las capacidades de las mujeres para que tengan vidas ricas en elecciones, y que estas a su vez puedan decidir con autonomía la manera de vivirlas.

2.2 Autonomía Económica de las Mujeres

La autonomía representa para las mujeres la capacidad para decidir libremente sobre aspectos de su vida, según lo que ellas deseen, aspiren y valoren. Se considera como un elemento fundamental para lograr la igualdad y el reconocimiento de sus derechos. La labor de distintos actores es identificar y eliminar los obstáculos que limitan a las mujeres para pensar y actuar con libertad sobre lo que a ellas les compete. Entre dichas barreras se encuentran el trabajo doméstico, las tareas de cuidado, las funciones reproductivas, sus derechos, solo por mencionar algunas (CEPAL, 2019).

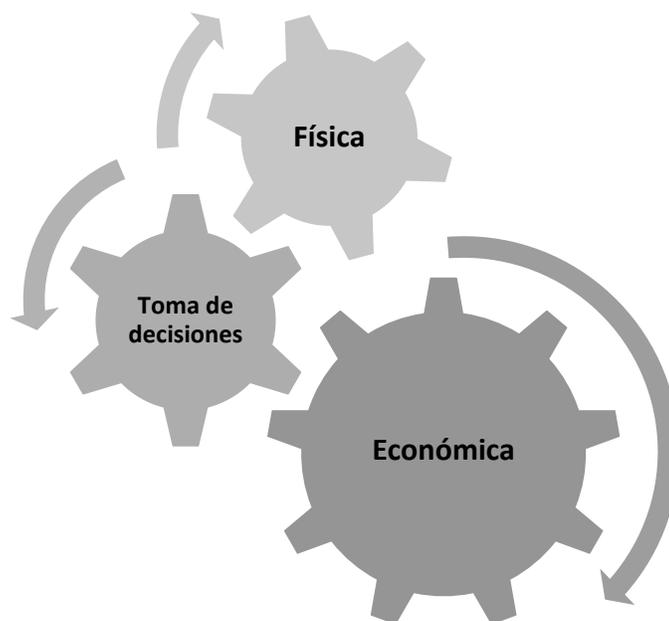
Para la CEPAL (2016), la autonomía reconoce tres esferas: la autonomía física, la autonomía económica y la autonomía en la toma de decisiones, donde cada elemento es fundamental para el desarrollo íntegro de las mujeres en la sociedad. La primera de ellas se refiere a que las mujeres tengan la libertad de poder decidir sobre su cuerpo, que se expresa en dos dimensiones: los derechos sexuales, reproductivos y vivir una vida libre de violencia, considerando que por concepciones históricas las mujeres han tenido que reclamar sus derechos sexuales y reproductivos. Se busca que las mujeres tengan control sobre la maternidad, su sexualidad y que se encuentre libre de violencia física y/o sexual. La segunda es la participación en el poder y autonomía en los procesos de adopción de decisiones, donde el objetivo es que las mujeres tengan voz y participación en el ámbito público. El concepto de ciudadanía, los derechos, las leyes, las garantías individuales se construyeron históricamente desde una perspectiva masculina (Zúñiga, 2010); en dicho sentido, se cuestiona las desigualdades de género que limitan su incorporación en el ámbito público, con

el fin de que tengan poder y representación política para que sus necesidades específicas sean contempladas desde un enfoque de derechos humanos.

El concepto de autonomía económica se integra para determinar cómo a través de ella se pueden lograr cambios en la vida de las mujeres que se traduzcan en independencia, mejor calidad de vida y la redefinición de los roles impuestos. Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2012) la autonomía económica es la capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos.

Las autonomías que define la CEPAL presentadas en la figura 3 son importantes una para la otra por la interrelación que existe entre las tres esferas, de modo que no se puede abordar los problemas de manera aislada, ya que actúan en una forma de engranaje. Aquí es donde cobra importancia el concepto de ciudadanía, anteriormente mencionada, ya que a través de este es que se reconocen los derechos de las mujeres, la importancia de su participación en el ámbito público y su voz en las actividades económicas, donde buscan su integración con igualdad de oportunidades independientemente de su sexo.

Figura 3. Tipos de autonomía reconocidos por la CEPAL



Fuente: elaboración propia con base en CEPAL (2012).

Aunque las tres categorías son de gran relevancia, la presente investigación hará énfasis en la autonomía económica, que como se expuso en apartados anteriores, no es un factor aislado, ya que impacta la autonomía física y la de toma de decisiones. Para Pérez (2014), la autonomía económica constituye la facultad y la administración de los recursos económicos con los que cuentan las mujeres, de modo que les posibilite cubrir sus necesidades y desarrollar sus proyectos de vida. En muchos sentidos, la capacidad de las mujeres de generar y obtener recursos para el sustento de la vida diaria es lo que les permite tomar decisiones y control sobre la misma. No obstante, que una mujer obtenga ingresos y pueda capitalizarlos, no es condición suficiente para el goce de autonomía; algunas se pueden encontrar limitadas o subordinadas a relaciones de poder donde no se les permita disponer o decidir sobre sus recursos (Verbruggen, 2002).

Para la valoración de la autonomía económica se deben tomar en cuenta distintos elementos, principalmente el trabajo, debido a que por medio de él se obtienen los recursos y los ingresos para subsistir. Es necesario también considerar que las condiciones y las oportunidades de las mujeres en el mercado laboral son reducidas, con leyes que poco las benefician y estructuras sociales que dificultan el acceso a los activos, los créditos, las propiedades, entre otros. Además, la autonomía económica requiere que el trabajo que se realiza desde el hogar tenga valor y reconocimiento y, por último, que las mujeres sean participantes activas y que puedan gozar de sus derechos (SERNAM, 2014).¹⁵

La autonomía económica representa un factor vital para que las mujeres sean independientes; esto requiere que cuenten con un trabajo remunerado que les permita generar ingresos propios y les ayude a superar la barrera de la pobreza, a la vez que dispongan del tiempo para continuar capacitándose, preparándose para el mercado laboral con el fin de incorporarse plenamente. No obstante, las mujeres se ven limitadas en cuanto al inequitativo uso del tiempo, ya que prácticamente el tiempo personal, de ocio y el utilizado para otras actividades recreativas es reducido. Asimismo, es necesario que desarrollen poder de negociación e inferencia sobre la distribución del ingreso dentro del hogar.

La CEPAL ha realizado diversos estudios para medir la autonomía económica en las mujeres, misma que según su indicador se refleja en la Proporción de la población femenina de 15 años y más que percibe ingresos monetarios individuales, con relación al total de la población femenina de 15 años y más (CEPAL, 2022). Sin embargo, aparte de que dicha determinación se encuentra limitada a generalidades y promedios económicos, la

¹⁵ La autonomía económica de las mujeres suele medirse en función de indicadores de participación laboral, de ingresos propios y de distribución de tiempo de trabajo remunerado y no remunerado (Servicio Nacional de la Mujer, 2014).

participación de la mujer en las actividades económicas no es un indicador por sí solo de autonomía económica, es necesario considerar otros factores que permita reconocer variables cualitativas como la desigualdad de género, la carga de trabajo, los usos del tiempo, así como las barreras que dificultan a las mujeres para ejercer su autonomía (García, 2003).

La autonomía económica suele medirse por la participación laboral, los ingresos propios y la distribución del tiempo remunerado y no remunerado. Las mujeres deben de tener acceso a la propiedad de los recursos económicos, contemplar la distribución de las actividades que cada integrante realiza en el hogar y tener participación pública.

Por otra parte, la CEPAL (2012) considera que es necesaria una mayor presencia del Estado como mediador para incorporar e implementar las políticas públicas con relación a cuestiones como el trabajo no remunerado, las tareas de cuidado y las labores domésticas y que éste a su vez garantice la inserción a las mujeres con igualdad de oportunidades, analizar la brecha salarial, los sectores económicos a los cuales se están integrando -que en su mayoría es el informal-, establecer políticas para la maternidad y paternidad que proteja a las mujeres para no desertar en los trabajos remunerados y/o las actividades económicas, y que estos trabajos remunerados sean una legítima forma de acceder a un ingreso formal con prestaciones sociales, por mencionar algunas.

Para lograr la autonomía económica en las mujeres es necesario contemplar los factores no solamente de índole económico. En este contexto, se requiere de un esfuerzo constante y de voluntad política para eliminar las barreras que limitan a las mujeres y posibilitar su inserción en todos los ámbitos de la vida pública, en los aspectos sociales, económicos y culturales.

2.3 El Enfoque de Capacidades de Amartya Sen y las Capacidades Centrales de Martha Nussbaum

La pobreza es un fenómeno de estudio de gran relevancia e interés, aunque no existe una definición exacta para dicho concepto. Diversos autores la definen como una condición humana que priva a las personas a desarrollar plenamente sus capacidades (Boltvinik, 2010; Sen, 1999). La pobreza indica la insuficiencia o carencia de recursos como la educación, vivienda, empleo, seguridad social o alimentos que satisfagan necesidades básicas para subsistir, y que trae consigo procesos de exclusión social, marginación, vulnerabilidad, desempoderamiento, entre otros.

Tradicionalmente, la pobreza se define como un “déficit en el consumo privado o en los ingresos respecto a algún umbral o línea de pobreza en el marco del enfoque monetario o de ingresos” (Espino, 2007, p.11), de manera que se reduce a aspectos económicos entendiéndolo como un fenómeno unidimensional. Según la CEPAL (2014) la ventaja que tiene la metodología de medición de la pobreza a través del ingreso es poder conocer la capacidad que tienen los hogares para consumir. En este sentido, la propia CEPAL, así como otros organismos internacionales, como la PNUD o el Banco Mundial, han desarrollado diferentes modelos para la medición de la pobreza; no obstante, se han limitado a la presentación de cifras en términos relativos y absolutos.

Una de las formas de entender la pobreza desde distintos ángulos es concibiéndola como un fenómeno multidimensional. En México, el CONEVAL establece tres espacios para el estudio analítico de la pobreza: bienestar económico, derechos sociales y contexto territorial. En el espacio de bienestar económico, se identifica a la población cuyos ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus

necesidades; los derechos sociales reconocen los rezagos del acceso a la educación, salud, alimentación, seguridad social, vivienda y; el contexto territorial considera aspectos colectivos y espaciales como el grado de cohesión social y la accesibilidad a la infraestructura (carreteras pavimentadas, por ejemplo) (CONEVAL, 2018).

Existen distintas aproximaciones teóricas para definir la pobreza, qué hace a un individuo ser pobre y cómo se mide dicho fenómeno, en donde cada vez se acerca más a reconocer los elementos individuales de cada persona para decidir de manera libre sobre sus posibilidades, y no limitar estos aspectos a características o dimensiones generales. Para México de la década de 1990, Boltvinik (2003) propone una metodología de medición de la pobreza, combinando indicadores directos e indirectos de privación. Considera aspectos como el tiempo disponible, carencias de recursos y acceso a servicios gubernamentales. Este autor define el florecimiento humano como la fase en que el individuo puede desarrollar sus capacidades y satisfacer sus necesidades; el individuo que carezca de un umbral mínimo de salud y autonomía está imposibilitado para florecer, es decir para tener una vida en plenitud. Cita como ejemplo los trabajos domésticos, los cuales representan una carga extra, en su mayoría, para las mujeres: este espacio tan limitado y repetitivo de tareas no conlleva al florecimiento humano.

Entendida la pobreza como un fenómeno multidimensional, se encuentra relacionada con las condiciones de vida y las limitaciones que imposibilitan para tener una vida plena. No solamente implica la ausencia o la escasez de recursos disponibles para llevar una vida en la que puedan satisfacer sus necesidades básicas y tener la capacidad de funcionar; también representa la falta de oportunidades y las limitaciones para tomar decisiones que consideren valiosas para su vida. Por ello, reducir el estudio de la pobreza a dimensiones

económicas resulta en un enfoque insuficiente. Existen otros aspectos de los individuos que son importantes a considerar como el poder que tienen para controlar y decidir sobre sus recursos, así como las opciones que disponen.

A partir de la visión del Desarrollo Humano, surge el enfoque de capacidades propuesto por Amartya Sen, el cual determina que el éxito del desarrollo económico no debe ser medido exclusivamente por indicadores como el producto interno bruto (PIB), o el PIB per cápita, sino por la mejora en los niveles de bienestar de los individuos y su libertad de hacer o ser, así como tener la facultad y las oportunidades de poder decidir sobre ello (Cejudo, 2007; Sen, 1998).

Según este enfoque, los recursos de que dispone una persona son el capital humano y, a lo que puede y desea hacer con lo que posee, se le denomina capacidad. Las capacidades se encuentran relacionadas con la libertad y el bienestar de las personas. Según Amartya Sen (1998), las capacidades de los individuos se centran en “su habilidad para llevar el tipo de vida que consideran valiosa e incrementar sus posibilidades reales de elección. Una persona tiene la habilidad para hacer (o ser) ciertas cosas que por alguna razón juzga valiosas” (p.69), por lo que dicho enfoque hace énfasis en la libertad de elección, denominándole capacidad, en la que una vida rica en elecciones es una buena vida. Por consiguiente, una sociedad libre es una sociedad más desarrollada.

El enfoque de capacidades se centra en el individuo e integra tres elementos: funcionamiento, capacidades y agencia. El primero de ellos se encuentra relacionado en la forma en que viven las personas, la manera como se desarrollan en relación con su salud, su educación, su alimentación, sus vínculos sociales, entre otros. La segunda se refiere a las capacidades, lo que se traduce en la libertad y las oportunidades para lograr o alcanzar sus

objetivos de vida y, por último, la agencia que es la capacidad para actuar, en el ejercicio de su libertad y de la toma de decisiones (Delgado, 2017), misma que se relaciona con la capacidad de inferir, innovar, participar y provocar cambios en los procesos sociales (Sen, 1999). Este último elemento es el que se encuentra ligado con la autonomía de las personas y la facultad de los individuos para decidir y elegir de manera independiente entre las opciones disponibles. En la figura 4 se representa los elementos de este enfoque

Figura 4. Enfoque de Capacidades de Amartya Sen

Enfoque de capacidades		
Funcionamientos	Capacidades	Agencia
<p>Las distintas cosas que una persona puede valorar hacer o ser.</p> <p>- Estar sano, estar nutrido, tener movilidad, escribir, ver, oír, participar en sociedad.</p>	<p>Las diferentes combinaciones de funciones (ser y hacer) de las personas pueden alcanzar</p>	<p>La capacidad de obrar y actuar sobre lo que se valora.</p>

Fuente: elaboración propia con base en Delgado, A. (2017). El Enfoque de las Capacidades. Algunos elementos para su análisis. *Espacio Abierto*, 26 (2), pp. 201-217.

Es así que los derechos y libertades que pudiera tener un individuo en una sociedad quedan vacíos o sin contenido si no puede tener control sobre los mismos (Cejudo, 2007). De manera que la pobreza no es la carencia de recursos para satisfacer necesidades mínimas, sino que representa la ausencia de libertades que les permita a las personas ejercer sus derechos.

Desde esa perspectiva, el enfoque de capacidades se considera el enfoque más adecuado para identificar y evaluar la pobreza, porque explica que el aumento de los ingresos de un individuo no representa una mejoría en sus condiciones de vida si este no aumenta sus

capacidades y las libertades que garanticen sus derechos. Para poder superar el círculo de pobreza, se requiere ampliar las libertades de las personas que por sus características y condiciones fueron excluidas por ciertos procesos sociales (Sen, 1999). Este enfoque viene a reforzar a las personas como sujetos, como un ser que tiene deseos y necesidades particulares, un ser autónomo que pueda ser capaz de tener control sobre su vida y sus decisiones y no como un intermediario o un instrumento para la obtención de algún fin (Colmenarejo, 2016).

Con relación a lo anterior, las personas en condición de vulnerabilidad, que por sus características culturales, sociales y económicas han sido excluidos de los procesos de desarrollo, se convierten en objetos de programas asistenciales que tiene por finalidad cubrir necesidades básicas, al transferir recursos para que sean capaces de “funcionar”, pero no desarrollan capacidades (libertades), por lo que se vuelven dependientes de apoyos que perpetúan aún más la desigualdad. En tal sentido, este enfoque reclama que se acrediten los derechos de los individuos para que tengan un marco de posibilidades de desarrollar una vida según su elección.

Dicho enfoque ha sido cuestionado por considerarlo individualista, encontrándose limitado a las personas como sujetos sin considerar las relaciones comunitarias y el impacto que estas tienen en el bienestar y la calidad de vida de las personas. No obstante, el reconocer al ser como un individuo con derechos es lo que le permite ser dentro de la sociedad y bajo dicha premisa reconocer sus necesidades y su relación en diferentes espacios como el social, político, económico, etc. (Dubois, 2008), lo que a su vez es clave para entender procesos sociales y establecer políticas públicas que contribuyan al bienestar de las personas, considerando que cada una de ellas son un fin y nunca un medio para conseguir objetivos particulares. Asimismo, una de las principales críticas es la universalidad del enfoque, donde

los individuos se convierten en los agentes responsables, sin analizar las desigualdades y sin existir una metodología para evaluar capacidades individuales. Ante esta ausencia, Martha Nussbaum plantea un marco referencial de capacidades haciendo énfasis en las mujeres y el desarrollo (Delgado, 2017).

La reformulación de Nussbaum (2002) al enfoque de capacidades de Amartya Sen desde una perspectiva de género propone una lista de diez capacidades centrales para el funcionamiento humano, las cuales, de no cumplirse en un nivel mínimo, colocaría a las mujeres en situación de desventaja. Nussbaum define la libertad como derechos universales, donde los individuos puedan poseer sus derechos en igualdad de circunstancias, y la figura del Estado como mediador debe de garantizar los derechos, dotando a las ciudadanas de herramientas como recursos materiales e instituciones que respalden sus demandas.

Las capacidades centrales pueden ser combinadas y considerar factores externos o internos, relativas a la persona y de esta forma, este enfoque define que el bienestar y la calidad de vida tienen una estrecha relación con las capacidades que dispone una persona, advirtiendo que, aun si dos personas tuvieran las mismas capacidades, puede ser que no se encuentren en las mismas condiciones de igualdad. Estas capacidades son (Gough, 2008; Nussbaum, 2002; Nussbaum citado en Zúñiga, 2010).

1. Vida: ser capaz de vivir una vida digna, sin morir prematuramente dentro de los estándares de vida esperados. Que la vida no quede tan reducida que no merezca vivir.
2. Salud corporal: ser capaz de gozar de una buena salud física, estar alimentado, nutrido, sin enfermedades que mermen la vida, así como tener una vivienda adecuada, salud reproductiva, etc.

3. Integridad corporal: ser capaz de mantener una integridad corporal, poder moverse libremente de un lugar a otro, mantenerse a salvo de violencia física, sexual, abusos, entre otras, disfrutar su sexualidad, decidir sobre la reproducción.

4. Sentidos, imaginación y pensamiento: implica la capacidad de una educación adecuada para imaginar, pensar, sentir. La capacidad de buscar el sentido propio de la vida y de disfrutar las experiencias que según el individuo les resulten placenteras.

5. Emociones: ser capaz de tener vínculos con personas que estén fuera de uno mismo. Amar, sentir, cuidar, desear y poder expresar libremente las emociones sin limitaciones ni miedos, ni ansiedades o por sucesos de la vida que impidan sentir emociones a plenitud.

6. Razón práctica: ser capaz de formular un concepto de vida, implica la planificación, reflexión y lo que espera de la vida como persona (proyecto de vida). Qué es lo que desea ser.

7. Afiliación: ser capaz de formar una comunidad y relacionarse con otros seres humanos.

a) Ser capaces de convivir, ser empáticos, formar vínculos de amistad, afiliarse a grupos.

b) Ser tratado con dignidad, teniendo las bases del respeto y del amor propio, independientemente de la religión que profese, sexo, orientación sexual, nacionalidad, edad, entre otras. Buscar el reconocimiento mutuo del otro.

8. Otras especies: ser capaz de vivir y respetar la naturaleza y el entorno, respetar los animales, las plantas, la naturaleza en general y los seres vivos, considerando que todos pertenecemos a un mismo lugar

9. Ser capaz de disfrutar actividades recreativas y de ocio, reír, jugar

10. ser capaz de vivir, tener control sobre los recursos que cuenta y poder decidir sobre ello (control del propio entorno).

a) Político. Ser capaz de poder participar en decisiones políticas que afecten a nuestras vidas, tener voz, derecho, participación, que los deseos sean escuchados y los derechos reconocidos. Protegiendo la libertad de expresión y de afiliación o asociación política.

b) Material: ser capaz de poseer recursos como la tierra en términos reales, tener derechos sobre ellos, tener derecho al empleo, entre otros.

El cumplimiento de la lista de las capacidades centrales dota a los individuos de una vida digna; de modo que si alguna persona se encuentra por debajo dichas capacidades, según el enfoque, se puede considerar que está viviendo una vida injusta. Para Nussbaum, no hay un orden de importancia con relación a las capacidades y todas son igual de relevantes para llevar una vida digna; no obstante, identifica a la razón práctica y afiliación, por la centralidad en el aspecto humano, en ellas se engloban y articulan las demás capacidades. La primera por ser capaces de cuestionarse y reflexionar sobre aspectos de su propia vida, y la segunda por la capacidad de ser y pertenecer a un entorno. (Gough, 2008; Nussbaum, 2002; Nussbaum citado en Zúñiga, 2010). No obstante, algunos críticos del enfoque de Nussbaum, continúan cuestionando la universalidad del mismo, el cual resulta útil para el discurso neoliberal,

haciendo responsable al individuo de sus decisiones y de su bienestar. En ese orden de ideas, el enfoque debe de considerar la subjetividad de la vida humana, y cómo la vida de un individuo se encuentra influenciada por las costumbres, normas, ideas y las prácticas sociales, económicas y políticas (Zamorano, 2008).

El enfoque de capacidades de Nussbaum se considera el más apropiado para analizar la autonomía económica y la igualdad de género. Las mujeres históricamente han tenido mayor desventaja en comparación con los hombres para el acceso de los recursos como la tierra, las propiedades, el ingreso, el crédito y limitaciones en cuanto a derechos sociales como el trabajo, la vivienda, la atención a la salud, entre otros. Esto es dado a distintos procesos culturales, sociales y económicos que las excluyen del desarrollo y las sitúan en una posición de desventaja. De manera que es evidente que sus capacidades han sido limitadas, y muchas de ellas reducidas al ámbito privado. Sen (1998) hace mención a la educación de la mujer como una herramienta para reducir dichas desigualdades: cuanto más instruida se encuentre, en dicha medida podrá tomar decisiones tanto en lo individual, como en el ámbito colectivo. Es a través de la educación la ruta más factible de ampliar sus capacidades y posibilidades.

El enfoque propone el reconocimiento de los derechos y la exigencia de las garantías individuales de las mujeres, en el que se plantea que sean ellas las principales actoras para decidir sobre su vida de una manera autónoma. De manera que el enfoque de capacidades permite visualizar las privaciones, la desigualdad, la falta de oportunidades que coartan a las mujeres para desarrollar sus capacidades y más aún cuando estas limitantes cruzan con la pobreza, debido a que esta agudiza la inequidad de género y la ausencia de derechos que posibiliten una vida digna (Baruah, 2002).

Para Baruah (2002), el principal núcleo de opresión para las mujeres se encuentra en las familias; si consideramos que a las mujeres se les ha asignado el rol de cuidadoras, reproductora, administradoras en el ámbito privado, sus capacidades se han reducido a esos espacios, por lo que en el intento de integrarlas al desarrollo se hace visible la desigualdad de capacidades que no habían sido gestionadas. Por mencionar un ejemplo: si una mujer cuenta con menor grado de alfabetización por diferentes circunstancias o limitantes sociales y no ha podido acceder a una educación básica por cumplir con otros roles impuestos, las capacidades como leer, escribir, estar informada, le están siendo negadas. Es posible que las mujeres se conviertan en instrumentos de las políticas públicas para alcanzar el desarrollo a través de programas como empoderamiento, autoempleo, microcréditos, entre otros, más que en individuos autónomos.

Para Zamorano (2008), la perspectiva de capacidades en el discurso neoliberal, los conceptos de los derechos de las mujeres, empoderamiento, transversalización de políticas públicas con perspectiva de género, autonomía económica de las mujeres, hacen que se refuerce aún más el poder de las instituciones reguladoras, donde el Estado, organismos públicos y las OSC adoptan dicha filosofía, en los que las mujeres se convierten en metas y/o fines. Las mujeres se convierten en las destinatarias de distintas acciones para promover el desarrollo y beneficiar a este grupo en situación de vulnerabilidad, de manera que este enfoque reclama que la inversión en las mujeres sea un medio para desarrollar capacidades, ganar espacios y adquirir autonomía y poder. Las estrategias de estos proyectos desarrollan solo un aspecto del ser humano (generar ingresos), donde los trabajos que se realizan son por la necesidad de subsistir y no por la libertad para desarrollarlos (Boltvinik, 2003). En este

sentido es que el enfoque de capacidades permite valorar al ser como individuo y no como objetos del desarrollo.

Garantizar el desarrollo de capacidades para este sector de la población es valorar la importancia de las mujeres en los procesos de desarrollo, es visualizar que la falta de capacidades es un factor de desigualdad que se hace presente en el sexo femenino y, por lo tanto, se deben de implementar los mecanismos para hacer frente a dichas carencias, para dejar de ser vistas como simples receptoras o beneficiarias de apoyos sociales (Baruah, 2002). El desarrollo de capacidades no se debe reducir a la división sexual del trabajo, ni a los roles asignados; es necesario romper ese círculo para que las actividades desempeñadas por las mujeres sean reconocidas y valoradas, no solo en su función reproductiva sino como reproductoras sociales (Artiles, 2007).

Para Nussbaum (2002), el contexto social influye en los deseos y aspiraciones que las mujeres tienen. Lo anterior se relaciona con la capacidad central de razón práctica, que se refiere a los proyectos de vida y lo que cada mujer desea y valora para su vida. En ese sentido, la cultura juega un papel importante. Como ejemplo, los anhelos de una mujer rural o en condiciones de pobreza pueden diferir a los de otras mujeres en distintos sectores de la población, donde el primer grupo puede percibir la exclusión, la falta de recursos, las carencias como algo natural porque no cuentan con otros referentes (Baruah, 2002). Por lo que las personas que han sido destituidas de los procesos sociales no perciben la exclusión porque la discriminación, desigualdad, violencia se encuentra normalizada en su concepción de la vida. El enfoque de capacidades permite estudiar esas desigualdades y reclamar la justicia y el despojo de derechos a los cuales distintas mujeres han sido sujetas.

Bajo el contexto de una estructura patriarcal, a las mujeres se les ha impuesto la carga emocional y/o social de ser el soporte familiar, de estar pendiente de que las necesidades de los demás estén cubiertas, ver por el bienestar del esposo, de los hijos y de los que integran su núcleo familiar, premisas que han sido sembradas a través de tradiciones, costumbres y estereotipos como la docilidad, la ternura y el espíritu de sacrificio y como ellas deberían de “ser”. Por ello es que la mayoría de los programas sociales están dirigidos a ellas como población objetivo, por el efecto que pudiera tener en la familia y en la sociedad. En ese escenario es que el concepto de autonomía requiere ser atendido y reclamado. Para que las mujeres tengan voz para decir que tipo de vida quieren vivir (capacidad de razón, práctica) (Baruah, 2002).

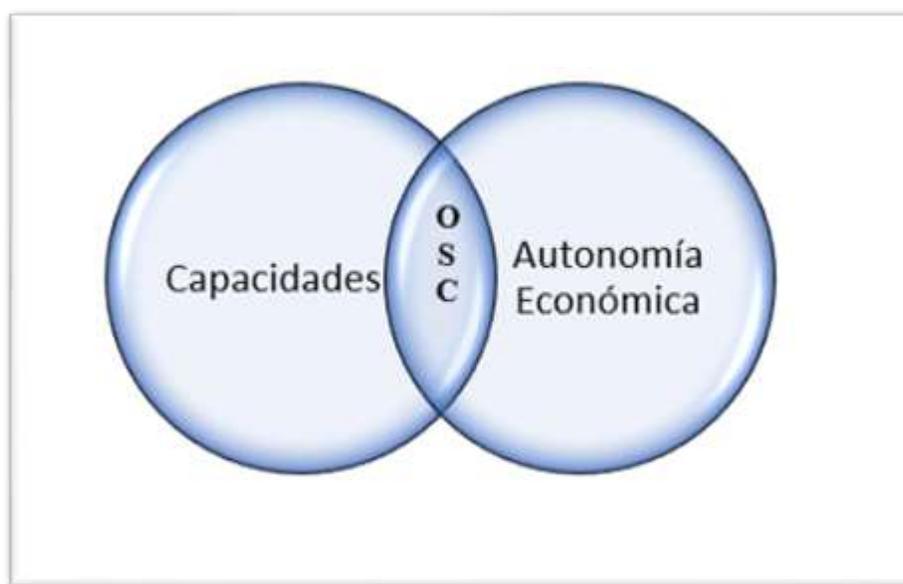
La noción de libertad permite a las mujeres lograr su potencial y superar las barreras de inequidad, mismas limitaciones que se expresan en diferentes situaciones, por ejemplo, en que las mujeres puedan tener acceso a los ingresos, pero no a su administración o que las mujeres perciban ingresos desiguales en relación con los hombres o que a estas desigualdades se sumen elementos como clase, edad, etnicidad, entre otros factores (Artiles, 2007). Es necesario que las OSC trabajen con el objetivo de ampliar las capacidades de las mujeres y potenciar sus habilidades para lograr mayor libertad, recordando que las mujeres pueden desarrollar sus capacidades solo cuando tienen sus necesidades cubiertas y no son dependientes del asistencialismo.

Ahora bien, la posibilidad de que las mujeres puedan desarrollar capacidades a través de programas sociales como talleres, microcréditos, capacitaciones, les otorga autonomía, no solamente en cuestión económica, sino en su realización personal, lo cual les brinda mayores posibilidades de elección, que a su vez impactan positivamente en su calidad de vida. El

enfoque de capacidades permite que las personas logren su potencial y por consecuencia tener una vida justa y digna (Rivera, 2012).

Como se observa en la figura 5, se pretende definir cómo a través del desarrollo de capacidades, las mujeres logran aumentar su grado de autonomía, donde las OSC de desarrollo económico fungen como la instancia para facilitar a través de programas sociales el desarrollo de dichas capacidades y habilidades.

Figura 5. Las OSC en el desarrollo de capacidades y la autonomía económica



Fuente: elaboración propia con base en la revisión bibliográfica

De la discusión anterior se desprende que los microcréditos constituyen una ampliación de los derechos económicos, y más si por ser mujer y por ser pobre no tenían acceso al crédito, el acceso al financiamiento representa una mejor posición dentro del ámbito privado y público, otorgándoles la facultad de elegir entre un mayor número de posibilidades. Sin embargo, no estarían ampliando sus capacidades si solo se coloca el crédito sin cuestionar otros aspectos, como la desigualdad de género, la división sexual del trabajo, los riesgos que

conlleva un proyecto, debido a que de esta manera solo se convertirían en dependientes de la beneficencia. Las mujeres deben de tener grado de control y autonomía en cuanto al microcrédito; de otra manera solo serían receptoras de un ingreso sin mejorar su situación y sin desarrollar su capital humano. El objetivo de las organizaciones sociales de desarrollo económico que buscan la autonomía económica de la mujer, se debe centrar en la ampliación de capacidades a través de estrategias para conseguir cerrar la brecha de desigualdad (Cabré, 2002).

Capítulo III. Organizaciones de la sociedad civil (OSC) y programas de microcrédito

3.1 Surgimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil

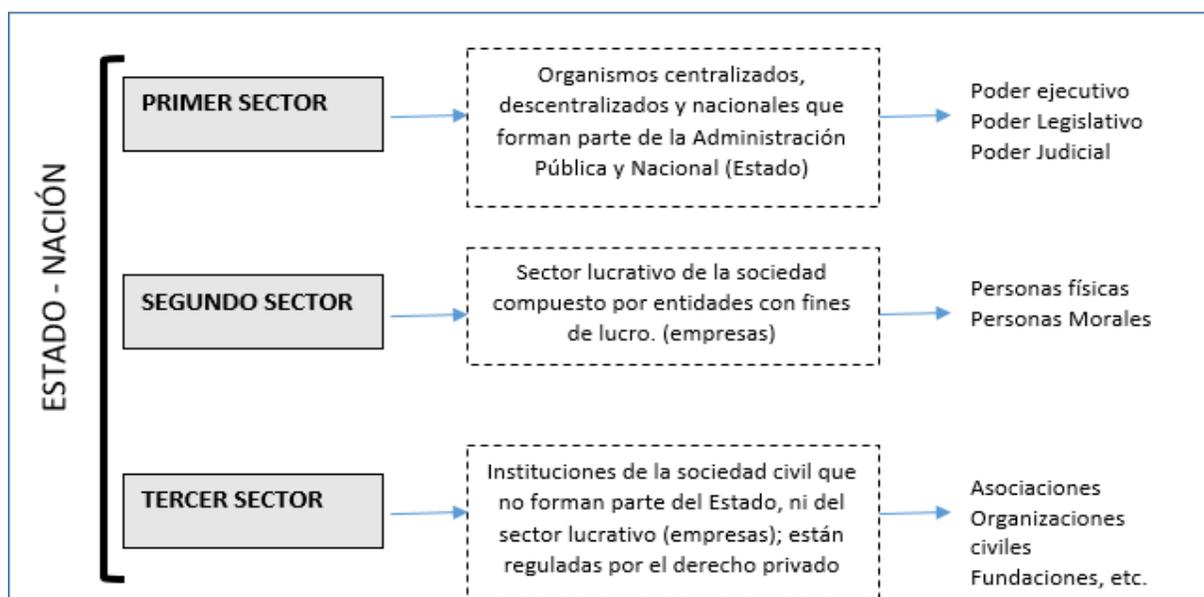
El desarrollo económico se encuentra estrechamente vinculado con la participación ciudadana, no solamente desde una perspectiva económica sino en la manera en cómo se conforma y se transforma la sociedad (Stiglitz, 1998). No obstante, las políticas neoliberales y el sistema capitalista han abierto una creciente brecha de desigualdad e inequidad, en la que el Estado se ve rebasado mostrando incapacidad de dar respuestas u otorgar soluciones ante problemáticas sociales como la precariedad del trabajo, el deterioro del medio ambiente, los procesos de exclusión y la pobreza (Grosso, 2013).

La complejidad y multiplicación de los fenómenos sociales del siglo XX provocaron también la generación de nuevas formas de análisis. Así, en un intento por incluir la heterogeneidad y las desigualdades de las relaciones económicas y sociales entre los individuos y naciones, Bourdieu (1986) refinó el concepto de capital social que se venía gestando desde principios del siglo XX y lo definió como “[...] el agregado de los recursos reales o potenciales ligados a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de conocimiento y reconocimiento mutuos” (p. 248, traducción propia). Se entiende entonces que la diada entre las instituciones y los individuos, a través de vínculos de confianza y colaboración, crean la sociedad en su conjunto y de esta forma, uno de los principales objetivos del Estado y las sociedades es la generación del capital social como herramienta del crecimiento y desarrollo económico (Acotto, 2003).

En este contexto, las organizaciones sin fines de lucro surgen desde la sociedad civil como portavoces para que las necesidades de los grupos más desfavorecidos -entre ellos los pobres, los grupos indígenas y las mujeres- sean reconocidas, solventadas y escuchadas (Paiva, 2004). La característica principal de dichas organizaciones es que no persiguen ganancia o utilidad; sus objetivos son filantrópicos y asistenciales, por lo que no forman parte del sector gubernamental, ni del sector lucrativo, aunque puedan cooperar con ellos en miras de contribuir y generar cambios en favor de desarrollo social.

Los actores sociales son aquellos que representan algún sector, mismos que tienen el poder y los recursos para incidir, mediar y participar ante cualquier situación que les compete. En dicho sentido, las Organizaciones Civiles funcionan como actores solidarios que se vinculan con la sociedad como apoyo, representando a distintos sectores poblacionales, además de ser entes conductores para la construcción de ciudadanía (Acotto, 2003). La figura 6 muestra el lugar que ocupan las OSC dentro del esquema de los sectores institucionales.

Figura 6. Sectores institucionales (actores sociales)



Fuente: Elaboración propia con base en Cemefi (2014), *Guía para planificar, crear y fortalecer una organización de la sociedad civil* y Acotto (2003), *Las organizaciones de la Sociedad Civil: un camino para la construcción de ciudadanía*.

Según la Organización de las Naciones Unidas (1998), la sociedad civil es la esfera en la cual los movimientos sociales se organizan en torno a distintos objetivos, grupos de presión y temas de interés (Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO], 2012). El origen de las OSC se remonta a la década de 1950, después de la segunda guerra mundial, con el surgimiento de grupos en favor de los derechos humanos y la justicia. Se les denomina Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y son reconocidas por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como organismos internacionales no establecidos por acuerdos gubernamentales (López, 2005).

En América Latina, emergen a raíz de las crisis económicas, así como del autoritarismo de los gobiernos; en consecuencia, la sociedad civil comienza a desarrollar una conciencia ciudadana y participativa en los asuntos que les competen (Castañeda, 2013; López, 2005). En México, es en la década de 1980 cuando los movimientos organizados de

la sociedad civil cobran fuerza y protagonismo. Hacia finales del siglo XX, los tres acontecimientos principales que se reconocen por haber marcado la vida pública son:

- *La crisis económica de 1982*: se caracterizó por un conjunto de reformas que reestructuran el sistema económico impactando a las instituciones y los sectores sociales, en las que se vieron perjudicadas las personas más desprotegidas y los sectores populares, aumentando los niveles de pobreza (Tello, 2010). Por parte de la sociedad civil, surgen, a la par, movimientos populares que buscan reivindicar y proteger los derechos de la ciudadanía (Castañeda, 2013).
- *El terremoto de 1985 en la Ciudad de México*: ante la magnitud de aquel desastre, la sociedad comienza a organizarse para apoyar a los afectados. Un gran número de voluntarios salen a las calles para brindar apoyo. En este suceso se acuña el concepto de sociedad civil como un actor que se moviliza y emerge en la esfera pública mexicana (Leal, 2014).
- *Elecciones presidenciales de 1988*: el aparente fraude electoral por la “caída del sistema” trajo consigo un gran número de protestas e inconformidades. Dicho evento, marcado por el descontento de la ciudadanía, generó que la sociedad se movilizara en manifestaciones políticas–electorales contra el gobierno. Ante tal hecho, las OSC fortalecieron su posición y la separación con el Estado (Butcher, 2006).

Posteriormente, en la década de 1990, las organizaciones civiles se consolidaron y se diversificaron con relación a distintas problemáticas sociales; en 2000, las organizaciones no gubernamentales se posicionaron y se reconocieron legalmente (Castañeda, 2013). Verduzco (2001) señala que un factor importante que influyó en la proliferación de las organizaciones

civiles y el aumento de la participación ciudadana fue la alternancia y la transición política que vivió el país en 2000, después de 70 años del mismo partido en el poder.

A partir de la segunda década del Siglo XXI, las OSC contaron con un amplio reconocimiento, dado el impacto social y económico de diversos organismos como el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Centro Mexicano de Filantropía (CEMEFI), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), entre otras instancias que se encargaron de fortalecer a las OSC y ser un vínculo regulador entre gobierno y sociedad civil.

Uno de los principales logros es la creación de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil en 2004, ya que visibilizó y reconoció la importancia de las acciones llevadas a cabo desde la sociedad civil, las cuales las hace sujetas a una serie de derechos como participar en convocatorias del gobierno federal, recibir apoyos, incentivos fiscales y donativos, a su vez establece obligaciones como desarrollar actividades lícitas dentro de la ley, reportar los donativos recibidos, el origen y destino de los recursos, entre otros (INDESOL, 2012).

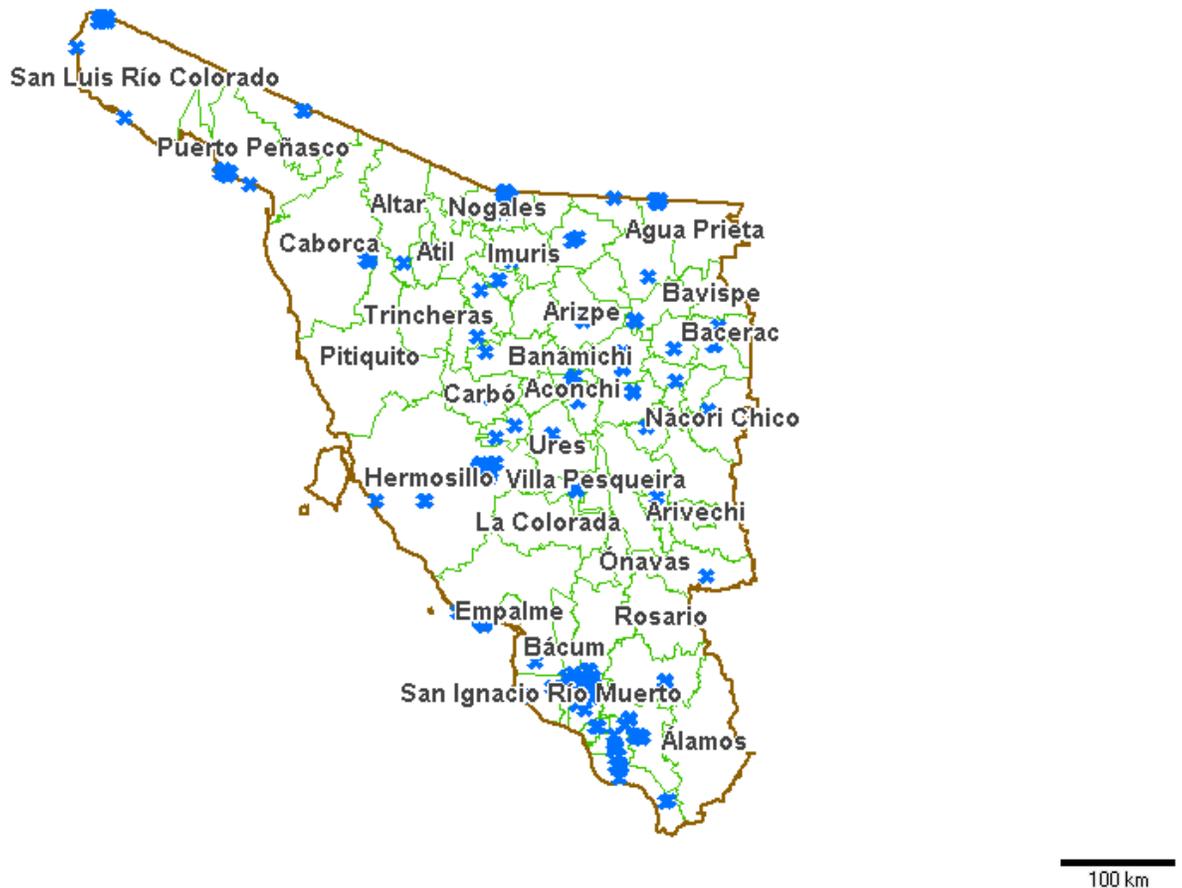
Además de su considerable función social, las OSC han contribuido de manera importante en las variables económicas. Según datos de la Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM) del Sistema de Cuentas Nacionales que presenta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI,2021), en 2020, las ISFL contribuyeron al PIB en \$ 647 mil 654 millones de pesos (incluyendo la valoración económica del trabajo voluntario), lo que representó el 3% del PIB total del país, generando

2,419,881 empleos -de los cuales el 54.6% son voluntarios-, además del impacto e incidencia en política pública.¹⁶

En México, según el informe del CEMEFI 2021, se tienen registradas 46,403 OSC, con mayor presencia en la Ciudad de México (9,792 organizaciones), el Estado de México (4,090) y Veracruz (3,095), mientras que Sonora cuenta con 895 organizaciones, representando el 1.9% respecto al total nacional. Las OSC se concentran en dos de las principales ciudades de la entidad: Hermosillo (363) y Ciudad Obregón (221). En la figura 7 se observa la distribución de las OSC en el Estado de Sonora.

¹⁶ Por ejemplo, el Centro Mario Molina y el Centro de Transporte Sustentable en la Ciudad de México, han incidido en política pública en materia ambiental, colaborando y materializando sus investigaciones en programas de gobierno (Lambarry, Rivas y Trujillo, 2010). En Baja California se impulsaron “Propuestas para una reforma política electoral democrática que otorgue la participación política real de las mujeres y la sociedad civil” (Moreno y Arballo, 2003, p. 84), modificando iniciativas de ley en el ámbito local.

Figura 7. Localización de las Organizaciones de Sociedad Civil en los municipios del estado de Sonora



Nota. Para ubicar las localidades urbanas de Inegi, se utilizó la simbología del directorio estadístico nacional de unidades económicas. El punto geográfico es la georeferenciación de unidades económicas en el mapa, entre mayor sea el tamaño, mayor es la concentración de las OSC.

Fuente: elaboración propia con la herramienta Mapa Digital de México del INEGI.

En Ciudad Obregón, Sonora, Organizaciones de la sociedad civil han sido reconocidas por su impacto comunitario¹⁷. Además, se apoyan en redes comunitarias y fortalecedoras que les brindan capacitación, asesoría y consultoría para su funcionamiento,

¹⁷ Provay, A.C, Grameen de la Frontera, Bazar Solidario, Fundación Tichi Muñoz, Agrupación George Papanicolaou y Cobanaras, por mencionar algunas.

como es el centro de formación social, constituido en 2011, impulsado por la Fundación Tichi Muñoz y el Tecnológico de Monterrey, campus Obregón.

El fenómeno de las organizaciones, la participación ciudadana y los actores involucrados se torna un tema de interés y de estudio en las ciencias sociales y económicas. Diversos investigadores han contribuido con estudios del Tercer Sector; en México, Jaqueline Butcher (2008) centra sus investigaciones en la participación ciudadana y el voluntariado; Gustavo Verduzco (2003), investigador del Colegio de México, ha realizado diferentes aportaciones en cuanto a las organizaciones civiles, su evolución e impacto social y es considerado pionero del diagnóstico del tercer sector; Jorge Cadena Roa (2004) investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) recopiló en el libro *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*, investigaciones que se han elaborado sobre a las Organizaciones de la Sociedad Civil, su marco jurídico, antecedentes, vinculaciones, entre otros aspectos.

En Sonora, Vázquez (2011) realizó un estudio para evaluar los programas sociales como una forma de innovación y desarrollo regional en las Organizaciones Civiles de Cajeme, así como investigaciones de Vázquez, Álvarez y Ozuna (2014) sobre la incidencia y fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil de los programas de coinversión social del INDESOL, y además se desarrolló una investigación sobre el impacto que ha tenido en los beneficiarios evaluando la calidad de vida y la satisfacción del usuario con el servicio recibido de los programas sociales de coinversión (Vázquez, Álvarez, Wendlant, Nuñez, Moreno y Ozuna, 2015).

Las causas por y para las que se constituye una Organización Civil son diversas; algunas lo hacen con fines de beneficencia, educativas, científicas o tecnológicas, culturales,

entre otras, y pueden ser de desarrollo comunitario, grupos autogestivos o asistenciales. Los sectores poblacionales a los que van dirigidos los apoyos depende de la problemática social que buscan representar. En su mayoría atienden a grupos desfavorecidos socialmente en situación de discriminación y marginación como los niños, los adultos mayores y las mujeres.

Las mujeres han sido foco de muchas organizaciones de la sociedad civil, las cuales buscan atender diferentes causas: asistenciales, de salud, de educación, de desarrollo económico, entre otras, realizando una gran labor en las comunidades donde tienen participación. No obstante, debe de existir, a la par, un trabajo en conjunto entre los distintos sectores de la sociedad, para de esta manera asegurar las posibilidades de desarrollo para este sector de la población.

En el presente estudio, las organizaciones de desarrollo económico son consideradas por el impacto que éstas pueden llegar a tener en las mujeres al gestionar su grado de autonomía, de posibilitarlas a incorporarse al mercado económico, de otorgarles la seguridad y la autoestima de que pueden realizar un trabajo y/u oficio. En muchos sentidos, dichas organizaciones han causado impactos positivos en las vidas de las beneficiadas, por lo que a través de esta investigación se pretende determinar cuáles han sido los aspectos que han mejorado y cuáles son las limitaciones sociales, políticas y económicas que impiden que las mujeres desarrollen sus capacidades.

3.2 Las mujeres rurales en los programas sociales

Las mujeres que viven en zonas rurales constituyen una parte importante para el desarrollo de la economía local; sin embargo, existe una persistente discriminación que obstaculiza a las mujeres en cuestión de oportunidades de empleo, crecimiento económico, acceso a la educación, a la salud y la participación en las decisiones que impactan en su calidad de vida

y en su bienestar (ONU, 2008). Según el informe de la evolución de la pobreza 2016-2020, presentado por el Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2021), en México, el 43.9% de la población vive en pobreza¹⁸. El mismo informe señala que la población que se encuentra en zonas rurales en situación de pobreza pasó de representar 57.7% en 2018 a 56.8% en 2020.

Según Inegi, en México residen 21.1%¹⁹ de mujeres en localidades rurales. Algunas características sociodemográficas promedio de las mujeres son realizar actividades principalmente relacionadas con el sector primario, como la agricultura, ganadería, pesca y otras actividades; contar con un grado de escolaridad de 7.3 años, es decir, primer año de secundaria; el 76.7% de las mujeres rurales tiene acceso a los servicios de salud y muestran una tasa de fecundidad de 2.7 hijas/os por mujer. Según la ENOE, el 31.6% de las mujeres rurales de 15 años o más participan en una actividad económica. Del total de ocupadas, el 13.6% de las mujeres no recibe remuneración y el 49.6% de las mujeres en localidades rurales, no reciben prestaciones. Además, se encuentran vinculadas con la tierra: ellas producen el 50% de los alimentos del mundo (FAO, 2020); no obstante, solo el 26% de las personas que poseen un certificado parcelario son mujeres. El índice de marginación para las mujeres que están en zonas rurales va de alto a muy alto en un 54.5% (INMUJERES, 2021), Esto último significa que este sector de población no tiene acceso a ciertos bienes o servicios.

Distintos autores han realizado aproximaciones al concepto de la pobreza. Algunos lo entienden como capacidades individuales, lo que el individuo puede lograr y no a los

¹⁸ El porcentaje de población en situación de pobreza en Sonora es de 29.9%

¹⁹ Mujeres en localidades rurales 13.6 millones. De acuerdo con INEGI, una población de menos de 2,500 habitantes se considera rural.

ingresos acumulados (Sen, 1999); otros, como la libertad para construir una vida activa, donde el ser humano no sea un objetivo pasivo (Arendt, 2005); además otros reformulan el concepto de pobreza como una incapacidad para mantener un nivel de ingresos y de bienestar sostenidos (Shariff, 1997). Mientras se profundizó el debate en relación con el concepto de la pobreza, sus causas, su medición o su evaluación, el Informe de Desarrollo Humano (1997) se enfocó en las capacidades de los individuos más que en sus carencias y/o en los recursos económicos (Meza et al., 2002).

En esta conceptualización de la pobreza, resalta que afecta de manera diferente a los hombres y a las mujeres. Esto es porque históricamente las mujeres se encuentran más vulnerables y propensas de vivir en la pobreza (Cagatay, 1998). Debido a que las instituciones, la cultura, la sociedad han excluido la participación de la mujer en el ámbito público y/o político, lo cual genera una desigualdad y una jerarquía de género, esto por las construcciones sociales alrededor del sexo, procesos los cuales no son naturales y se desencadena en relaciones desiguales de poder, donde las mujeres, en su mayoría, se encuentran invisibilizadas y excluidas. El problema no solamente consiste en la falta de acceso de recursos, sino las prohibiciones, limitaciones y la falta de libertad y/o autonomía.

Por consecuencia, cuando las organizaciones buscan desdibujar y cerrar dichas brechas de desigualdad, se centran en el aspecto económico; sin embargo, estas desventajas van más allá de la redistribución del ingreso. Se debe cuestionar los usos del tiempo del trabajo remunerado y no remunerado, la violencia simbólica, la cultura patriarcal, el poder de negociación dentro del ámbito familiar, entre otros factores que vulneran y marginan a las mujeres.

La marginación en la que se encuentran las mujeres en zonas rurales es, sin duda, un tema pendiente del desarrollo. Asimismo, las brechas de género son aún más visibles en este grupo poblacional en los que se reproduce la desigualdad que limita el uso pleno de sus derechos y garantías individuales. Se logra identificar que cuando la pobreza se cruza con la desigualdad de género se incrementan aún más las limitaciones y los despojos de derechos, dando lugar a teorías sobre la feminización de la pobreza²⁰ (Aguilar, 2011). Organismos como la ONU aducen que “*la pobreza tiene rostro de mujer*”; hacen referencia al hecho de que las mujeres son más propensas a sufrir carencias económicas, culturales, sociales, entre otras privaciones. Es más común que las mujeres que viven en zonas rurales presenten mayores índices de analfabetismo, de pobreza, de violencia de género donde en muchas ocasiones la cultura patriarcal se arraiga en creencias, normas, actitudes y conductas.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2014), la igualdad de género para las zonas rurales requiere integrar la concepción del espacio territorial, las actividades que se realizan y las modalidades del trabajo, donde muchas de ellas recaen en el autoempleo o la informalidad. A partir de la contextualización territorial, cultural y económica es posible pensar en estrategias para el desarrollo de estas áreas (Carrasco y Tello, 2013; FAO, 2014).

Además, las políticas económicas no han favorecido a este sector de la población, ya que se centran en la concentración y no la distribución equitativa de la riqueza, aumentando la pobreza, la violencia y la desigualdad social, y demuestran su incapacidad para crear bienestar. En tal sentido, la política económica se apoya de la política social para la atención

²⁰ Dicho concepto fue acuñado en los EEUU hacia fines de la década del 70. Se atribuye al trabajo de Pearce (1978) *The feminization of poverty: Women, work, and welfare*. (Aguilar, 2011).

focalizada de estos grupos vulnerables. Sin embargo, la política social no logra corregir las fallas del modelo económico que vulnera gradualmente las condiciones de vida y la seguridad en estos grupos (Torres y Rojas, 2015).

Las mujeres rurales se convierten en el objetivo de distintos programas sociales por sus menores costos políticos y económicos, propuestos a través de las políticas sociales destinando recursos para su desarrollo económico; no obstante, dichos proyectos se ejecutan en condiciones de desigualdad, los cuales tienden al fracaso.

Como parte del proceso de integración de las mujeres a las actividades económicas, se han desarrollado distintas estrategias como programas de microcrédito, capacitaciones, talleres, diplomados y cursos de emprendimiento, los cuales constituyen una opción para la erradicación de la pobreza y la sostenibilidad de las mujeres, impartidos a través de distintas dependencias como el Instituto de la Mujer y la Secretaría de Desarrollo Social, entre otras. Dichas estrategias llegan a ser un atenuante al desempleo con el fin de compensar la escasez del ingreso dentro de los hogares. Sin embargo, son actividades inciertas, informales e inestables que entran en mercados saturados, donde varias mujeres realizan la misma actividad. En el sector informal, las beneficiarias adoptan el comportamiento del “imitador”, venden lo mismo o se encasillan en actividades similares, de manera que no asegura un recurso fijo con el cual las mujeres cubran del todo sus necesidades básicas (Baruah, 2002). Además, estos programas se ven limitados en cuanto a los recursos, presupuestos y personal técnico y no abarcan las necesidades de capacitación de las mujeres, por lo que la oferta de estos programas no es suficiente para cubrir la demanda (Tepichin, 2010a).

Las capacitaciones son indispensables para que las mujeres puedan generar por sí mismas su fuente de ingreso. Sin embargo, a pesar de las buenas intenciones de algunos de

estos programas desarrollados por el gobierno y frecuentemente por asociaciones civiles, requieren estructuras sólidas que garanticen la inserción de las mujeres en espacios con igualdad de oportunidades y respalden el trabajo que realizan; mientras eso no suceda, los resultados serán poco visibles y se corre el riesgo de que los esfuerzos sean en vano.

Además, dichas capacitaciones vuelven a caer en el estereotipo de las actividades baratas y mal remuneradas, debido a que los programas para las mujeres son a partir de lo que históricamente se les ha asignado. Los cursos que se ofrecen son de costura, maquillaje, cocina, bordado, manualidades, entre otros, limitando a las mujeres a encontrar en dichas actividades el desarrollo de sus capacidades fuera de la esfera de las actividades domésticas.

La principal crítica a las políticas sociales es colocar a las mujeres más como discurso en la agenda pública, y en ese sentido se diseñan programas más llamativos que prácticos para su empoderamiento, lo cual los aleja de llegar a representar verdaderos cambios sociales y los acerca a estrategias donde las mujeres, en muchas ocasiones, se convierten en producto del *marketing* político. Es menos oneroso implementar políticas públicas con un discurso de perspectivas de género que garantizar sus derechos como ciudadanas, por lo que, al no haber una convicción política, sus derechos son y serán aplazables (Tepichin, 2010a; Zúñiga, 2010).

En tal sentido, el Estado ha implementado programas gubernamentales con el fin de mitigar y dar respuesta a dichas problemáticas sociales, como la precariedad laboral, la falta de oportunidades, las barreras de entrada al mercado económico; no obstante, la mayor crítica que reciben estos tipos de programas de apoyo social, es la falta de perspectiva de género y el nulo interés por promover la autonomía y el empoderamiento de las mujeres, mientras que los mecanismos implementados no surgen de la realidad de las mujeres, sino de un fin

utilitarista el cual busca justificar los recursos económicos que el Estado otorga para ese rubro (Ochman, 2016). Además, cuando existe un recorte en el gasto público, los programas sociales son los primeros que se ven afectados, de los cuales las mujeres son las principales destinatarias.

Generalmente, los objetivos de estos programas se relegan o se olvidan cuando pasa cierto tiempo o existen cambios políticos, de manera que se carece de un seguimiento oportuno para evaluar si las estrategias implementadas funcionaron o no y en qué forma. Asimismo, gran parte de estos programas están destinados a fracasar debido a que se implementan en una cultura de desigualdad y en una falta de conocimiento del contexto social. Es común que el resultado de estos programas sea la generación de empleos informales que reproducen labores domésticas y poco remunerados, perpetuando aún más la pobreza y la desigualdad (Pautassi, 2000; Torres y Rojas, 2015). El diseño de los programas debe de ir alineados a desarrollar capacidades y autonomía de las mujeres más que constituir una estrategia de supervivencia.

Ante tal situación, la sociedad civil se organiza para apoyar causas sociales desatendidas a las que muchas veces el gobierno no es capaz de dar respuesta. Un ejemplo es la formación de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de desarrollo económico mencionada anteriormente, que apoyan a grupos de mujeres y se enfocan en incrementar sus capacidades con el objetivo de lograr su autonomía económica a través de estrategias como microcréditos, capacitaciones, talleres, cursos de emprendimiento, entre otros programas, los cuales en su mayoría van dirigidos a mujeres que se encuentran en situación de pobreza o vulnerabilidad, como mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres de la tercera edad, mujeres con capacidades especiales, entre otras, que por sus condiciones sociales, culturales y

políticas, están limitadas y reducidas para desarrollar capacidades y ejercer su libertad y autonomía. Dichas organizaciones civiles y grupos autogestivos han desarrollado estos programas sociales, cuyos fines son dotar a las mujeres de espacios y herramientas para su desarrollo personal y autonomía, no solamente desde la perspectiva económica.

El objetivo de estos programas sociales de desarrollo económico es que las mujeres tengan la capacidad para generar sus propios ingresos, ser autosostenibles y tengan la posibilidad de decidir sobre los mismos; el efecto que persiguen es que las mujeres dejen de ser dependientes tanto de los apoyos sociales como de las relaciones familiares (esposo, hijos, etc.) que limitan su libertad.

3.3 Los Programas de microcrédito como estrategia de combate a la pobreza

Una de las estrategias que se han implementado para el combate de la pobreza han sido los microcréditos. Estos son transferencias de crédito condicionadas que se otorgan en forma de préstamo a las personas en condición de pobreza que, por falta de aval, garantías hipotecarias, comprobantes de ingreso, entre otros requerimientos, han sido excluidas del sistema financiero (Cabré, 2002). Uno de los principales antecedentes parte de la idea de Muhammad Yunus fundador de Grameen Bank en 1976, mejor conocido como el “banco de los pobres”, el cual se enfoca precisamente en otorgar préstamos a las personas pobres con intereses asequibles (Koberwein, 2011) para mejorar sus condiciones de vida y a su vez tengan la posibilidad de generar sus propios ingresos y ser autosuficientes, basado en la confianza de que reembolsaran la deuda contraída.

Esta modalidad tuvo su origen en Bangladesh hace más de cuatro décadas y es un esquema que se ha replicado por el mundo, por ser considerada una herramienta que posibilita

a las mujeres generar recursos económicos y lograr su autonomía económica. Para Muhammad Yunus, el crédito es considerado un derecho humano, en donde los microcréditos, más que producir un aumento en el capital económico, tiene efecto en el capital humano de las beneficiarias, debido a que al obtener un crédito se busca que las mujeres logren ampliar su potencial, adquieran seguridad y comiencen a tener decisión sobre sus proyectos de vida (Gutiérrez, 2012).

Según indicó Yunus (1997) a los 20 años de iniciar su proyecto en 1976, la mayoría de los recipientes de dichos préstamos (saldados en un 98%) fueron mujeres. Una de las metodologías utilizadas para reducir el riesgo de pago han sido los préstamos grupales con garantía solidaria. Para Yunus (1997), los grupos de apoyo son un elemento importante, no solo por la seguridad sino la fidelidad que se genera al permanecer en un grupo y la menor probabilidad de cometer errores.

El microcrédito opera otorgando pequeñas sumas de dinero, en función de la capacidad de pago de la prestataria o prestatario; una vez liquidado el primer préstamo puede solicitar un préstamo mayor según su historial crediticio y así sucesivamente. Otra manera de gestionar el microcrédito -y una de las más utilizadas- es a través de grupos solidarios, en donde se asigna una líder del grupo y se evalúan los proyectos individuales para su financiación. Una vez asignado el préstamo, las integrantes del grupo dan seguimiento al pago y, en caso de que uno de los miembros no cubra la cuota, el grupo solidario se hace responsable dividiendo el monto de la deuda; esto puede hacer que aumente la presión de pago y las relaciones entre los miembros del grupo solidario. Esta estrategia es implementada por las microfinancieras para reducir el riesgo. Al no solicitar ninguna garantía o aval por el importe del microcrédito, se simplifica el proceso de gestión, y, por otra parte, la

organización crediticia disminuye sus costos operativos porque son las mismas beneficiarias quienes gestionan el pago del préstamo. Este sistema ha traído ciertos beneficios en cuestión de liderazgo y de autonomía para las mujeres, ya que les genera oportunidad para participar en la toma de decisiones, tener voz, encontrarse más participativas en su comunidad y ser un colectivo (Martínez, 2008).

Se ha demostrado que los pobres tienen mejor compromiso de pago en comparación con los clientes que pueden acceder a un crédito bancario; a su vez, los microcréditos protegen a los pobres de los prestamistas informales que al aprovecharse de su situación lucran con ellos convirtiéndolos en esclavos de una deuda (Castro, 2010). Al ser un gran número de personas las que se ven forzadas a adquirir un crédito informal para pagar otra deuda (Yunus, 1997), los microcréditos se han convertido en una estrategia importante sobre todo en las poblaciones rurales de extrema pobreza en Asia y África²¹. El mismo esquema se ha replicado en varios países como una forma de lucha contra la pobreza y favorecer el desarrollo económico (Koberwein, 2011).

Una de las principales oposiciones al modelo de los microcréditos surgió en la escuela de Ohio. El grupo de Adams, Bouman, Cuevas, Donald, González-Vega y Pischke (Gutiérrez, 2012) afirman que el crédito no conduce al desarrollo y que estos no han tenido un impacto en la disminución de la pobreza, sino que, por el contrario, oprime más a estos sectores de la población, siendo el fin satisfacer un mercado que ha sido desatendido (Gutiérrez, 2006). Se necesitan clientes para que el negocio subsista; es decir, se necesita gente en condición de pobreza que solicite un microcrédito. Yunus (1997) argumenta que el

²¹ Una investigación desarrollada por Shahidur Khandker sobre tres instituciones de microfinanzas de Bangladesh mostró que los microcréditos representaban un 40% de la reducción total de la pobreza moderada en las zonas rurales de dicho país.

crédito representa un derecho que permite a los pobres alcanzar su potencial, afirmando que su condición de pobreza ha sido porque las estructuras sociales, culturales y sobre todo las económicas los han excluido. No obstante, admite que, si solo depende del microcrédito para erradicar la pobreza, ésta seguirá existiendo y argumenta que es necesario abordar las causas de la misma.

La población objetivo han sido las mujeres, ya que se ha demostrado que ellas son las mejores pagadoras y más comprometidas en el reembolso de la deuda, donde el principal impacto ha sido mejorar su autonomía y su poder de decisión. También se ha demostrado en distintos estudios que las mujeres usan el crédito en sus familias más que en ellas mismas y si bien tiene un beneficio a corto plazo, este no asegura la durabilidad del proyecto (García y Zapata, 2012; Gutiérrez, 2012; Tuñón et al., 2007).

Por el contrario, para Martínez (2008), una de las ventajas del microcrédito en las mujeres ha sido precisamente la reducción de la pobreza. Las mujeres se tornan más asertivas en cuestión de decisiones, incrementando el ingreso familiar, lo que se traduce en mejor educación, salud y nutrición, además de que las mujeres se encuentran más participativas en su comunidad y en sus grupos de apoyo. En esta afirmación coincide con Gutiérrez (2012), al observar avances en nivel individual en cuanto a la forma de cómo son percibidas en la comunidad. No obstante, Gutiérrez (2012) argumenta que un microcrédito representa una angustia, mayor esfuerzo, largas jornadas de trabajo convirtiendo y esclavizando a las mujeres al pago de la deuda mientras que los hombres son los que disponen del recurso, y donde las mujeres suelen ser las intermediarias entre las organizaciones que ofrecen el crédito y su familia, principalmente su pareja, por lo que la inequidad persiste y solo se van sumando nuevas formas de opresión.

A nivel internacional, existe una discusión entre quienes consideran que el microcrédito es un beneficio que mejora la calidad de vida de las mujeres y quienes aseguran lo contrario. En la tabla 4 se identifican los principales resultados positivos y negativos del microcrédito que se encontraron en la literatura revisada a partir de la base de datos de SCOPUS²².

Tabla 4. Principales resultados de los programas de microcrédito

Efectos positivos	Efectos negativos
<ul style="list-style-type: none"> ● Mayor seguridad y autonomía para tomar decisiones. ● Participación comunitaria y construcción de redes. ● Se cubren ciertas necesidades básicas: alimentación, salud y vivienda. ● Movilidad espacial. ● Disminución de la violencia familiar. ● Aumento de la autoestima y de la autopercepción. ● Contribución económica. ● Voz y decisión. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Intermediarias del crédito. ● Se duplica o triplica la jornada laboral. ● Actividades en el sector informal. ● Se destina al gasto familiar. ● Se refuerzan los estereotipos de género. ● Angustia por el pago de la deuda. ● Desigualdad de género y asimetrías de poder. ● No se logra salir de la pobreza.

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos de Scopus.

Si el objetivo es lograr la autonomía y desarrollo de las capacidades de las mujeres y que el microcrédito sea un mecanismo para lograr su incorporación y empoderamiento, se

22 Los resultados de esta revisión bibliográfica se pueden consultar en: Velarde Flores, C. L., y Velázquez Contreras, L. (2023). Microcréditos y autonomía económica de las mujeres en situación de pobreza: un análisis bibliométrico. *Región y sociedad*, 35, e1719. <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1719>

debe de reflexionar sobre las estructuras de poder, las relaciones asimétricas, las responsabilidades domésticas y el poder de decisión; solo de esta manera se podrá hablar de acceso a los recursos y de igualdad de oportunidades. Colocar un microcrédito sin considerar las jerarquías de género o la división sexual del trabajo, solo traerá beneficios a corto plazo mientras dure el ingreso otorgado y es aquí donde el diseño de los programas cobra importancia. Cuando estos se implementan bajo un enfoque de Mujeres en el Desarrollo (MED), el objetivo es que las mujeres superen la pobreza, alcancen su potencial y desarrollo, lo cual será insuficiente si lo que se persigue es la autonomía y el desarrollo de capacidades, por lo que es necesario incorporar en los programas el enfoque Género en Desarrollo (GED) para cuestionar los mecanismos de desigualdad y trabajar bajo dicho fin, reflexionando que las actividades que realizan los hombres y las mujeres dentro y fuera del hogar se encuentren equilibrados (Verbruggen, 2002).

Asimismo, es cuestionable el importe otorgado del microcrédito debido a que son cantidades tan reducidas que dan como resultado negocios baratos, con poca oportunidad de crecimiento y desarrollo tecnológico. Las actividades productivas que se realizan a través de dicho mecanismo, son en su mayoría dentro del sector informal de la economía, sin certeza del proyecto emprendido, o la forma en cómo éste va a mejorar su calidad de vida y sus ingresos. Aunado a ello, las oportunidades de negocio se resumen a las actividades tradicionales como la cocina, belleza, costura, entre otras, quedando poco espacio para la innovación y el emprendimiento.

En cuanto a las organizaciones de microcrédito, estas deben de colaborar junto con la comunidad para escuchar sus necesidades, darle un correcto seguimiento desde el momento que se está colocando el crédito, cuándo estos se reciben, hasta la realización del proyecto.

Esta es una de las constantes críticas para las organizaciones, que más que buscar el desarrollo persiguen su sustentabilidad financiera preocupándose poco en el impacto social y económico que las prestatarias pudieran tener (Cabré, 2002). Algunos de estos apoyos fracasan por la falta de información, de claridad, de evaluación hacia los proyectos que se están emprendiendo. Se requiere capacitación y asesoramiento para que se puedan administrar eficientemente los recursos del microcrédito y no solamente se utilice en pagar consumos, necesidades básicas y gastos del hogar (Cardero, 2008; Montalvo, Vázquez y Amézquita, 2018 y). Asimismo, existe el argumento de que la autonomía de las mujeres debe de ser endógena y no sólo replicar programas sociales que funcionaron en un país, lo cual no garantiza el éxito en otro. En ese sentido, es necesario considerar características particulares de cada espacio social (Gutiérrez, 2012). Los estudios realizados respecto al impacto del crédito en las beneficiarias, plantean la necesidad de identificar el grado de control que las mujeres ejercen sobre el crédito y como este ayuda o facilita la ampliación de capacidades (Cabré, 2002).

Los microcréditos no son una estrategia de empoderamiento ni de erradicación de la pobreza por sí solo (García, Zapata, Valtierra y Garza, 2014); sus efectos no se deben medir sólo en términos económicos, sino considerar otras variables como autoestima, empoderamiento, decisión de las mujeres y su contribución a concientizar respecto a la desigualdad de género (Lacalle, 2001). En dicho sentido, otorgar un microcrédito a las mujeres no garantiza erradicar la violencia de género, igualdad de oportunidades en cuanto empleo, salud, educación, entre otras; falta mucho más que eso, se precisa establecer mecanismos que garanticen que las mujeres tengan la capacidad de vivir libres de discriminación y de violencia (D'Mello, 2010).

Para poder reconocer los efectos que tienen los microcréditos hay que identificar y entender su contexto histórico y social, los cuáles ubican a las mujeres en condiciones de desventaja con relación al acceso a los recursos, principalmente a los económicos como los derechos al crédito, a las propiedades, a la vivienda, al trabajo digno.

Uno de los estudios más relevantes sobre microcréditos fue realizado por Kabeer (2001) realiza un comparativo entre las ventajas y desventajas del microcrédito y su aplicación. Si los programas de microcrédito, solo contemplan aspectos económicos, esta estrategia estará conducida al fracaso. En la aplicación de este esquema se han reportado beneficios en cuanto a la condición de las mujeres, pero poca influencia en la posición. No obstante, no se descarta el hecho que es una práctica relevante y una estrategia que siguen utilizando los países, de manera que es un tema de interés, debido a que estos programas se siguen replicando en distintas partes del mundo.

Para el presente trabajo se realizó una revisión de los principales resultados de los estudios sobre microcrédito para poder comparar con los resultados obtenidos. El aporte de este estudio es conocer en qué medida esta herramienta es útil para generar capacidades en las mujeres en situación de pobreza que les permita tener una vida más justa y, a partir del análisis, determinar aquellos elementos del microcrédito que desencadenan una ampliación de capacidades, así como reconocer cuáles son las limitaciones que continúan presentes.

Capítulo IV. Medición de la autonomía económica

Distintos organismos internacionales han construido indicadores para la autonomía. Sin embargo, no existe una medición estandarizada que permita detectar la presencia de autonomía en las mujeres. En el ámbito internacional, la CEPAL, mediante el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, contribuye a establecer e identificar ciertos indicadores cuantitativos para los países latinoamericanos, entre ellos México, que permiten medir la autonomía económica, física y en la toma de decisiones. Los datos que agrupa y proporciona esta organización han sido útiles para organizar la discusión, principalmente en relación con las estadísticas que miden dicho concepto. La información disponible se toma de bases de datos internacionales de cada uno de los países, respecto a las dimensiones de la autonomía. Asimismo, dichas mediciones y comparativos entre los países, permiten tener un referente para proponer acciones a favor de las mujeres y que estas a su vez se puedan concretar en políticas públicas. Los reportes de información ofrecen un concentrado para conocer el contexto económico, social y cultural de las mujeres.

En el caso de México, el INEGI facilita información estadística en cuanto al territorio, los recursos, la población y la economía, que ayuda a caracterizar al país y puede apoyar la toma de decisiones en diferentes ámbitos. Para este fin existen encuestas sobre los temas de Demografía y Sociedad, Economía y Sectores Productivos, entre otros, que constituyen fuente de información disponible para delimitar un marco de análisis específico. Para esta investigación, se revisaron las encuestas relativas a las condiciones de las mujeres y su entorno. Además de identificar datos que pudieran ser útiles para interpretar la autonomía económica con base a la literatura analizada.

Asimismo, desde la academia se ha hecho un esfuerzo por estudiar el concepto de autonomía e identificar indicadores que favorezcan su medición. García (2003) realiza un compendio sobre distintas investigaciones que han abordado el estudio de la autonomía y lo que han abonado en relación con la construcción de indicadores. Del resumen de los estudios revisados, se identifica que la movilidad en el espacio público, la participación en la toma de decisiones, estar libre de violencia física y/o doméstica, así como tener control y acceso a los recursos son los principales indicadores de autonomía.

Distintos estudios sobre el concepto de autonomía en las mujeres, se basan en el enfoque de capacidades de Sen y las capacidades centrales de Nussbaum, y definen las capacidades como libertades que desarrollan las mujeres para llevar la vida que ellas deseen, considerando la subjetividad de cada una de ellas (Nussbaum, 2002). De manera que englobar la autonomía en cifras, se limitaría a promedios, dejando de lado, según el enfoque de capacidades, los deseos de cada una de las mujeres de vivir una vida que consideren valiosa. Por su parte, desde una perspectiva de género, Tepichin (2016) retoma el enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum, y construye indicadores para la medición de la autonomía desde la bidimensionalidad del género de Fraser (2012) (reconocimiento y distribución).

La academia y algunos organismos internacionales han mostrado interés en establecer indicadores para la medición de la autonomía, y esto ha permitido la aproximación para estudiar dicho concepto. No obstante, reducir el estudio y la medición de la autonomía solo a estadísticas y cifras, quedarían sin contemplar aspectos subjetivos de las mujeres que son relevantes como su cultura, identidad, condiciones según su ubicación territorial, el de población al que pertenecen, principales actividades económicas, entre otras características. Los datos obtenidos de las consultas del repositorio de la CEPAL permiten tener un panorama

sobre la situación de las mujeres en México, pero no describen casos particulares en contextos específicos. En dicho sentido, la finalidad de este capítulo es presentar una revisión para conocer información sobre el entorno económico, social y cultural de las mujeres.

Se consultaron diversas bases de datos y encuestas que proveen distintos organismos sobre información estadística en México. La revisión de la literatura sobre la medición de autonomía económica facilitó la búsqueda de la información en los portales disponibles. Se revisaron los cuestionarios, la metodología utilizada, la nota técnica y la presentación de los informes. Los resultados de las encuestas se relacionaron con los indicadores de cada una de las dimensiones de la autonomía.

Las encuestas seleccionadas para explicar el concepto de autonomía económica fueron: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS), todas ellas realizadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geográfica (INEGI).

Además, se mencionan a grandes rasgos los indicadores considerados para medir cada una de las autonomías que considera la CEPAL. La delimitación del estudio es sobre la autonomía económica y la intersección que tiene con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones.

4.1.1 La medición de autonomía económica en México

La información que se presenta es sobre la medición de autonomía económica, autonomía física y autonomía en la toma de decisiones. Los indicadores considerados se tomaron del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL. En la presentación de la tabla se observa la definición, los indicadores de CEPAL para dicho concepto, las diez capacidades centrales propuestas por Nussbaum (2002) y se relacionaron con las dimensiones mencionadas. Al análisis se incorporaron los indicadores de Tepichin (2006) en su propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género. Las aportaciones teóricas de Nussbaum (2002) y Tepichin (2006), se consideraron las más apropiadas para explicar el concepto de autonomía económica a través del otorgamiento de un microcrédito, debido a que se centran en las mujeres como individuos autónomos, que en la medida que desarrollan capacidades, aumentan su grado de libertad y, por lo tanto, su capacidad de tener mayores opciones y decisiones sobre su vida. La primera dimensión analizada es la autonomía económica, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Dimensión Autonomía económica

Indicadores	
Definición	Mide el trabajo remunerado y no remunerado y su articulación. Factores asociados con la división sexual de trabajo.
Indicadores (CEPAL)	<ul style="list-style-type: none"> ● Población sin ingresos propios: Proporción de la población femenina de 15 años y más que no percibe ingresos monetarios individuales, con relación al total de la población femenina de 15 años y más. ● Índice de feminidad en hogares pobres ● Tasa de desocupación, desglosada por sexo (en porcentajes) ● Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo ● Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo (indicador ODS 5.4.1) ● Tiempo total de trabajo: número total de horas dedicado al trabajo remunerado y al doméstico no remunerado
Indicadores autonomía (Tepichin, 2016)	<ul style="list-style-type: none"> ● Sobrecarga de trabajo / Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo
Capacidades Centrales (Nussbaum, 2002)	<ul style="list-style-type: none"> ● control del propio entorno: material
Información estadística	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)

Nota: de las 10 capacidades que enlista Nussbaum, la capacidad central 10 es control del propio entorno a) político y b) material.

Fuente: Tepichin, A. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Chile: Naciones Unidas; Nussbaum (2002) *Las Mujeres y del Desarrollo Humano*. Barcelona: Editorial Herder S.

La autonomía económica se puede determinar a través de distintos indicadores. Para Tepichin (2016), esta dimensión mide las actividades remuneradas y no remuneradas que realizan las mujeres, la brecha salarial, los ingresos propios y la habilidad de las mujeres para generar ingresos. Los principales obstáculos que inciden en esta dimensión son los relacionados con las reducidas alternativas y oportunidades de un trabajo formal para las mujeres, así como la devaluación de la fuerza de trabajo, donde dichas limitaciones se

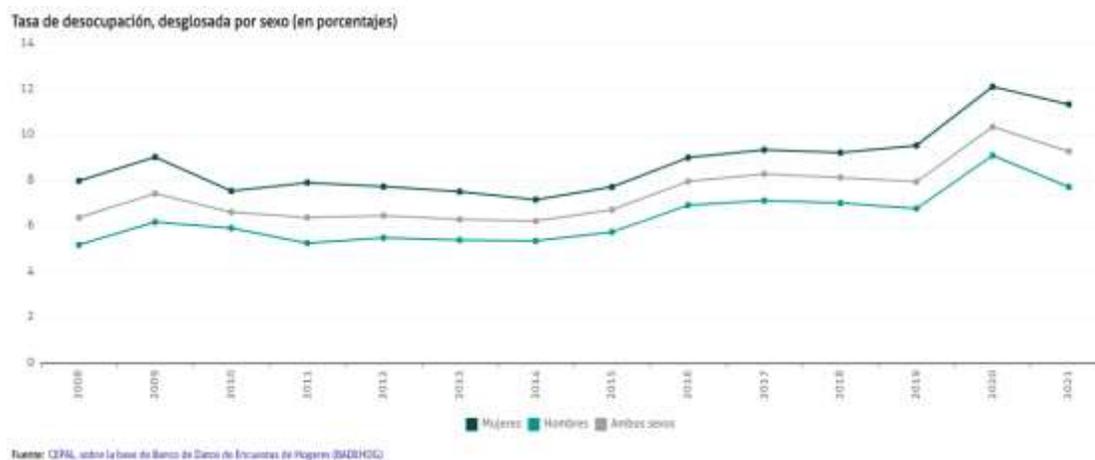
encuentran relacionadas con la división sexual del trabajo. Para Nussbaum (2002), una de las capacidades centrales es que las mujeres puedan tener control sobre su propio entorno, tanto político como económico. En el económico se menciona que sea capaz de tener propiedades, derecho a trabajar, a percibir un ingreso sobre una base de igualdad, donde las mujeres puedan tener las mismas oportunidades de participar en el mercado económico que los hombres sin sufrir discriminación, acoso sexual y diferencias de salario, aun realizando los mismos trabajos.

Para la CEPAL, la autonomía económica se entiende como la capacidad de generar ingresos propios y decidir sobre ellos y considera como falta de autonomía económica el indicador de Población sin ingresos propios. Este indicador se define como la proporción de la población femenina (masculina) de 15 años y más que no es perceptora de ingresos monetarios individuales, en relación con el total de la población femenina (masculina) de 15 años y más. Además, en esta medición se establece el indicador del tiempo total de trabajo de horas dedicado al trabajo remunerado y al doméstico no remunerado.

Según la Encuesta de Hogares, en México, en el año 2020, la proporción de mujeres sin ingresos propios fue de 29.4%, mientras que para los hombres esta cifra fue de 7.8%. Aunque estos datos han cambiado respecto a años anteriores y muestran una reducción en la proporción de mujeres sin ingresos propios, todavía existe un alto porcentaje de mujeres dependientes económicamente, lo cual las coloca en una posición de vulnerabilidad y desventaja, por lo general, los hombres son los perceptores del ingreso y las mujeres se convierten en las dependientes del mismo (CEPAL, 2022).

Además, según el índice de feminidad en hogares pobres²³, son las mujeres quienes presentan mayor concentración de pobreza en los hogares; asimismo, la tasa de desocupación tiene efectos negativos en la autonomía de las mujeres, ya que, al no contar con un empleo, no generan ingresos propios. La figura 8 desglosa la tasa de desocupación por sexo para 2021 en América Latina y el Caribe; se observa la diferencia entre la tasa de desocupación en mujeres (11.32%) y hombres (7.70%).

Figura 8. Tasa de desocupación, desglosada por sexo en América Latina y el Caribe por los años de 2008-2021 (en porcentajes)



Fuente: visualización de la Tasa de desocupación, desglosada por sexo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de la CEPAL (s.f).

De la figura 8 se puede observar la tendencia entre los datos de mujeres y hombres, de 2008 a 2021, así como la permanencia de la brecha en la tasa de desocupación, lo cual

²³ Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria. Para 2020, habían 109.4 mujeres viviendo en hogares pobres. (CEPAL, s.f.) Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe

indica que la mayor parte de la población desocupada, carente de ingresos propios está conformada por mujeres.

Otro indicador de autonomía económica es la población ocupada de 15 años y más por nivel de ingreso, mismo que se mide en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Esta encuesta tiene como objetivo proporcionar información estadística sobre las características ocupacionales de la población en el ámbito nacional, así como otras variables demográficas y económicas que permitan profundizar en el análisis de los aspectos laborales. En la tabla 6 se presenta la población ocupada, y el indicador que se toma para la medición de la autonomía económica es la población ocupada de 15 años y más según su nivel de ingreso.

Tabla 6. Distribución de la población ocupada de hombres y mujeres de 15 años y más por nivel de ingreso, México 2022

Nivel de ingreso	Porcentaje		
	Hombre	Mujer	Total
Total ocupados/as	33,997,934	22,081,189	56,079,123
No recibe ingreso	5%	6%	5%
Hasta un S.M.	29%	42%	34%
De 1 hasta 2 S.M.	35%	28%	33%
Más de 2 hasta 3 S.M.	12%	8%	10%
Más de 3 hasta 5 S.M.	5%	3%	4%
Más de 5 S.M.	2%	1%	1%
No especificado	13%	11%	12%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

La tabla 6 proporciona información sobre la brecha de género en cuanto al salario percibido. A medida que se incrementa el ingreso medido por el número de salarios mínimos percibidos, disminuye la representación de la mujer. A menor salario, mayor participación

de las mujeres, y a partir de 1 hasta 2 S.M. en adelante su participación disminuye, lo cual indica que los hombres tienen mejor remuneración respecto a las mujeres.

La integración de la perspectiva de género al análisis permite explicar por qué según las categorías asignadas a los sexos, ciertos trabajos se inclinan a la contratación de hombres o mujeres, las condiciones de su incorporación, las preferencias del mercado laboral, los sectores económicos y el tipo de remuneración que perciben. La posibilidad de los hombres de hacer una carrera en el mercado laboral es mayor que la de las mujeres.

Para complementar la medición de autonomía económica, se analizó la base de datos de CEPAL – CEPALSTAT, la cual concentra información del Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG), de donde se obtuvieron los indicadores para estimar la autonomía económica en México, de acuerdo a la metodología de la CEPAL. La información se conforma con datos sobre la población sin ingresos propios, desagregados por sexo, grupos de edad y se hace distinción entre la población urbana y rural).

Tabla 7. Porcentaje de la población urbana y rural que no cuentan con ingresos propios según sexo y grupos de edad, México 2022

	Mujeres	Hombres
Total (15 años y más)		
Urbana	29.0%	8.0%
Rural	30.8%	7.2%
15 a 24 años		
Urbana	36.9%	18.3%
Rural	44.8%	16.8%
25 a 34 años		
Urbana	29.1%	6.8%
Rural	32.5%	6.0%
35 a 44 años		
Urbana	27.4%	4.5%
Rural	28.4%	4.1%
45 a 59 años		
Urbana	31.7%	6.4%
Rural	31.2%	4.2%
60 años y más		
Urbana	21.4%	5.4%
Rural	15.7%	3.4%

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2022). Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de encuestas de hogares de los países. Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG).

En la tabla 7 se observa que las mujeres en todos los grupos de edad y áreas geográficas (urbana/rural), tienen un porcentaje de población sin ingresos propios mayor respecto a los hombres. Esto significa que las mujeres tienen mayor dificultad para percibir ingresos propios, y, según los criterios establecidos por la CEPAL indica claramente la falta de autonomía económica en las mujeres y las muestra más propensas a ser dependientes de los recursos económicos de otras personas para subsistir; se infiere, de esta dependencia, que es muy probable que no pueden decidir sobre el uso de dichos recursos. Es en la población

de 15 a 24 años, donde esta circunstancia es más clara: 36.9% y el 44.8% de las mujeres en el ámbito urbano y rural, respectivamente, no cuenta con ingresos propios.

Otro indicador relevante para medir la autonomía económica es el uso del tiempo. Según Tepichin (2016), la sobrecarga de trabajo en las mujeres es un obstáculo para conseguir la autonomía económica. Las mujeres que ingresan al mercado laboral tienen dos tipos de trabajos a los que se dedican gran parte de su tiempo: los que se consideran remunerados producto de una jornada laboral y el trabajo invisible o no remunerado relacionado con las tareas domésticas y actividades del hogar. Estas últimas labores se asignan socialmente al sexo femenino, por la histórica división sexual del trabajo, donde anteriormente las mujeres se dedicaban al trabajo no remunerado en el ámbito privado, y cuando comienzan a incorporarse al mercado formal no se logra separar la carga que tienen de estas tareas, dando como consecuencia una sobrecarga de trabajo, por los roles y estereotipos de género presentes. Lo antes mencionado se expone en la tabla 8 sobre la tasa de participación en el trabajo no remunerado según sexo y grupo de edad, según los indicadores de trabajo del Inmujeres:

Tabla 8. Tasa de participación en el trabajo no remunerado de la población de 15 años y más por grupos de edad según sexo (porcentajes)

2022			
Grupos de edad	Hombres	Mujeres	Total
Total	68.8%	95.3%	82.8%
15-19 años	75.9%	92.6%	84.2%
20-29 años	71.9%	95.2%	83.8%
30-39 años	70.6%	97.3%	84.8%
40-49 años	65.7%	97.5%	82.6%
50-59 años	63.5%	97.3%	81.8%
60 y más años	66.2%	91.7%	80.2%

Fuente: Inmujeres (2022). Cálculos con base en INEGI, ENOE. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

La tabla 8 representa que, en todos los grupos de edad, las mujeres son las que en mayor proporción realizan el trabajo no remunerado. Carrasco y Recio (2014) analizan la mercantilización del tiempo que se ha hecho en las sociedades capitalistas, mencionan que, por los roles sociales, el tiempo afecta de manera diferente entre hombres y mujeres. Asimismo, hacen referencia a que el tiempo que pasa por el trabajo mercantil, es transformable en dinero, mientras que el tiempo que cae fuera de ese ámbito queda sin reconocimiento y remuneración, generalmente es realizado por las mujeres que participan desde esa esfera, principalmente por las mujeres adultas que tienen las responsabilidades del cuidado. La reflexión crítica de esa investigación es considerar el tiempo como un componente fundamental y reorganizar los roles sociales de los usos del tiempo enfocado en la sostenibilidad de la vida humana.

El tiempo se considera como un factor determinante que incide en la medición de la autonomía económica; en este sentido, la CEPAL establece tres indicadores: el tiempo de

trabajo no remunerado, la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado y el tiempo total de trabajo. Un punto a destacar es que, aunque las políticas públicas realizan un esfuerzo para promover el acceso al mercado de trabajo para las mujeres, no tiene efecto en la carga de trabajo no remunerado, debido a que las mujeres destinan el mayor tiempo a dichas tareas, aumentando sus jornadas laborales.

En 2019, las mujeres con ingreso propio dedicaban 40.6 horas a la semana al trabajo no remunerado, mientras que aquellas sin ingreso propio destinaban 56.4 horas. En el caso de los hombres con y sin ingreso propio, estos dedicaban 17.1 y 21 horas a la semana²⁴ a dichas actividades, respectivamente. Sobre la proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico²⁵, dada la división sexual del trabajo y los estereotipos de género, existe una distribución desigual de los tiempos dedicados a estas actividades: en 2019, en México, la proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidado no remunerado fue de 24.2% para las mujeres y 8.8%²⁶ para los hombres.

Derivado de lo anterior, es fácil observar diferencias en el tiempo total de trabajo²⁷ (resultado de la suma del tiempo de trabajo remunerado y no remunerado). En México, para 2019, las mujeres utilizaron 42.8 horas semanales en trabajo no remunerado y 22.1 horas

²⁴ Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo Fuente: CEPAL, sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe

²⁵ “El trabajo doméstico y de cuidado incluye entre otros la preparación de alimentos, lavado de vajilla, limpieza y mantenimiento de la vivienda, lavar y planchar ropa, jardinería, cuidado de mascotas, compras para el hogar, instalación, mantenimiento y reparación de bienes personales y de uso doméstico, y cuidado de niños, enfermos, ancianos o discapacitados” (CEPAL, 2022).

²⁶ Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo (indicador ODS 5.4.1). Fuente: CEPAL (2022), sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe

²⁷ Tiempo total de trabajo. Fuente: CEPAL (2022), sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe

semanales en trabajo remunerado. Los hombres, por su parte, destinaron 44.6 y 16.9 horas a la semana al trabajo remunerado y no remunerado respectivamente. Como se observa en la tabla 9, en el caso de los hombres, el tiempo de trabajo remunerado es tres veces mayor al tiempo de trabajo no remunerado; para el caso de las mujeres, la relación se invierte.

Tabla 9. Tiempo Total de Trabajo según Tipo de Trabajo y Sexo, México 2019 (promedio de horas semanales)

	Mujeres	Hombres
Tiempo total de trabajo	64.8	61.5
Tiempo trabajo remunerado	22.1	44.6
Tiempo trabajo no remunerado	42.8	16.9

Fuente: Elaboración propia con base en CEPAL (2022). Comisión Económica para América Latina y el Caribe - Sobre la base de Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)

A pesar de que las mujeres se encuentran más participativas en el mercado laboral, no están en igualdad de condiciones. Para que las mujeres puedan desarrollarse con igualdad de oportunidades en el ámbito económico es necesario eliminar las barreras que limitan a las mujeres alcanzar su pleno potencial y el desarrollo de capacidades. Una de esas desventajas es el uso desigual del tiempo de trabajo remunerado y no remunerado.

En las mujeres crece la tensión de equilibrar las horas que utiliza en el trabajo remunerado y en el no remunerado y las dificultades que enfrentan para lograr la armonía entre las horas del tiempo en el ámbito privado y el público. La Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) presentada por el INEGI, muestra información sobre información estadística de las formas de trabajo de los individuos, tanto remunerado como no remunerado y permite hacer visible la importancia de la producción doméstica y su contribución a la

economía, la forma como usan su tiempo los hombres y las mujeres, así como la percepción de su bienestar (ENUT).

Como se observa en la figura 9 sobre la distribución del Tiempo Total de Trabajo por sexo, las mujeres dedican el 67% del tiempo a los trabajos no remunerados en el hogar mientras que los hombres el 28%, y en cuanto el trabajo para el mercado económico o remunerado las mujeres dedican el 31% mientras los hombres el 69%. De manera que existen diferencias notorias y brechas en cuanto a los usos del tiempo

Figura 9. Distribución del Tiempo Total de Trabajo por sexo



Fuente: visualización de Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT).

La distribución que se presenta en la figura 9, evidencia la sobrecarga de trabajo en las mujeres y el tiempo que destinan al trabajo no remunerado en el hogar. La mayoría de ellas se encuentran sujetas a una doble carga de trabajo, producto de la desigualdad de género y de la división sexual del trabajo.

De la identificación de estadísticas para las mujeres en relación con la autonomía económica, se concluye que las mujeres representan el mayor porcentaje de la población sin ingresos propios, mayor porcentaje de desocupación, mayores índices de feminidad en hogares pobres, y dedicación al trabajo no remunerado. Esto limita a las mujeres a desarrollar su autonomía, los resultados indican que son más dependientes del ingreso al no poder generar un recurso propio y visibiliza la existencia de barreras y/o dificultades para ampliar sus capacidades en el mercado de trabajo.

4.1.2 La Medición de la Autonomía Física en México

La segunda dimensión que integra la autonomía es la autonomía física, la cual se refiere a que las mujeres se encuentren libres de violencia física y verbal. Para la CEPAL (2016), la autonomía física se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género. En la tabla 10 se presentan los indicadores para la medición de la autonomía física.

Tabla 10. Dimensión Autonomía Física

Indicadores	
Definición	Violencia física y emocional que privan la libertad de las mujeres.
Indicadores (CEPAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima • Mortalidad materna • Femicidio • Maternidad en adolescentes • Demanda insatisfecha de planificación familiar • Matrimonio infantil
Indicadores autonomía (Tepichin, 2016)	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de violencia
Capacidades Centrales (Nussbaum, 2002)	<ul style="list-style-type: none"> • Salud corporal • Integridad corporal
Información estadística	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)

Fuente: Tepichin, A. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Chile: Naciones Unidas; Nussbaum (2002) *Las Mujeres y del Desarrollo Humano*. Barcelona: Editorial Herder S.

Para Nussbaum (2002) la capacidad central de salud corporal e integridad corporal se refiere a la dimensión física de las mujeres, que tengan buena salud, se encuentren alimentadas, puedan decidir sobre su salud sexual y reproducción, además que estén libres de abuso sexual, violencia doméstica. En dicho sentido, diversas formas de violencia como la privación de la libertad, el uso de la fuerza física, la humillación, las amenazas, entre otras, reducen la libertad y la autonomía de las mujeres.

Según CEPAL (2022) indicadores para la medición de la autonomía física son: muertes de mujeres ocasionadas por su pareja o ex-pareja, mortalidad materna,

feminicidios²⁸, maternidad en la adolescencia, demanda insatisfecha de planificación familiar y matrimonio infantil²⁹. Mismos que se relacionan con las capacidades centrales de Nussbaum (2002) de vida, salud corporal e integridad, expone que las personas deben de ser capaces de vivir una vida digna, no morir prematuramente, ser capaz de tener una buena salud, incluyendo la salud reproductiva y las decisiones alrededor de ella, así como la integridad corporal de estar libre de violencia sexual, física y/o violencia doméstica. La privación de estas capacidades reduce a las mujeres a situaciones de vulnerabilidad y limitación de sus derechos. En el caso de la maternidad en la adolescencia, el matrimonio infantil y la demanda insatisfecha de planificación familiar, las mujeres tienden a la deserción escolar y a reducir su participación en las actividades económicas, lo cual aumenta el riesgo de sufrir violencia de género.

Para esta medición se utilizarán datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), la cual presenta indicadores sobre la dinámica de las relaciones de pareja en los hogares, así como las experiencias de las mujeres en la escuela, el trabajo y la comunidad con distintos tipos de violencia. La generación de estos datos permite conocer información sobre la violencia contra la mujer para que puedan ser

²⁸ En México, en 2021, se registraron 1,015 feminicidios (en números absolutos) y una tasa de 1.6 (por cada 100.000 mujeres). Las mayores tasas de feminicidio se registraron en Honduras (4.6), República Dominicana (2.7) y El Salvador (2.4). Según datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

²⁹ Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 18 años. En México, en 2018, el porcentaje de matrimonio infantil fue de 21%. Los países con mayor porcentaje de matrimonio infantil fueron: Suriname (36%), Nicaragua (35%), Honduras (34%) y Belice (34%). Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, Base de datos ODS de Naciones Unidas.

atendidos. Lo anterior, en respuesta a los compromisos contraídos, en los términos que establece la CEDAW para la eliminación de la violencia de género en los países.

Según la ENDIREH (2021), los tipos de violencia pueden ser psicológica, física, patrimonial, económica, y sexual. De acuerdo con los resultados de la encuesta, el 70.1%³⁰ han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica (51.6%), económica o patrimonial (27.4%), física (34.7%), sexual (49.7%) o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor.

Para esta investigación se analizaron tabulados que pudieran explicar la presencia de violencia en la dinámica familiar. Se revisó el estimado XI. ámbito de familiar, según datos de la ENDIREH (2021), del total de mujeres de 15 años y más,³¹ el 88.6% de las encuestadas no reportaron incidencia de violencia familiar, mientras que el 11.4% de ellas, sí sufrieron incidencia de violencia familiar de algún tipo. Donde se presentaron las mayores incidencias es en la violencia emocional, como se observa en la tabla 11:

³⁰ Según datos de la presentación ejecutiva (principales resultados) de la Encuesta ENDIREH, 2021.

³¹ Total de mujeres de 15 años y más 50,523,469

Tabla 11. Condición, tipo, clase y situación de violencia en el ámbito familiar

Condición, tipo, clase y situación de violencia	Porcentaje
Violencia emocional	9.2%
Violencia económica o patrimonial	3.1%
Violencia física	3.0%
Violencia sexual	1.7%

Nota: La suma de los tipos, clases o situaciones no coincide con el total de mujeres, pues cada mujer puede padecer uno o más tipos de violencia

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Para este tabulado de violencia económica o patrimonial en el ámbito familiar, el INEGI considera las siguientes preguntas que miden el control o chantaje económico: le han impedido estudiar o trabajar (1.5%) y el despojo y coerción: la han obligado a poner a nombre de otra persona alguna propiedad de usted o le han quitado o robado papeles de alguna propiedad (0.4%), le han quitado su dinero o lo han usado sin su consentimiento (1.3%) y le han quitado bienes o propiedades de usted (0.5%). Las preguntas anteriores, se relacionan con el indicador de riesgo de violencia.

Por su parte, el Estado promueve acciones y ejecuta leyes para atender la problemática de la violencia de género. En 2007 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia teniendo por objeto prevenir, sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra la mujer. Se definen los tipos de violencia y las modalidades de violencia contra la mujer con el fin de que las mujeres logren su desarrollo y bienestar. Una de las violencias con mayor incidencia en contra de las mujeres es la económica, que según la Ley se define como:

“IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;” (Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2022, p.4)

En dicho sentido, el control del ingreso y/o recurso que el agresor pueda ejercer contra una mujer es considerada violencia económica, no obstante, la Ley también hace alusión a que las barreras y la desigualdad económica, son consideradas formas de violencia. La importancia de la aplicación de la Ley es que además de lograr identificar y visualizar los tipos de violencias, se ejecuten las acciones para prevenirla y erradicarla.

De esta dimensión, se toma lo relativo a la violencia económica, misma que se manifiesta cuando el agresor controla los recursos económicos, que puede percibir una mujer. En este estudio, no se contempla la medición de la autonomía física como lo establece la CEPAL, sólo se consideran aquellos elementos relacionados con la autonomía económica. En dicho sentido, el indicador de riesgo de violencia, permite medir si las mujeres que recibieron un microcrédito son propensas a que su pareja y/o familiares dispongan de sus recursos sin autorización. Además, se construyeron preguntas relacionadas con el trato que reciben las mujeres beneficiarias del programa del microcrédito, se pretende conocer si el otorgar un microcrédito tiene impacto en mejorar las relaciones interpersonales que las mujeres tienen con el resto de la familia.

4.1.3 La Medición de Autonomía en la Toma de Decisiones en México

Para la CEPAL (2022), la autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a

promover su participación plena y en igualdad de condiciones. Los indicadores que establece para la medición de dicho concepto es la representación política, así como los convenios que firman los países para la eliminación de la discriminación de la mujer. Para Tepichin (2016) la autonomía en la toma de decisiones se relaciona con el apoderamiento es decir el proceso para obtener poder sobre los recursos disponibles y tomar decisiones libres, conscientes y autónomas sobre los mismos.

Para la medición de esta dimensión se toman algunos indicadores de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) de 2021 y la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) de 2012. La tabla 12 indica la dimensión y medición de la autonomía en la toma de decisiones:

Tabla 12. Dimensión Autonomía en la toma de decisiones

	Indicadores
Definición	Se basa en el reconocimiento y la autonomía que tienen las mujeres; su libertad de movimiento; su participación política y comunitaria, así como el poder de negociación.
Indicadores (CEPAL)	<ul style="list-style-type: none"> • Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales • Mujeres alcaldesas electas • Mujeres concejales electas • Poder legislativo: porcentaje de mujeres en el órgano legislativo nacional: Cámara baja o única • Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema • Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer • Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) • Proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales
Indicadores Autonomía (Tepichin, 2016)	<ul style="list-style-type: none"> • Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento / Redes de apoyo y participación comunitaria*
Capacidades Centrales (Nussbaum, 2002)	<p><u>Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Vida • Sentido, imaginación y pensamiento • Emociones • Juego <p><u>Redes de apoyo y participación comunitaria*:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón práctica, • Afiliación, • otras especies • control del propio entorno: político
Información estadística	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS)

Nota: de las 10 capacidades que enlista Nussbaum, la capacidad central 10 es control del propio entorno a) político y b) material.

Fuente: Tepichin, A. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Chile: Naciones Unidas; Nussbaum (2002) *Las Mujeres y del Desarrollo Humano*. Barcelona: Editorial Herder S.

Para la CEPAL la medición de dicho indicador se basa en la participación y representación política que tienen las mujeres en la esfera pública. El porcentaje de mujeres en el gobierno, que ocupan puestos y cargos públicos, si bien dicha participación ha aumentado considerablemente, aún continúa estando por debajo de la participación de los hombres.

En 1999, México firma el protocolo facultativo de la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, constituye un mecanismo de rendición de cuentas en materia de actos de discriminación contra las mujeres, dicho convenio se ratifica en 2002. Dicho organismo supervisa la aplicación del convenio y el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Para esta investigación, no se tomó como indicador de autonomía en la toma de decisiones la representatividad que las mujeres tienen en el espacio público, como lo establece CEPAL, debido a que el objetivo de investigación es medir la autonomía económica de las mujeres en relación con la recepción del microcrédito. Para ello se incorpora el indicador de Tepichin (2016) para medir la autonomía en la toma de decisiones que es el apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento con el fin de identificar, si las mujeres tuvieron un impacto en cuanto a movilidad y decisiones, después del microcrédito. Esto se refiere a la capacidad de las mujeres para desplazarse libremente sin la necesidad de pedir permiso al esposo, a un familiar u otra persona. Que la decisión de salir de su casa, de realizar alguna actividad de esparcimiento o dedicar su tiempo a algo que considere valioso no se encuentre limitado y/o restringido.

Asimismo, para conocer algunas cifras respecto a la movilidad y a la toma de decisiones, se consultó Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), se analizaron los datos de dos indicadores que se relacionan con este concepto qué son: los Recursos Sociales y la Toma de Decisiones y Libertades personales que se presentan en la tabla 13.

Tabla 13. Recursos sociales: Actividades de esparcimiento (porcentajes)

Actividades de esparcimiento	Total	Situación conyugal		
		Casada o unida	Separada, divorciada o viuda	Soltera
Estados Unidos Mexicanos	100	100	100	100
Ninguna opción de esparcimiento	7.4	6.8	10.4	6.3
Realiza al menos una actividad de esparcimiento	92.6	93.2	89.6	93.7
Salir con amigas a divertirse	30.0	21.3	22.7	55.2
Platicar con vecinas	43.8	47.5	44.0	35.5
Reunirse con familiares	83.4	84.7	78.7	84.5
Asistir a reuniones religiosas	45.7	49.4	47.4	36.2
Asistir a reuniones de colonos o de organizaciones	15.4	17.8	14.2	11.2
Practicar deportes en equipo	12.6	10.0	7.8	22.3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Del total de la población de mujeres entrevistadas, el 92.6%³² realizan al menos una actividad de esparcimiento, mientras que el 7.4% no realiza ninguna actividad de esparcimiento. Dicha tabla 13, representa que las mujeres están teniendo interacciones en el espacio público y deciden sobre el destino del uso del tiempo para el esparcimiento y

³² Total de mujeres de 15 años y más 50,523,469

recreación. Las relaciones sociales son importantes en la vida de las mujeres para construir círculos de apoyo y redes comunitarias. Para Nussbaum (2002) todas las capacidades centrales son importantes para que una mujer pueda tener una vida que sea digna de vivirla, no obstante, la capacidad de afiliación la considera de gran relevancia, por la centralidad en el aspecto humano. Para la autora, la capacidad central de afiliación es ser capaz de formar una comunidad y relacionarse con otros seres humanos.

De la misma manera, otro indicador que complementa la medición de la autonomía en la toma de decisiones es el tabulado de decisiones y libertades personales, información que se encuentra en la ENDIREH (2021), muestra estadística referente a quienes toman las decisiones para realizar ciertas actividades, dicha información se presenta en la tabla 14:

Tabla 14. Toma de decisiones y libertades personales

Actividades	Total	Quién toma la decisión		
		Sólo ella	Ella, alguien más, otras personas	No aplica
Trabajar o estudiar	100	48.0	45.9	6.1
Salir de su casa	100	62.6	36.7	0.7
Qué hacer con el dinero que ella gana o del que dispone	100	54.4	40.3	5.3
Comprar cosas para ella	100	71.6	27.8	0.6
Participar en la vida social de su comunidad	100	51.7	39.0	9.4
Participar en la vida política de su comunidad	100	47.4	31.6	21.0
Cómo se gasta o economiza el dinero	100	36.9	62.6	0.5
Qué hacer con el dinero que él gana	100	19.3	79.0	1.7
Sobre el tipo de ropa y arreglo personal para usted	100	81.0	18.5	0.4
Sobre los permisos a las hijas e hijos	100	16.9	68.1	15.0
Cambiarse o mudarse de casa o ciudad	100	8.5	70.6	20.9
Cuándo tener relaciones sexuales	100	5.6	91.6	2.8
Si se usan anticonceptivos	100	11.8	67.0	21.2
Sobre el cuidado de su salud sexual y reproductiva	100	23.5	66.8	9.7
Quién debe usar los métodos anticonceptivos	100	14.1	65.6	20.2
Tener o no hijos(as)	100	10.2	78.7	11.1
Cuándo y cuántos hijos(as) tener	100	9.9	78.9	11.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

Aunque los resultados representan que las mujeres tienen poder de decidir sobre ciertas actividades como: trabajar o estudiar, salir de casa, compras, cómo gastar su dinero, y otras actividades, en distintas ocasiones, las personas que deciden sobre factores que afectan a sus vidas son sus parejas, familiares, hermanos u otras personas. Por otro lado, según la tabla 14, las mujeres toman decisiones sobre su salud reproductiva en menor proporción.

Dentro de los datos de esta encuesta de 2021, se encontró en el tabulado de IV. Situación de la relación de pareja/ingresos y recursos que, del total de las mujeres entrevistadas, solamente el 41% percibe ingresos propios, el 24.6% dispone ingresos a través de un tercero (apoyos familiares, becas, programas gubernamentales), mientras que el 34.4% no cuenta con ingresos propios, las cuales las convierte en dependientes económicas. En la misma encuesta indica que el 31.5% de las mujeres son propietarias de un bien, el 46.5% otro integrante de la familia es propietario del bien o alguna propiedad y un 22% no dispone de bienes. Esto confirma que las mujeres tienen en menor proporción la titularidad de los bienes o propiedades, tanto por cuestiones legales, así como tradiciones y costumbres. Otro aspecto relevante de la encuesta es que el 52.1% de las mujeres entrevistadas pueden utilizar su dinero como quieran, mientras que el 47.9% no puede disponer libremente y decidir sobre el recurso.

La medición de la ENDIREH (2021) estima la división del trabajo en el hogar y la distribución mujeres de 15 años y más por las tareas desempeñadas en el hogar según sexo de las personas que principalmente las realizan como se observa en la tabla 15:

Tabla 15. División sexual del trabajo (porcentajes)

Tarea desempeñada en el hogar	Total	Sexo			Nadie No especificado No aplica
		Sólo mujeres	Sólo hombres	Ambos	
Cuidar o apoyar a las niñas y niños que viven aquí	100	33.2	0.8	20.6	45.4
Cuidar o apoyar a las ancianas y ancianos que viven aquí	100	12.0	1.5	8.6	77.8
Hacer los quehaceres domésticos (cocinar, lavar, planchar, asear la casa)	100	63.4	0.7	34.8	1.2
Hacer los trámites y compras para el hogar (pagos de luz, teléfono, ir al banco, al mercado, etcétera)	100	43.5	12.7	42.8	1.0
Atender o apoyar a las personas con alguna discapacidad	100	5.5	0.6	3.5	90.4
Hacer reparaciones a su vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos	100	6.2	42.6	48.9	2.3
Atender a personas enfermas	100	28.0	1.7	22.1	48.2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH).

De la tabla 15, se observa que en la mayoría de tareas que se desempeñan en el hogar son mujeres quienes las realizan, el 33.2% de las mujeres se encuentran en el cuidado de las niñas y niños que viven en casa, el 63.4% de las mujeres se encargan de los quehaceres domésticos como cocinar, lavar, planchar, asear la casa y el 43.5% de las mujeres entrevistadas indicaron que son ellas las que realizan los trámites y compras para el hogar. En todas las tareas las mujeres tienen una mayor carga, excepto en hacer reparaciones a la vivienda, muebles, vehículos o aparatos electrodomésticos donde los hombres realizan el 42.6% de dichas actividades.

Como se ha mencionado en este documento, la división sexual del trabajo asignó los roles a desempeñar según el sexo. En el caso de las mujeres su área de desarrollo fue en el

ámbito privado, por consecuencia la incorporación de las mujeres al trabajo laboral ha sido un proceso difícil y en el que se ha tenido que ir ganando espacios y negociando su participación. No obstante, todavía existen obstáculos que limitan a las mujeres para alcanzar sus plenas capacidades. Uno de los ejemplos más visibles es la dificultad de las mujeres para ingresar en el mercado laboral y tener un equilibrio entre sus actividades remuneradas y las no remuneradas. En dicho sentido, muchas mujeres han decidido quedarse en su casa por las barreras que se les presentan al salir al mercado de trabajo.

Por último, se consultó la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS) 2012³³, la cual es un proyecto estadístico realizado por el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del INEGI en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y cuyo objetivo es: Generar información estadística sobre las necesidades de cuidado en los hogares y la participación en ello de integrantes y no integrantes del hogar para determinar si existe una sobrecarga de trabajo en las mujeres y si representa una barrera en su inserción laboral o su inserción en condiciones precarias (ELCOS, 2012). Como dato adicional, las estadísticas de dicha encuesta muestran los motivos por los cuales las mujeres no realizan un trabajo remunerado y el 35.4 % responde que el principal motivo que ha influido para no trabajar es que no tener quien cuide a sus hijos o familiares. Lo anterior responde a que las mujeres siguen percibiéndose como las cuidadoras y trabajadoras del hogar.

Para este estudio en particular, se consideró la toma de decisiones como un indicador que mide el grado de control que tienen las mujeres sobre las decisiones que afectan a su

³³ Esta fecha fue la última que aparece en el repositorio de INEGI, no hay datos más actualizados de la encuesta.

vida, en cómo pueden tener libertad de movimiento en el espacio público y participación comunitaria. La CEPAL contempla principalmente la presencia de las mujeres en los escaños de poder como indicador de autonomía en la toma de decisiones. Sin embargo, para la investigación, se consideró el concepto de Tepichin (2016) que se entiende cómo la libertad de movimiento y además la participación de las mujeres en el grupo comunitario.

De la consulta anterior se observan los distintos datos que muestra la información estadística disponible en México, los cuales sirven como indicadores para construir un marco de referencia para la medición de la autonomía, tomando en cuenta la medición que establece la CEPAL. Aunque la información que se presenta en este apartado es limitado en cuanto al análisis (debido a que se integró con el fin de mencionar ciertos indicadores de autonomía) y los años de las encuestas, los datos proporcionan información útil, para poder concluir que, si bien hay ciertos avances en relación con la autonomía, en México todavía existen brechas significativas en cuestión de participación económica, diferencias del tiempo total de trabajo remunerado y no remunerado, de la representación de las mujeres en la política, de la dinámica de los hogares y la toma de decisiones. Para la CEPAL, es determinante la interrelación de las autonomías, una violación vinculada con alguna autonomía tiene efecto y repercusión en otras. Por ello recalca que las dimensiones de la autonomía no son factores aislados.

La revisión permitió conocer un contexto general sobre la condición de las mujeres en México. No obstante, se requieren de indicadores más precisos que incluyan aspectos sobre la autonomía de las mujeres referente a su modo de vida, considerando sus costumbres, cultura, contexto entre otras características. Para el análisis de la autonomía económica se tomaron de referencia ciertas estadísticas como: el uso del tiempo, la población sin ingresos

propios y mediciones de la ENDIREH sobre la toma de decisiones y participación comunitaria, para explicar algunos de los resultados obtenidos en la aplicación del cuestionario de autonomía económica. Se mencionan como referencia, dado que no es posible hacer un análisis más profundo de los datos por las limitaciones antes mencionadas. Que, si bien puede ser útil para analizar los resultados de esta investigación, no es posible hacer un comparativo, debido a la limitación y agrupación de los datos sobre México y su desglose.

Capítulo V. Diseño metodológico para evaluar el impacto de los microcréditos en la autonomía económica

5.1 Métodos y criterios para la selección del objeto de estudio

La integración del capítulo anterior permitió ubicar en estadísticas las condiciones de las mujeres. Aunque las mediciones resultan útiles, no logran definir subjetivamente las capacidades, entendidas por libertad que puedan desarrollar las mujeres. Esta investigación tiene por objetivo determinar la autonomía económica en las mujeres beneficiadas de los programas sociales de microcréditos a través de las OSC de desarrollo económico en Cajeme e indagar si por esta vía logran mejorar su calidad de vida, incluyendo un mayor control sobre sí mismas y de sus decisiones. La literatura revisada sobre los microcréditos indica que hay ciertos aspectos que mejoran en las condiciones de vida de las mujeres beneficiarias, como la autoestima, el poder de decisión, la seguridad económica, la negociación en el interior del hogar, entre otros aspectos, también se menciona que muchas de las limitaciones que viven las mujeres son intrínsecas, producto de un sistema y una estructura patriarcal, que hace aún más difícil que se perciban beneficios duraderos mediante este mecanismo.

En los siguientes párrafos se delinea la metodología y el instrumento utilizado para identificar la presencia y el grado de autonomía económica en las mujeres que recibieron un recurso económico para el desarrollo de un proyecto productivo por parte de la microfinanciera Grameen de la Frontera. El proceso para llegar a la selección del objeto de estudio se describe a continuación:

De las OSC localizadas en Sonora, se seleccionó una población de estudio con base a los siguientes criterios: a) OSC que apoyen a mujeres, b) OSC constituidas legalmente y

con oficinas en Cd. Obregón, c) que tengan como principal objetivo impulsar el desarrollo económico (autoempleo) y social de las mujeres, e) que tengan mayor impacto social. Para delimitar el objeto de estudio se organizó un directorio donde se identificaron las Organizaciones de la Sociedad Civil en el Sur de Sonora. Posteriormente, se efectuó un análisis documental a través de diferentes medios (virtuales, presenciales, bases de datos de diferentes organismos institucionales) para definir y delimitar las OSC de desarrollo económico. El procedimiento fue el siguiente:

- Revisión en la base de datos de las OSC que se encuentran registradas en el sistema de la página de corresponsabilidad <https://www.corresponsabilidad.gob.mx/>
- Revisión en el portal de transparencia en el SAT en el apartado de donatarias autorizadas. Lo anterior con el fin de conocer su estatus y confirmar que las OSC son donatarias y se encuentran activas.
- Revisión del directorio de las OSC de Cajeme https://www.ftm.org.mx/descargas/Directorio_OSC_Cajeme.pdf; en este último punto se realizó una clasificación para determinar las actividades principales de cada OSC.
- Reunión con el Centro de Formación Social en Sonora para conocer las actividades de las OSC en Ciudad Obregón.

Al mismo tiempo, se consultó la base de datos del Sistema de Información del Registro Federal de las OSC [SIRFOOSC] (2022)³⁴. Dicho portal contiene información de todas las OSC registradas de México y sus principales actividades según la causa que buscan

³⁴ Las OSC registradas en el portal de Sistema de Información del Registro Federal de las OSC [SIRFOOSC] cuentan con Clave Única de Inscripción (CLUNI), misma que les permite acceder a ciertos estímulos y apoyos gubernamentales.

asistir. Para 2022 se tiene registro de 43,904 organizaciones. Al aplicar un filtro por Entidad Federativa, resultaron 869 OSC con operaciones en Sonora. Una vez delimitado el objeto de estudio se seleccionaron las organizaciones de Ciudad Obregón con un total de 221 OSC. En concordancia con los planteamientos teóricos y conceptuales desarrollados en los primeros capítulos de este trabajo, para considerar el fenómeno de estudio -la autonomía económica-, se limitaron aquellas OSC cuyo objetivo fuera el desarrollo económico. Según se observa en la tabla 16, de la revisión se identificaron cuatro organizaciones de desarrollo económico:

Tabla 16. Organizaciones de desarrollo económico en Ciudad Obregón, Sonora

Organización de la Sociedad Civil	Actividad
Fundación Bórquez Schwarzbeck Almada, A.C.	Capacitación para el desarrollo económico
Cobanaras Federación Estatal S. de S.S.	Cajas de ahorro y créditos para el desarrollo económico
Grameen de la Frontera Sonora	Programas de microcréditos
Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C.(PROVAY)	Capacitación para el desarrollo económico

Fuente: elaboración propia con base en el directorio Organizaciones civiles de Cajeme

Estas cuatro organizaciones se encuentran en Ciudad Obregón, Sonora atendiendo en su mayoría a personas en el sector rural, concentrándose principalmente en Mujeres, donde a través de capacitaciones para oficios como los que ofrece Comité de Promoción Social del Valle del Yaqui, A.C. (PROVAY) y Fundación Bórquez Schwarzbeck Almada, A.C., cajas de ahorro y crédito como Cobanaras Federación Estatal S. de S.S. o microcréditos como Grameen de la Frontera Sonora, buscan desarrollar capacidades en las beneficiarias con el

fin de mejorar sus condiciones de vida, lograr su autonomía y una participación más activa en la sociedad.

De las cuatro OSC enfocadas en el desarrollo económico se seleccionó como objeto de investigación a Grameen de la Frontera Sonora, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R, una microfinanciera para comunidades rurales, que se apoya en el modelo de microcréditos de la organización Grameen Bank de Yunus. Dicha organización tiene presencia en seis municipios del sur de sonora y atiende 57 comunidades de la región Sur de Sonora, como se muestra en la tabla 17:

Tabla 17. Participación por Municipios de Grameen de la Frontera

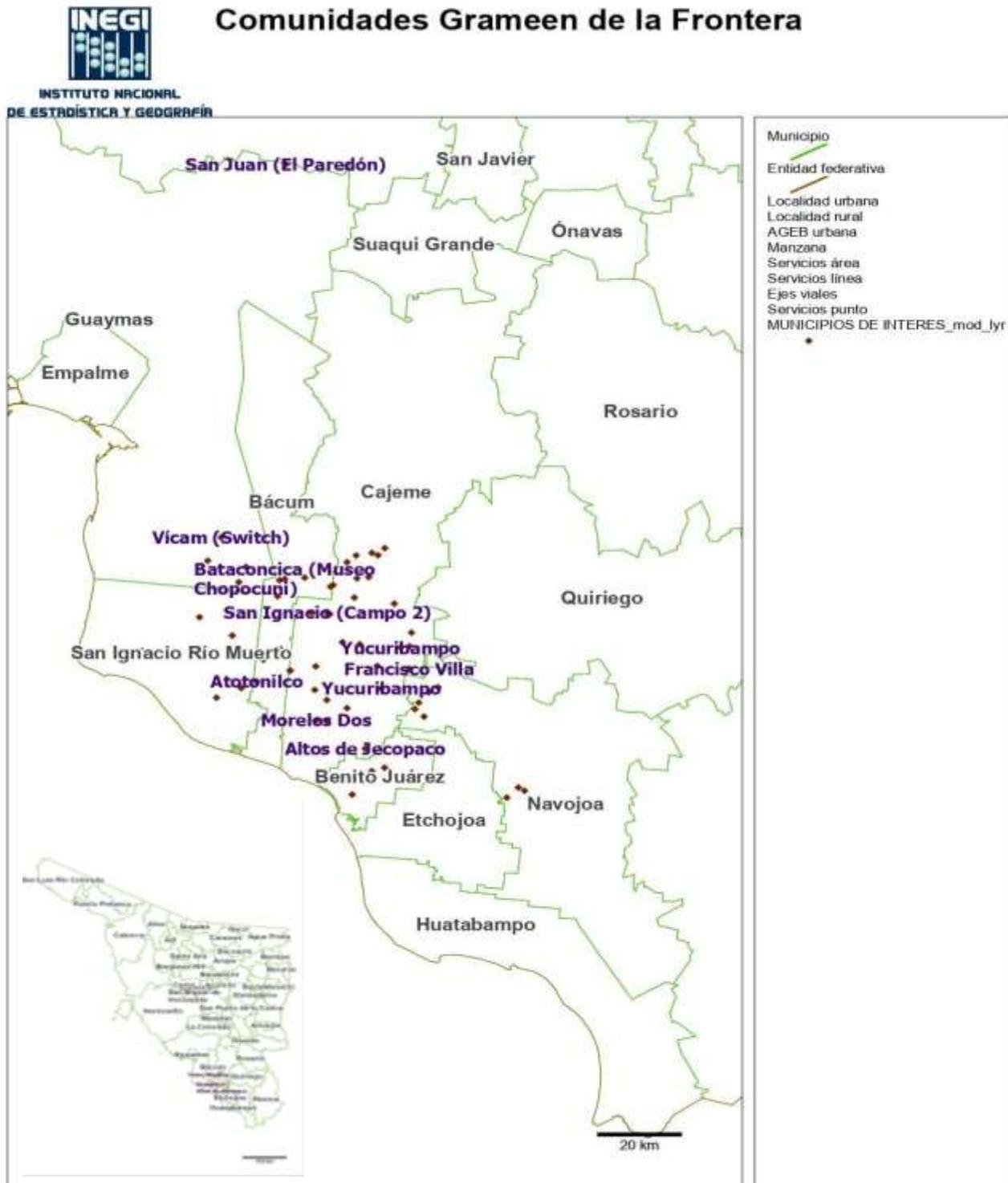
Bácum	Cajeme	Etchojoa	Guaymas	Navojoa	San Ignacio Río Muerto	
Santa Teresa	Campo 30	Km. 9	Paredón	Tetabiate	Sifón	Bahía de Lobos
Campo 77	Campo 2	NC Teras	Villa Juárez	Llano Zaragoza	Musuabampo	Polvorón
Atotonilco	El Progreso	Tesopobampo	Batevito	Vicam	Etchohuaquila	Democracia
Bataoncica	Francisco Villa	Tinajeras	Agua Blanca	Tórim	Joaquín Amaro	San Ignacio Río Muerto
San José de Bácum	Guadalupe Victoria	Morelos 2	Zona Urbana		Fundición	Bateve
La Bomba	Areneras	Guayparin	Jecopaco			
Independencia	Castillo	Tobarito	Paredoncito			
Democracia	Esperanza	Grupo México				
	Quetchehueca	Cócorit				
	Pueblo Yaqui	Nueva Esperanza				
	Loma de Guamúchil	Las Micas				
	Morelos 1	Marte R. Gómez				
	Campo 16	Yucuribampo				
	Valle de Héroes	Estación Corral				

Fuente: elaboración propia con base en datos de Grameen de la Frontera

En México, los mecanismos de microcréditos se incorporaron en la década de los noventa a través de organizaciones civiles e instituciones gubernamentales. Particularmente, la Organización Grameen de la Frontera Sonora, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. -como se observa en la tabla 17- se ubica en Sonora, principalmente en los municipios de: Bácum, Cajeme, Guaymas, Etchojoa, Navojoa y San Ignacio Río Muerto, entre otras comunidades.

Para identificar las comunidades de Sonora, donde la microfinanciera opera, se realizaron mapas con la herramienta: Mapa Digital de México en línea, aplicación que permite el diseño de mapas con la información estadística disponible del INEGI. Para ello, se consultaron los censos y conteos, se seleccionaron las comunidades de la tabla 17, por clave de localidad, clave del municipio y nombre. Se construyó un archivo con los datos de localidad, longitud, latitud, entre otra información y posteriormente, se generó la consulta en el software y se obtuvo el siguiente mapa digital, que se observa en la figura 10.

Figura 10. Comunidades con presencia de Grameen de la frontera



Fuente: elaboración propia con la herramienta Mapa Digital de México del INEGI.

Además de los mapas generados a través de la información de INEGI, se consultó el informe del Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con el fin de conocer estimaciones de pobreza en Sonora para 2020. Según las cifras reportadas, el 29.9% vive en pobreza³⁵, el 3.5% en pobreza extrema³⁶, 26.1% vulnerable por carencia sociales y el 33.8% no pobre, no vulnerable. Las principales carencias sociales en Sonora registran que el 34% carece de acceso a la seguridad social, 22.3% de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, 20.1% de acceso a los servicios de salud, 15.6% rezago educativo, 10.1% acceso a los servicios básicos de la vivienda y 8.6% calidad y espacios de vivienda.

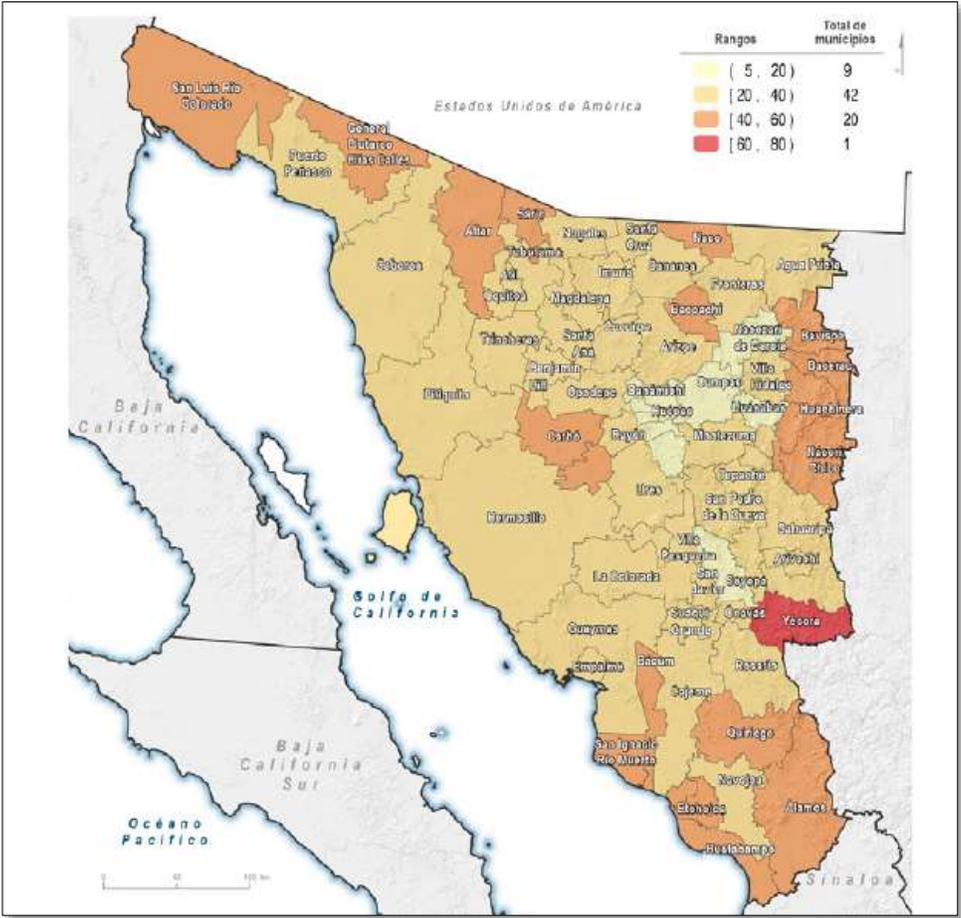
En el caso particular de las mujeres en el Sur de Sonora, se consultaron los Censos de población y vivienda 2020 con el fin de conocer el grado de marginación de las comunidades que se presentan en el Mapa Digital. En esta medición, CONEVAL considera las siguientes características como indicadores de marginación: población de 6 a 14 que no asiste a la escuela, población de 15 años o más sin educación básica, población sin derecho a los servicios de salud, viviendas sin drenaje, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con piso de tierra, habitadas con hacinamiento, habitadas sin refrigerados, internet, sin celular. Se identificaron las comunidades rurales donde opera Grameen de la Frontera para conocer ciertas características poblacionales. Las localidades con un grado de marginación muy alto, de acuerdo a la clasificación del CONEVAL, se encontraron en Cocorit, Etchojoa, Pueblo

³⁵ Presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades (CONEVAL, 2022).

³⁶ Presenta tres o más carencias sociales y no tiene un ingreso suficiente para adquirir una canasta alimentaria (CONEVAL, 2022).

Yaqui, Vícam, Bahía de Lobos. En el siguiente mapa de la figura 11, se observa la población en situación de pobreza en Sonora, en 2020:

Figura 11. Población en situación de pobreza, Sonora, 2020



Fuente: Visualización del Mapa de la pobreza en Sonora. Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). *Informe de la pobreza en los municipios de México 2010-2020*.

En el caso de las localidades de Grameen, la mayoría se encuentran en el rango del 20% al 40%, y los mayores porcentajes de pobreza se ubican en Bacum, San Ignacio Rio Muerto, y Etchojoa que va entre el 40% y 60% de población en situación de pobreza. En la tabla 18 se presenta la población de las comunidades de Grameen de la Frontera:

Tabla 18. Población de las comunidades de Grameen de la Frontera

Municipio	Población total	Población total femenina	Población comunidades de Grameen ¹	Población femenina comunidades de Grameen
Bácum	23,151	11,367	8,526	4,201
Cajeme	436,484	221,883	85,722	43,118
Guaymas	156,863	78,876	11,363	5,705
Navojoa	164,387	83,123	2,691	1,306
San Ignacio Río Muerto	14,279	6,937	11,538	5,688
Totales	795,164	402,186	119,840	60,018

¹ de la base de datos de CONEVAL, se seleccionaron los municipios de interés y se identificaron las 57 localidades de Grameen de la Frontera, para la presentación de la tabla se agrupan por municipio. Fuente: elaboración propia con base en información de CONEVAL (2022).

Grameen de la Frontera opera en 6 municipios y 57 localidades, que suman una población aproximada 60 mil mujeres, como se observa en la tabla 18, donde resalta Cajeme por presentar la población femenina más alta donde tiene presencia. Es además la única microfinanciera en Sonora constituida como una organización sin fines de lucro. Esta organización es una réplica del Banco de Grameen en Bangladesh que ofrece microcréditos exclusivamente a mujeres en zonas rurales³⁷. Inició sus operaciones el 15 de febrero de 1999 con Marshall Saunders como fundador y director general de Grameen Sonora, México (Vázquez, 2012), teniendo como objetivo impulsar el desarrollo económico y social de las mujeres y sus comunidades, bajo las líneas de Fortalecimiento institucional, Educación financiera y Emprendimiento. La declaración de su misión es:

“Somos una organización que impulsa el desarrollo económico y social de las mujeres y sus comunidades, cuidando lograr un impacto positivo en las personas y en el medio ambiente” (Grameen de la Frontera, 2022).

³⁷ Grameen de la Frontera realizó un estudio para conocer cuáles eran las comunidades de Sonora con más índice de marginación y pobreza, y posteriormente, comenzó a operar en dichas localidades.

Algunas reglas de operación de Grameen de la Frontera son: el importe del microcrédito oscila entre \$5,000 A \$25,000. Tiene un plazo de pago de 6, 12 y 18 meses (más común el de 6 meses). El interés depende del crédito, y se encuentra entre el 35% y 42% anual. En el caso de dicha microfinanciera es una organización no lucrativa, y los intereses del préstamo se destinan para la misma actividad: impulsar el desarrollo económico en las mujeres y sus comunidades. La mayoría de los negocios están relacionados con la belleza como: uñas, cortes de cabello, así como con los alimentos como la elaboración de pasteles, entre otras actividades.

Las condiciones en las que opera Grameen de la Frontera es en el otorgamiento de un crédito simple³⁸, a través de un grupo solidario conformado por cuatro o cinco prestatarias, sin embargo, no son la única forma de otorgamiento del microcrédito, también están los préstamos individuales, para ello, las mujeres que soliciten un microcrédito deben de llevar un taller de Educación Financiera que imparte el CEFORMA (Centro de Formación para la Mujeres IAP) para recibir un financiamiento individual. Actualmente, la microfinanciera atiende entre 4,000 y 4,500 prestatarias. El área de cobertura son las localidades del sur de Sonora, antes mencionadas.

A través de otorgar microcréditos buscan generar el autoempleo con el fin de que las mujeres alcancen su empoderamiento, y que los beneficios a su vez lo transmitan a su familia y comunidad. Los siguientes comentarios son de prestatarias sobre su experiencia con Grameen de la Frontera, mismos que fueron tomados de la página web de la microfinanciera:

³⁸ Información recuperada de la página de Crediplex de acuerdo con la información que Grameen de la Frontera Sonora envió a CONDUSEF.

“Yo les hago vestidos y ropa para las graduaciones kínder, primaria y secundaria, para las fiestas tradicionales de Bacum faldas y blusas tradicionales de aquí de la comunidad. Grameen es una buena opción si sabemos trabajar y mantenernos, ya que debemos ser responsables y cumplir con los abonos y sobre todo motivarnos entre nosotras mismas porque es un beneficio.”

-Juanita Estrella (prestataria)

Las beneficiarias de los programas de microcrédito son mujeres en zonas rurales, y las actividades de emprendimiento que se realizan son de tipo tradicional, como en el ejemplo del texto anterior, donde la prestataria obtuvo el apoyo del microcrédito para dedicarse a la costura y como el caso siguiente, donde el oficio gira alrededor de la elaboración de comida. A su vez, reconocen la importancia del grupo solidario y de la comunidad para lograrlos objetivos de su actividad económica.

“Gracias al apoyo de Grameen, hace 7 años haciendo burritos y tortillas de harina, hoy con el trabajo y esfuerzo de estos años, compré un camioncito para llevar y traer a personal a los campos de cultivo, así aprovechamos para venderles nuestros burritos.”

-Juana Gutiérrez (prestataria)

5.2 Diseño y desarrollo de trabajo de campo

El proceso para abordar el tema de estudio consistió en, primero, contextualizar a las OSC en México, indagar sus antecedentes, identificar los actores involucrados incluyendo organismos tanto públicos como privados; posteriormente, se consultaron diferentes bases de datos sobre las OSC disponibles; de ellas, se seleccionaron, utilizando los criterios mencionados al inicio del capítulo, las organizaciones de desarrollo económico. El estudio se limitó a Grameen de la Frontera Sonora, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R, para investigar el impacto de los microcréditos en las mujeres rurales. El motivo de la selección de dicha

organización fue por el tipo de programa que ellos desarrollan. Los estudios refieren a que el mecanismo del microcrédito es comúnmente utilizado como estrategia para el combate a la pobreza, particularmente la población a quienes van dirigidos dichos recursos son las mujeres rurales o en situación de pobreza. Posteriormente, se tuvo una reunión con la encargada de la OSC, Paula Takashima, misma que dio autorización para realizar dicha investigación.

Se realizó la investigación teórica para la documentación del concepto de autonomía económica y microcréditos, donde se recopiló información para estructurar los antecedentes, el planteamiento del problema, el objetivo y la justificación. En la construcción del marco teórico se revisaron las aportaciones de diferentes autores, así como investigaciones, artículos científicos, tesis, libros, entre otras fuentes documentales. Para el marco contextual de las OSC del sur de Sonora se utilizó las bases de datos de distintos organismos como el Centro Mexicano de la Filantropía (CEMEFI), el Sistema de Información del Registro Federal de las OSC, entre otras fuentes.

El método de estudio en el que se basa la investigación es cuantitativo, con alcance descriptivo. Se utilizó un diseño no experimental. El estudio fue de corte transversal porque la recolección de los datos solo se obtuvo una vez o en un solo periodo en el tiempo. Se realizó un análisis de la información estadística disponible, y de la OSC seleccionada se tomó una muestra de las beneficiarias, y, a partir de la aplicación de un cuestionario, se midió el nivel de autonomía de las mujeres a través de los microcréditos mediante la construcción de un índice de sumatoria simple y la estadística no paramétrica.

Se construyó un instrumento de medición cuantitativo tomando como base la propuesta de marco analítico para el conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género

de Fraser (2007, citado en Tepichin 2016), el cual mide los indicadores de: sobrecarga de trabajo, reducidas alternativas y devaluación de la fuerza de trabajo, limitados apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento y riesgo de violencia. Se agrega la dimensión de redes de apoyo y participación comunitaria (basado en las capacidades centrales: razón práctica y afiliación de Nussbaum, 2002). El instrumento también consideró variables como: edad, escolaridad, estado civil, hijos, localidad y dependiente económicos. Al desarrollar el instrumento de medición se identificaron los principales indicadores que se relacionan con la autonomía económica, la propuesta de Tepichin sobre el marco analítico para el análisis de pobreza, se adaptó a un cuestionario para medir autonomía económica el cual consta de 15 ítems³⁹.

Las preguntas incluidas en el cuestionario se desprenden de la dimensión de la autonomía económica y su interrelación con la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones relacionadas con el microcrédito. Se desglosaron preguntas directas sobre la capacidad de generación de ingresos y la capacidad de decisión sobre el destino de los recursos, mismas que incluyen ítems para identificar el vínculo con el núcleo familiar, la relación de las prestatarias con su negocio, con el grupo solidario, así como para conocer cómo obtiene la mayor parte de sus recursos y cómo deciden sobre los mismos.

En el caso de esta investigación, el capítulo IV sobre la medición de la autonomía, permitió contextualizar el problema en México. La información obtenida contribuyó para identificar indicadores que se consideraron para formular el cuestionario de autonomía económica, de ello, se toma la encuesta del uso del tiempo para fundamentar la división

³⁹ El cuestionario de autonomía económica se presenta en el anexo 2 de este documento.

sexual del trabajo y la sobrecarga que representa para las mujeres tener una actividad remunerada producto del microcrédito y además el trabajo no remunerado que representa las tareas del hogar. También, se consideró preguntas relacionadas con la carga de trabajo y sobre quién realiza las labores del hogar. Aunque el estudio no contempló una medición sobre el uso del tiempo, los resultados obtenidos de la medición de autonomía en el indicador: sobrecarga de trabajo, permite visibilizar quién destina la mayor parte de su tiempo a dichas actividades.

En el caso de la población sin ingresos propios⁴⁰, según lo consultado, las mujeres en el área geográfica rural en todos los grupos de edad representan la proporción más alta. En dicho sentido, es que, a través del instrumento de investigación, se buscó indagar de dónde obtienen principalmente sus recursos para conocer la dependencia que tienen las mujeres respecto al ingreso. Se cuestionó sobre cómo obtienen la mayor parte del dinero que reciben (apoyos de gobierno, familiares en el extranjero, pareja, familia en México, de la actividad del microcrédito, trabajo como empleada u otra actividad por cuenta propia). Lo ideal es que las mujeres que solicitaron un microcrédito reduzcan la dependencia del ingreso y sean capaces de generar sus propios recursos económicos.

En la dimensión de autonomía física en el indicador de riesgo de violencia, se construyeron preguntas asociadas al despojo y coerción⁴¹, con el fin de conocer si alguna

40 Según CEPAL (s.f.) es el indicador principal de la autonomía económica.

41 Según el tabulado de violencia económica o patrimonial en el ámbito familiar del INEGI, de la Encuesta del ENDIREH (2021).

prestataria que recibió un microcrédito ha sufrido violencia de tipo económico, donde su pareja o algún familiar, hayan utilizado su dinero sin consentimiento.

El instrumento se aplicó en las comunidades donde Grameen de la Frontera Sonora tiene participación. La muestra se encuentra representada en la tabla 19:

Tabla 19. Encuestas aplicadas en las comunidades de Grameen de la Frontera

Comunidad	Sucursal	Municipio	Cuestionarios aplicados
Tesopobampo	Obregón	Cajeme	9
Francisco Villa	Obregón	Cajeme	7
Etchohuaquila	Obregón	Navojoa	6
Paredoncito	Obregón	Benito Juárez	25
Chapote	Navojoa	Etchojoa	11
Nachuquis	Navojoa	Navojoa	10
El Sivaral	Navojoa	Navojoa	10
Kutantaka	Navojoa	Navojoa	6

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

Se aplicó la encuesta a 84 prestatarias que recibieron un microcrédito en 2020 y 2021. Debido a la contingencia sanitaria y el riesgo que representó la COVID-19 durante 2020-2021, no fue posible realizar el trabajo de campo tal como estaba programado al inicio de esta investigación y aplicar el cuestionario personalmente; sin embargo, la organización Grameen de la Frontera, a través de su directora Paula Takashima, ofreció su apoyo para que el personal de la institución (promotores) recabara la información en las reuniones informativas que seguían realizando con las prestatarias.

En una reunión previa con la directora de la organización, Paula Takashima, se solicitó que el cuestionario a aplicar fuera preciso con la posibilidad de aplicarse en un tiempo

máximo de 10 minutos, con preguntas fácilmente entendibles y de formulación simple y directa, en lenguaje familiar para las prestatarias. Estas consideraciones atienden a que una gran parte de las prestatarias son analfabetas, y frecuentemente requieren de explicación para entender las preguntas. En este sentido, fue difícil mantener un control sobre la aplicación de las encuestas, puesto que el promotor o promotora, previa capacitación, fueron los encargados de recuperar las respuestas del cuestionario. Atendiendo estas circunstancias, se diseñó un cuestionario viable, que considerara el entorno y la solicitud de la microfinanciera. Para la validación de contenido se envió el instrumento de medición al comité para revisar las preguntas y el significado. Se realizó la validación de contenido del cuestionario.

Para obtener el Índice de Autonomía Económica (IEA) de las mujeres que obtuvieron un microcrédito, se construyó un índice de sumatoria simple. Las variables del cuestionario fueron recodificadas en tres niveles, donde 0 indica un nivel precario, 1 representa un nivel bajo, mientras que los niveles 2 y 3 representan la condición deseada. De esta forma al sumar las respuestas codificadas es posible obtener una sumatoria del nivel de autonomía económica.

La aplicación del cuestionario de autonomía económica a las mujeres que recibieron un microcrédito, permitió conocer el nivel de autonomía económica y si dicho mecanismo favorece al desarrollo de las capacidades para decidir y generar el recurso. Se formularon 15 preguntas, dirigidas a conocer la percepción de las mujeres. Aunque el cuestionario fue limitado en cuanto a su aplicación, se pudieron obtener datos que permitieron el análisis y la interpretación de los resultados. Así también, se pudo comparar los resultados de esta investigación con otros estudios similares sobre los microcréditos, mismos que se presentan en el siguiente capítulo.

Capítulo VI. Análisis de Resultados ¿los microcréditos desarrollan Autonomía Económica?

El mecanismo del microcrédito ha sido una estrategia implementada por varios países, sobre todo en aquellos con un elevado índice de marginación y pobreza. Son diseñados principalmente para dicho sector de la población, por lo que las líneas de acción de las microfinancieras van encaminadas al combate de la pobreza. Una parte mayoritaria de estos esquemas están pensados para mujeres, debido a que históricamente son las que sufren de mayores niveles de pobreza y vulnerabilidad.

Estos modelos se han implementado en varias partes del mundo, e interesa conocer, en Sonora, si este tipo de mecanismo ha tenido un impacto positivo y si ha mejorado las condiciones de las mujeres en las localidades donde la microfinanciera tiene presencia. Para ello se diseñó un instrumento de medición para obtener los datos que permitan responder las preguntas y la hipótesis planteada. Asimismo, se realizó una revisión conceptual de la autonomía y su medición, con el fin de identificar cómo distintos organismos públicos nacionales e internacionales la miden. Para esta investigación se tomó el concepto de autonomía económica de la CEPAL (s.f), entendida como la capacidad de generar y decidir sobre los recursos propios. Para poder explicar dicha relación se incorpora el enfoque de capacidades de Sen y Nussbaum, para entender cómo y en qué medida las capacidades logran desarrollar autonomía en las mujeres.

Las mediciones presentadas en capítulos anteriores sobre autonomía, indican que aún están por debajo de lo esperado para que una mujer se pueda considerar autónoma. Estos indicadores presentan estadísticas sobre la desigualdad del uso del tiempo, la participación

laboral, la asignación del trabajo no remunerado, los riesgos de violencia física y la representatividad de las mujeres en el espacio público y en la toma de decisiones.

En este estudio se construyó un instrumento de medición sobre la autonomía económica, basado en la guía del marco analítico para el estudio de la pobreza con un enfoque de género de Tepichin (2016). Una vez recabados los datos cuantitativos a través del cuestionario, se procedió a realizar el análisis de los resultados con el fin de dar respuesta a las preguntas planteadas en la presente investigación. Se trabajó una base de datos en el programa de SPSS, se agruparon las variables de: edad, situación civil, escolaridad y situación laboral. Se utilizó estadística no paramétrica y se midió la significancia mediante la prueba exacta de Fisher para variables dicotomizadas. Los resultados se presentan en tablas de contingencia 2x2. Por el tamaño de la muestra y las características de los datos obtenidos, se consideró la más apropiada para conocer datos precisos y la asociación que tienen las variables.

6.1 Características de las mujeres entrevistadas del sur de Sonora

De los indicadores de la información obtenida en la aplicación del cuestionario de autonomía económica, se construyó una base de datos, misma que se analizó en el programa estadístico SPSS, del cual se obtuvieron, primero, las características generales de la muestra, mismas que se presentan en la tabla 20:

Tabla 20. Características de las mujeres encuestadas

	Frecuencia	Porcentaje
Total de encuestadas	84	100%
Grupos de edad		
Menos de 50 años	44	52.4%
50 años o más	40	47.6%
Estado civil¹		
Unida	65	77.4%
No unida	19	22.6%
Escolaridad²		
Ninguno / primaria	33	39.3%
Secundaria o más	51	60.7%
Situación laboral³		
Negocio propio	56	66.7%
Sin negocio propio	28	33.3%

¹ Unida: casada o unión libre. No unida: separada, divorciada, viuda.

² Secundaria o más: secundaria, preparatoria, licenciatura y comercio.

³ Sin negocio propio: empleada, jubilada y/o pensionada, desempleada, hogar.

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

De la información obtenida del cuestionario de investigación corresponde a 84 mujeres que recibieron un microcrédito en edades de 21 a 60 o más. La mayoría de ellas son casadas y/o tienen una relación de pareja, el estado civil es una variable de interés en relación con la dinámica familiar y en el cómo una pareja pudiera influir en el control de sus ingresos. En la escolaridad predomina la educación básica, lo cual indica una población encuestada poco escolarizada, una parte de las mujeres son analfabetas o tiene un grado mínimo de estudios.

Asimismo, las mujeres entrevistadas cuentan con negocio propio. Considerando que uno de los objetivos del microcrédito es generar el autoempleo, la mayoría de las encuestadas está cumpliendo con dicha condición. Al analizar los datos de la edad de las mujeres encuestadas contra la situación laboral, a priori se puede observar que la edad en rango de 60

o más representan el 21.4%, mismas mujeres que cuentan con una edad para estar jubiladas, sin embargo, solamente el 2.4% se encuentran en dicha situación (jubilada y/o pensionada). Lo anterior, visibiliza que los trabajos informales, mal pagados y la inestabilidad laboral aleja a las mujeres a llegar a obtener una pensión digna.

En la tabla 21 se observa la situación laboral y escolaridad de las encuestadas en porcentaje. El 81.8% de las beneficiarias que tiene negocio propio, cuenta con ninguna o educación primaria. En general, el último grado de estudios que realizaron fue primaria y secundaria. Los datos coinciden con las estadísticas de INEGI sobre el promedio de escolaridad de las mujeres rurales, las cuales indican que apenas llegan al primer año de secundaria.

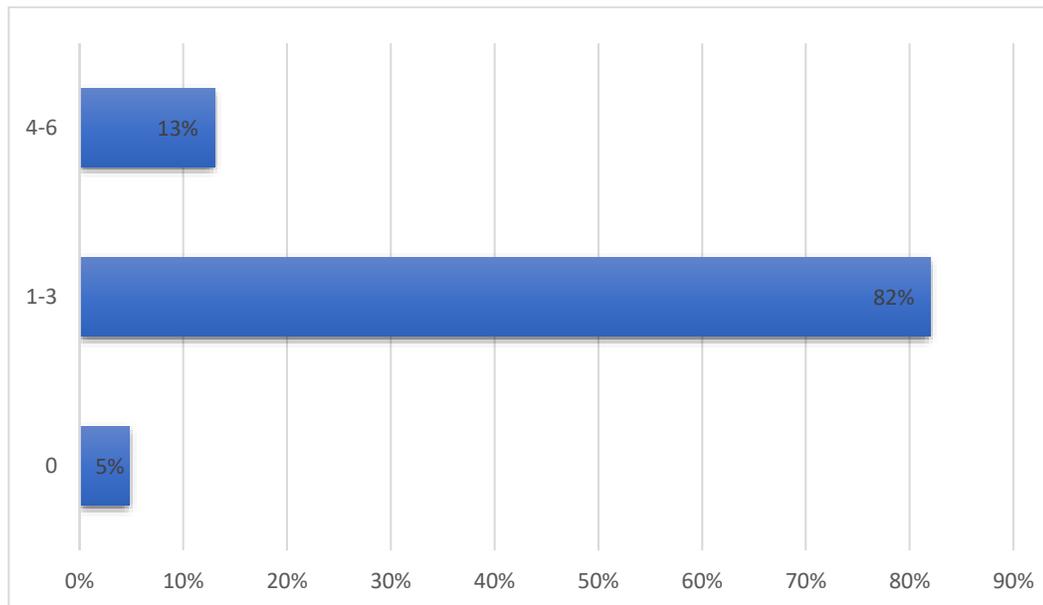
Tabla 21. Situación Laboral y escolaridad de las mujeres de Grameen de la Frontera
(porcentaje)

Situación laboral	Últimos estudios que hizo		Porcentaje
	Ninguno/ Primaria	Secundaria o más	
Con negocio propio	81.8%	56.9%	66.7%
Sin negocio propio	18.2%	43.1%	33.3%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

Por otra parte, en el instrumento de medición se obtuvo el dato de los dependientes económicos, esto con el fin de saber cuántas personas dependen del ingreso de las mujeres encuestadas y de ello se obtuvo la siguiente gráfica que se presenta en formato de figura 12:

Figura 12. Número de Dependientes de las mujeres encuestadas de Grameen de la Frontera



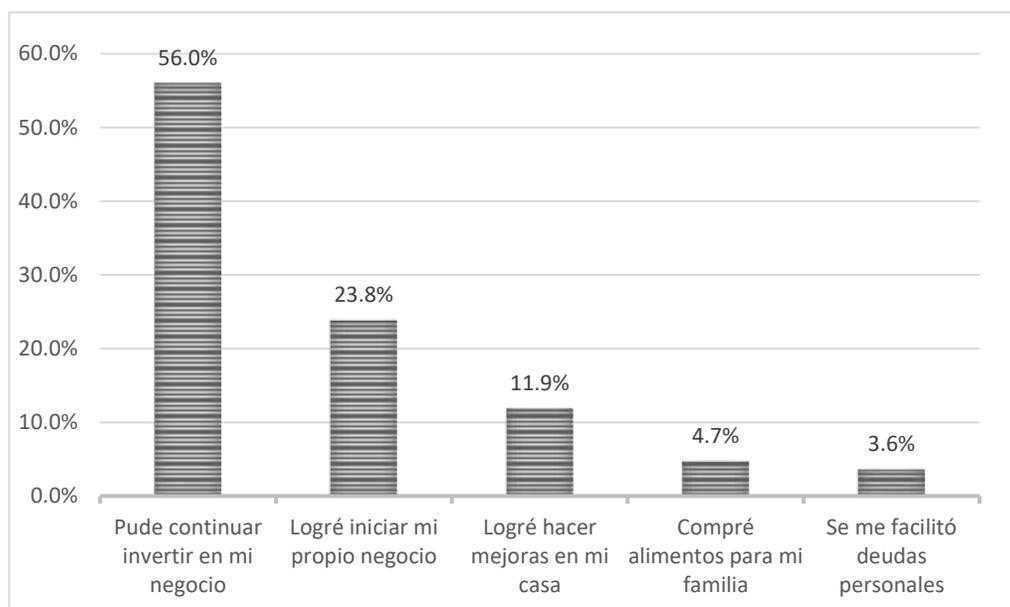
Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

Según la figura 12, la mayoría de las entrevistadas indican tener de uno a tres dependientes económicos, y solo un porcentaje menor no tiene dependientes económicos. Los dependientes económicos pueden ser hijo(a)s, pareja, familiares que necesitan del ingreso que se encuentra generando la prestataria para subsistir y cubrir sus necesidades básicas. Entre mayor es el número de hijos, en su proporción, se requieren los ingresos para subsistir. De manera que en ocasiones el microcrédito se convierte en un préstamo para cubrir las deudas del hogar, más que desarrollar una actividad económica.

En el cuestionario de autonomía económica se obtuvieron datos cualitativos y cuantitativos con el fin de conocer las características de las mujeres entrevistadas. Una de estas preguntas fue el destino del microcrédito para determinar si el recurso otorgado por la microfinanciera se encontraba dirigido a generar una actividad económica que les permitiera

a las mujeres beneficiadas generar un ingreso sostenible. De la pregunta anterior, se obtuvieron los resultados de la figura 13:

Figura 13. Uso del microcrédito (porcentajes)



Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

Una proporción de las mujeres entrevistadas indicaron que el microcrédito le sirvió para continuar con su negocio e invertir en él, además lograron iniciar su propio negocio, lo cual representa resultados positivos, debido a que el fin del microcrédito es el emprendimiento de un proyecto productivo que les sirva a las mujeres como generador de ingreso y sustento familiar. Entre otros destinos que tuvo el microcrédito fue el realizar mejoras a la casa, la compra de alimentos y el pago de deudas personales, los cuales se alejan del propósito del programa del microcrédito.

Para conocer el grado de influencia que tuvo la decisión de las mujeres en la solicitud del préstamo, se preguntó a las entrevistadas que indicaran de quién fue la idea de pedir el

microcrédito. En la tabla 22 se puede observar que un poco más de la mitad de las mujeres decidieron sobre la solicitud del microcrédito, lo cual indica que hubo presencia de las mujeres en la toma de decisiones. Los resultados obtenidos se relacionan con los indicadores en la encuesta del ENDIREH en el tabulado de toma de decisiones y libertades personales. Si bien los datos indican que deciden sobre ciertas actividades y son las tomadoras de decisiones, todavía existe una proporción considerable que no lo hace, o que otras personas se encuentran decidiendo por ellas, es decir, existe un dominio e inferencia sobre ciertas decisiones que afectan la vida de las mujeres.

Tabla 22. Decisión sobre la solicitud del microcrédito

Mujeres que decidieron solicitar un microcrédito (%)		
Mujeres encuestadas	Porcentaje	Sig ¹
Grupo de edad		
Menos de 50 años	61.4%	0.275
50 o más años	52.5%	
Nivel de Escolaridad		
Menos escolaridad	63.6%	0.230
Más escolaridad	52.9%	
Situación civil		
Unida	47.7%	0.001 ***
No unida	89.5%	
Situación laboral		
Con negocio propio	57.1%	0.591
Sin negocio propio	42.9%	

*** p<0.01

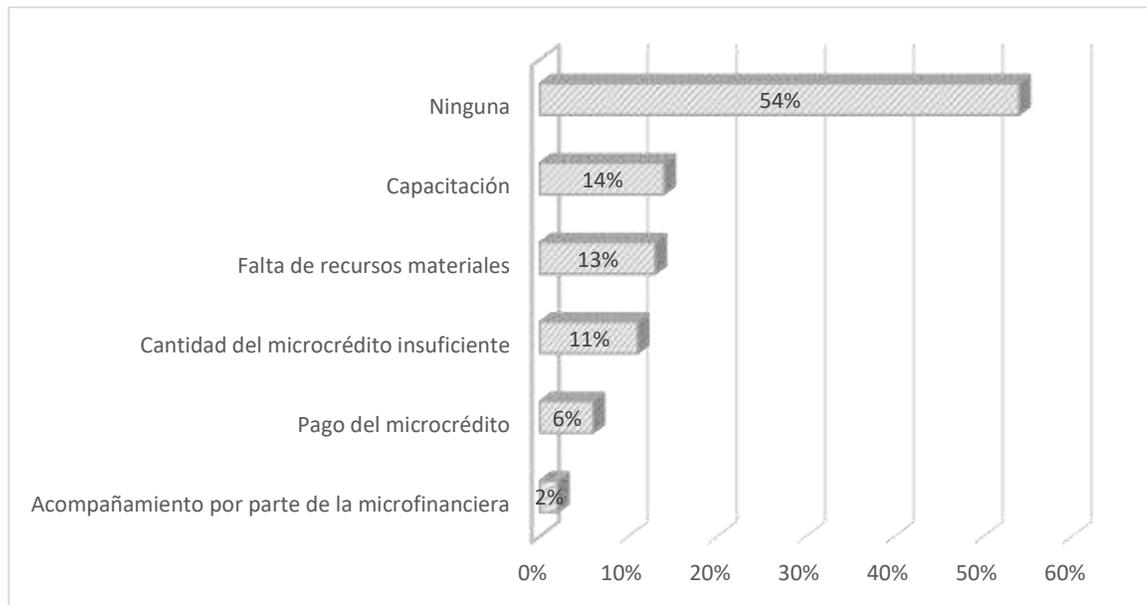
¹Prueba exacta de fisher en tabla de contingencias 2x2

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

La situación civil muestra diferencias significativas en la decisión del microcrédito. Las mujeres no unidas (separada, divorciada, viuda) son las que tuvieron mayor poder de decisión respecto a la solicitud del microcrédito. Lo cual indica que las mujeres con pareja son más propensas a que se les cuestionen o interfieran en sus decisiones.

En la investigación se indaga sobre las principales dificultades que presentaron las mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera, mismas que se observan en la figura 14:

Figura 14. Principales dificultades de las mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera

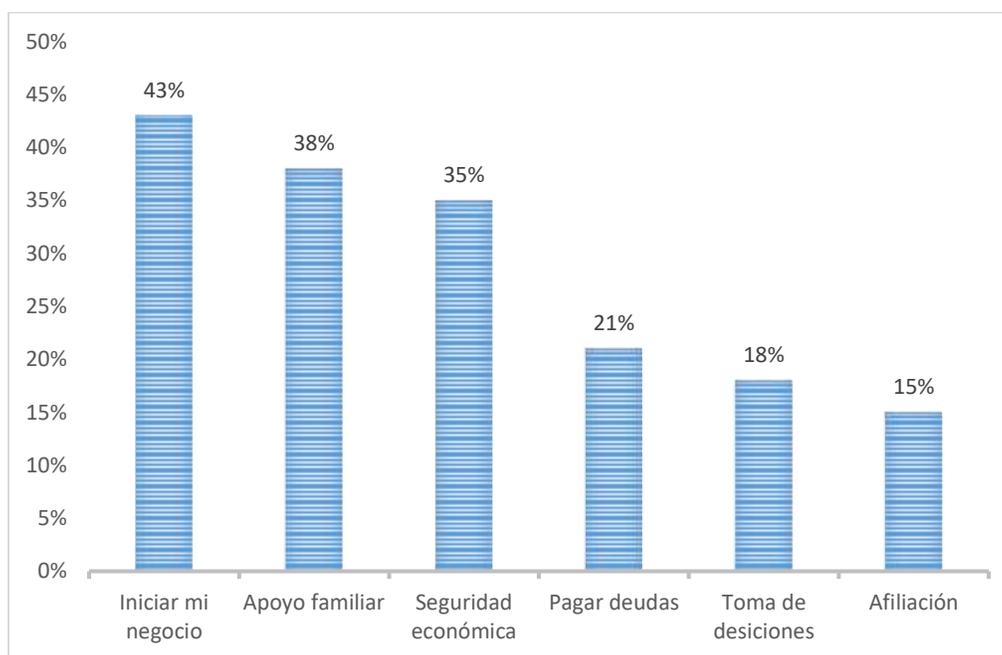


Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

Las mujeres indicaron que no tuvieron ninguna dificultad en un 54%, mientras que las principales dificultades que se presentaron fueron la capacitación, falta de materiales y la cantidad del microcrédito fue insuficiente. Otra de las dificultades mencionadas, aunque con menor frecuencia fue conseguir los abonos para el pago de la deuda del microcrédito. Para muchas mujeres receptoras del ingreso, este mecanismo se convierte en angustia, desesperación, causándoles un mayor estrés por el pago de la deuda. Gutiérrez (2012) menciona que las mujeres tienen poco control sobre la deuda y en ella recae la obligación del pago de la misma, lo cual las aleja de su autonomía económica y, por el contrario, van recayendo y sumando nuevas responsabilidades a las mujeres (Gutiérrez, 2012; Ochman, 2016;).

El estudio permitió conocer que de las mujeres que recibieron un microcrédito e iniciaron su negocio, en su mayoría no presentaron dificultades y se reportan beneficios⁴² en la obtención del microcrédito como se observa en la figura 15:

Figura 15. Beneficio del microcrédito



Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

De los beneficios de la obtención del microcrédito, el 43% de las encuestadas pudo iniciar su negocio. Lo cual indica, que efectivamente el microcrédito lo están utilizando para su emprendimiento, siendo esto un hallazgo positivo, debido a que el destino del recurso se está aplicando según los fines para los que le fueron otorgados. El 38% de las mujeres encuestadas apoyaron a su familia en los gastos del hogar, no obstante, el fin del microcrédito no es pagar las deudas o el consumo familiar. El 21% de las mujeres entrevistadas encontró

⁴² Las mujeres entrevistadas podían indicar 1 o 6 beneficios de las opciones mencionadas

que uno de los beneficios fue el pago de deudas. Lo anterior visibiliza que este sector de población no tiene cubiertas sus necesidades básicas. Ante ello surge la interrogante de si es posible emprender aún con las limitaciones que cuentan (Montalvo et al., 2018). Al no estar cubiertas las necesidades básicas como salud, alimento, vivienda, educación, entre otros elementos, es difícil que una suma de dinero influya en un cambio social (Gutiérrez, 2012).

Asimismo, basado en este estudio las mujeres receptoras del microcrédito tuvieron mayor seguridad económica (véase figura 15), esto a su vez impacta en la capacidad de tomar decisiones, mejora su autoestima y capacidad de agencia.

Por otra parte, el grupo solidario fue un factor importante en el otorgamiento del microcrédito. Entre las mujeres que se reúnen, se comprometen para el pago de la deuda. Al ser una microfinanciera que no solicita comprobantes de ingreso, aval y ciertos requisitos que requeriría un crédito formal, se basa en la confianza que reembolsaran el préstamo. La construcción de redes de apoyo tiene un impacto positivo en las mujeres entrevistadas, en la tabla 23 se presentan los resultados:

Tabla 23. Percepción del grupo solidario de las mujeres entrevistadas de Grameen de la

Frontera

El Grupo solidario fue un apoyo en el otorgamiento del microcrédito (%)		
Mujeres encuestadas	Porcentaje	Sig ¹
Grupo de edad		
Menos de 50 años	93.2%	0.367
50 o más años	85.0%	
Nivel de Escolaridad		
Menos escolaridad	84.8%	0.241
Más escolaridad	92.2%	
Situación civil		
Unida	90.8%	0.329
No unida	84.2%	
Situación laboral		
Con negocio propio	87.5%	0.196
Sin negocio propio	92.9%	

¹Prueba exacta de fisher en tabla de contingencias 2x2

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

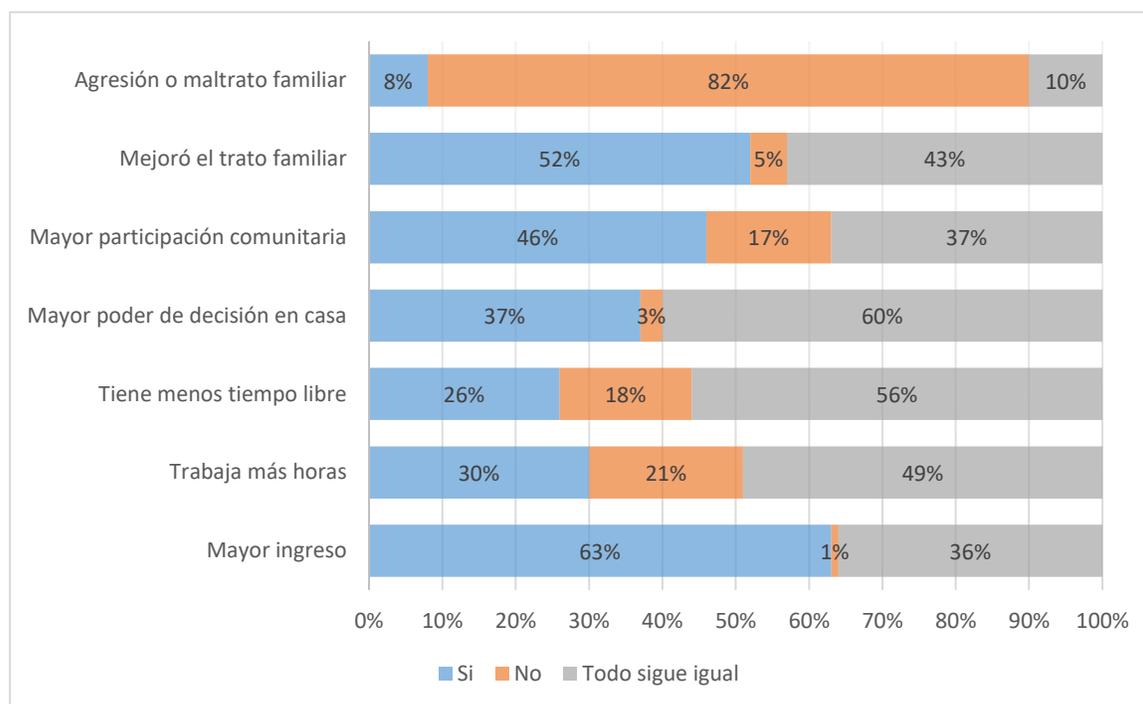
Según la tabla 23, las encuestadas indicaron que su grupo solidario fue un apoyo en la obtención del microcrédito, en todos los grupos – sin diferencias significativas-. Dicha respuesta fue una de las más altas obtenidas. El grado de cohesión con otras mujeres, compartir experiencias y sentirse acompañadas, concibe que no sea un proceso solitario. La capacidad central de afiliación establece la relación entre las mujeres en lo individual y el reconocimiento en lo colectivo de pertenecer a una comunidad, a un lugar en concreto, formando parte de algo más grande en el que suceden procesos de interacción e intercambios de ideas, intereses y empatía por la comunidad que las rodea (Nussbaum, 2002).

Además, la articulación de estos grupos fortalece a la creación de comunidad para transformar las situaciones que viven. Para Nussbaum (2002) estos grupos de apoyo son más

significativos para las mujeres que se encuentran en marginación, las mujeres divorciadas y/o viudas. En esta investigación, la totalidad de las mujeres separadas y el 67% de las mujeres viudas indicaron que el grupo solidario fue un apoyo con la obtención del microcrédito.

Una sección del cuestionario de autonomía económica consistió en conocer cuál fue el impacto de las encuestadas una vez que recibieron el microcrédito, esto con el fin de identificar los efectos que el mecanismo tiene respecto a la carga de trabajo, al trato que recibe en su familia, al ingreso que perciben, con el objetivo de analizar cambios significativos en las vidas de las mujeres, desde que recibieron la transferencia monetaria. Las preguntas se formularon para que las mujeres respondieran los efectos del microcrédito a partir de su recepción, y reconocer si su condición cambió, no cambió o permaneció igual, tal como se observa en la figura 16:

Figura 16. Percepción de las mujeres entrevistadas desde que recibieron el microcrédito



Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

De los aspectos sobresalientes de los resultados de la figura 16, que mide los efectos de la obtención del microcrédito, destaca que el 63% de las mujeres cuenta con más dinero que antes, pero a su vez el 30% trabaja más que antes. En muchas ocasiones, la carga del trabajo para las mujeres se incrementa al recibir un microcrédito, debido a que son responsables de poner en marcha un negocio u oficio, aparte del trabajo que ya realizan, por lo que tiende a aumentar la presión sobre ellas, al tener nuevas actividades que le demandan tiempo (Gutiérrez, 2002).

Asimismo, de las mujeres entrevistadas en esta investigación el 26% mencionaron que desde que recibieron el microcrédito tienen menos tiempo libre (véase figura 16). Por otra parte, las actividades económicas que realizan las mujeres, además de la posibilidad de

generar un ingreso, contribuyen a la toma de decisiones en el hogar y al poder de negociación (Robinson, Diaz-Carrion y Cruz, 2019). En dicho sentido, el 37% de las mujeres entrevistadas sienten que en su casa toman más en cuenta sus opiniones que antes y el 60% menciona que todo sigue igual (véase figura 16).

Dentro de las preguntas de la figura 16, sobre la percepción de las encuestadas desde que recibieron el microcrédito, se construyeron dos preguntas para medir el riesgo de violencia. La primera encaminada a conocer si mejoró el trato que recibieron las prestatarias entrevistadas después del microcrédito y la segunda sobre si se ha sentido agredida o maltratada por su pareja o familiares después de recibir el microcrédito. El 52% de las mujeres indica que el trato que recibe por parte de su pareja o algún familiar en la casa ha mejorado a consecuencia del microcrédito (véase figura 16). Por último, uno de los factores que incentivan los microcréditos es la participación comunitaria, se les preguntó a las prestatarias encuestadas de Grameen de la Frontera si desde que recibió el crédito participa más en su comunidad, el 46% respondió que, sí se encuentra más activa (véase figura 16).

De este apartado, la mayoría de ellas pudieron continuar con su negocio, una proporción considerable reportó no haber tenido dificultades, y sí beneficios sobre el crédito, principalmente en la continuidad de su emprendimiento. También, se encontró que existe una relación significativa entre la variable de situación civil y la decisión de las mujeres de solicitar un microcrédito, por último, el grupo de apoyo fue de suma importancia en el proceso del otorgamiento del microcrédito.

6.2 Percepción de las mujeres desde que recibieron un microcrédito

Para conocer el efecto que el microcrédito tuvo en las mujeres entrevistadas, se formularon preguntas con el fin de conocer la percepción de cómo había cambiado su situación, ya sea que haya mejorado (condición deseada), empeorado o si todo sigue igual, después de la obtención del microcrédito. Las variables fueron agrupadas por edad, situación civil, escolaridad y situación laboral. La tabla 24 muestra los principales resultados:

Tabla 24. Desde que recibió el microcrédito (efectos)

Indicadores de autonomía	Grupo de edad			Situación civil			Nivel de escolaridad			Situación Laboral				
	Menores de 50 años	50 años o más	Sig ¹	Unidas	No unidas	Sig ¹	Menor escolaridad	Mayor escolaridad	Sig ¹	Con negocio propio	Sin negocio propio	Sig ¹		
Aumenta ingresos	63.6%	62.5%	0.547	63.1%	63.2%	0.608	60.6%	64.7%	0.439	64.3%	60.7%	0.465		
No aumenta carga de trabajo	75%	65%	0.223	67.7%	78.9%	0.260	60.6%	76.5%	0.096	*	74.2%	64.3%	0.275	
No disminuye tiempo libre	75%	72.5%	0.495	72.3%	78.9%	0.399	75.8%	72.5%	0.475		73.2%	75.0%	0.540	
Aumenta poder de negociación	34.1%	40%	0.369	40%	46.3%	0.209	39.4%	35.3%	0.439		32.1%	46.4%	0.149	
Participación comunitaria	36.4%	57.5%	0.042	**	44.6%	52.6%	0.361	63.6%	35.3%	0.010	**	46.4%	46.4%	0.592
Mejóro trato familiar	47.7%	57.5%	0.249		55.4%	42.1%	0.224	66.7%	43.1%	0.029	**	53.6%	50%	0.469
No recibe agresión familiar	86.4%	77.5%	0.220		83.1%	78.9%	0.455	81.8%	82.4%	0.585		85.7%	75%	0.181

* p<0.10, ** p<0.05

¹ Prueba exacta de fisher en tabla de contingencias 2x2

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

En la tabla 24 muestra que las diferencias más significativas se encuentran en la participación comunitaria, seguida por la mejora en el trato familiar y no aumenta carga de trabajo. Los resultados señalan también que no existe diferencia significativa en el aumento de ingresos, carga de trabajo, la disminución del tiempo libre, el aumento del poder de negociación y no recibir agresión.

Los datos guardan una proporción similar entre los grupos de las variables. De las percepciones de las prestatarias de antes y después de recibir un microcrédito, destaca que las mujeres con mayor escolaridad presentan una mejoría al aumentar sus ingresos. Respecto a la situación civil – sin diferencias significativas- se observa que las mujeres no unidas son las que no aumentaron su carga de trabajo o disminución del tiempo libre cuando recibieron un microcrédito. De los indicadores menos presentes se encuentra el poder de negociación, menos de la mitad de las prestatarias declararon un cambio en la influencia que su opinión tienen en casa. Dentro de los principales indicadores mencionados de autonomía, estadísticamente no significativo, es que las mujeres no se han sentido agredidas o maltratadas por su pareja o familiares. Por último, el nivel de escolaridad marca las diferencias más amplias en relación con los indicadores de autonomía.

6.3 Índice de Autonomía Económica

Con el fin de dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Cuál es el grado de autonomía económica de las mujeres rurales en el sur de Sonora que recibieron un microcrédito? Se construyó un Índice de Autonomía Económica. Una vez codificadas⁴³ las respuestas y

⁴³ El proceso de codificación del Índice de Autonomía Económica se detalla en el Anexo 3

otorgándoles un valor según los niveles establecidos en este apartado, se realizó la sumatoria en el programa SPSS. El puntaje máximo que una beneficiaria podía obtener en un rango alto fue de 25 puntos. La codificación de las respuestas permitió ubicar los siguientes tres niveles:

- (a) Bajo: si la sumatoria es de 0 a 14
- (b) Medio: si la sumatoria es de 15 a 19
- d) Alto: si la sumatoria es de 20 a 25

Dicha sumatoria consistió en ponderar la capacidad de generar y la capacidad de decidir sobre el recurso económico, estos fueron los resultados, se presentan en la siguiente tabla 25:

Tabla 25. Rangos de Autonomía Económica

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Bajo	26	31.0
Medio	47	56.0
Alto	11	13.0
Total	84	100

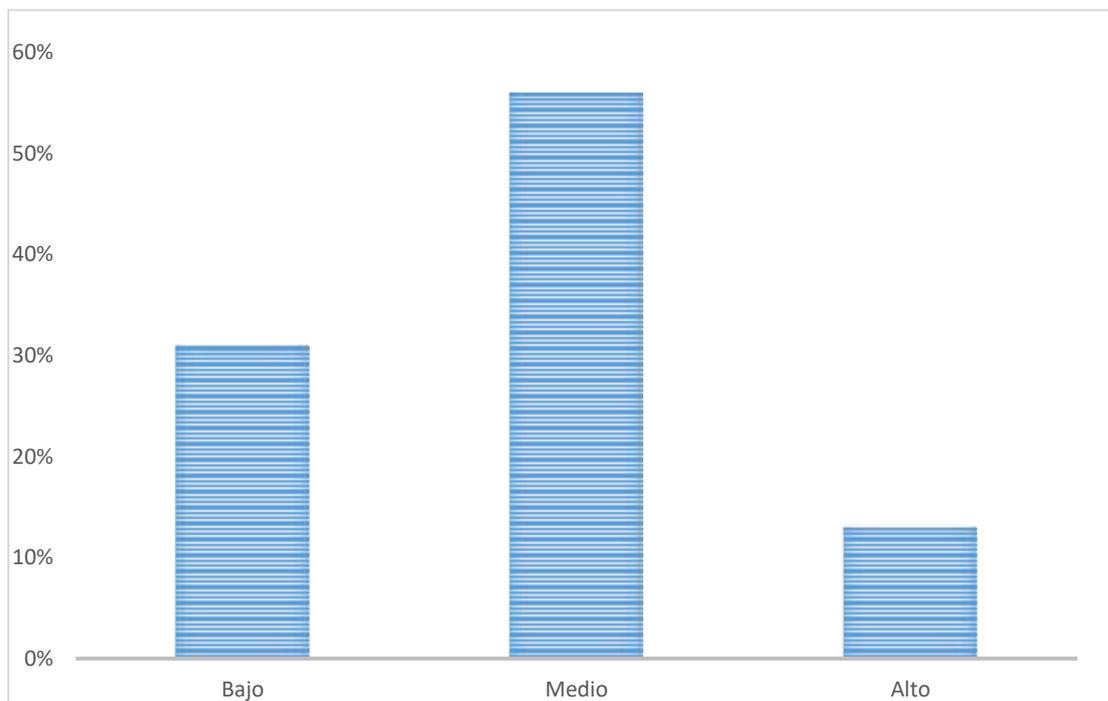
Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

En la tabla 25, se puede observar que, en el nivel de autonomía, la mayoría de las mujeres se encuentran en autonomía media en un 56%, una casi tercera parte se encuentra en baja 31% y un menor porcentaje en alta 13%. Esto indica que la autonomía económica que desarrollan las mujeres que recibieron un microcrédito, en las capacidades de generar y decidir sobre el ingreso es medio – baja.

Las dimensiones que se midieron fueron la autonomía económica con los indicadores de: sobrecarga de trabajo, actividad económica y fuerza de trabajo, los cuales miden el trabajo

no remunerado, la doble jornada, la división sexual del trabajo, la propiedad de los activos. La segunda dimensión fue la autonomía en la toma de decisión, -cabe resaltar que tanto esta dimensión como la de autonomía física, solo se consideró la intersección que hay en relación con la autonomía económica-, en la autonomía en la toma de decisiones se consideraron los indicadores de: apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento y redes de apoyo y participación comunitaria, los cuales miden la participación de las mujeres en la toma de decisiones, el poder de negociación en el hogar y la posibilidad de salir al espacio público sin restricciones. Por último, la dimensión de la autonomía física mide la violencia y las limitaciones que pudieran privar la libertad de las mujeres, el indicador es: el riesgo de violencia. La figura 17 presenta una visualización gráfica del nivel de autonomía económica

Figura 17. Nivel de Autonomía Económica de las mujeres encuestadas de Grameen de la Frontera



Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

El nivel medio de autonomía indica un rango sumatorio máximo de 19, cuando la condición óptima o deseada es de 25. Esto indica que a través del microcrédito no se está desarrollando autonomía económica, según lo esperado en la capacidad de generar y la capacidad de decidir. En el siguiente apartado se explica el detalle de los indicadores considerados para dichas dimensiones.

6.4 Autonomía económica: capacidad de generar y decidir

La autonomía económica entendida como la capacidad de generar y decidir sobre los recursos (CEPAL, 2022) posibilita a las mujeres que desarrollen su capacidad de agencia, y que estas a su vez puedan ampliar las posibilidades que tienen respecto a su vida. Para medir dicha variable, del cuestionario de autonomía económica se identificaron cuáles indicadores se ubican en la capacidad de decidir y generar⁴⁴. En este apartado se presenta el análisis de resultados de las capacidades mencionadas que constituyen el concepto de autonomía económica.

Para dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿Son los microcréditos dirigidos a las mujeres rurales en el sur de Sonora una vía para lograr la autonomía económica? de la base de datos obtenida mediante el cuestionario de autonomía económica se generaron tablas de contingencia para conocer la asociación de las variables. Las tablas se presentan, primero por capacidad de decidir y después por la capacidad de generar. Al final de cada una de las dimensiones se muestra una tabla con el resumen de los indicadores que se utilizaron para medir la capacidad de decidir y de generar.

- Capacidad de decidir

La capacidad de decidir indica que las mujeres pueden disponer del dinero y utilizarlo para los fines que ella considere conveniente. La toma de decisiones reduce la dependencia del ingreso y los conflictos en el ámbito familiar que dicha dependencia representa. No obstante, las mujeres pudieran caer en el supuesto que aún generando un

⁴⁴ Las preguntas consideradas para la capacidad de decidir y de generar, se encuentran descritas en el anexo 3 codificación del cuestionario y se ilustran en la figura 20.

ingreso propio no sean ellas las que decidan sobre el destino del mismo, debido a que percibir un ingreso no asegura que su posición mejore, inclusive pudieran encontrarse casos donde el efecto fuera lo contrario a una mejoría en la condición de las mujeres. Esto por las asimetrías de poder y la presión que pudieran ejercer su pareja, familia o círculo cercano.

En la tabla 26 se agrupan las variables y los indicadores considerados en la capacidad de decidir sobre el recurso:

Tabla 26. Autonomía económica: Capacidad de decidir de las Mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera

Indicadores de capacidad de decidir	Grupo de edad			Situación civil			Nivel de escolaridad			Situación Laboral		
	Menores de 50 años	50 años o más	Sig ¹	Unidas	No unidas	Sig ¹	Menor escolaridad	Mayor escolaridad	Sig ¹	Con negocio propio	Sin negocio propio	Sig ¹
Decisión del microcrédito	61.4%	52.5%	0.275	47.7%	89.5%	0.001 ***	63.6%	52.9%	0.230	57.1%	42.9%	0.591
Aumenta poder de negociación	34.1%	40%	0.369	40%	46.3%	0.209	39.4%	35.3%	0.439	32.1%	46.4%	0.149
Participación comunitaria	36.4%	57.5%	0.042 **	44.6%	52.6%	0.361	63.6%	35.3%	0.010 **	46.4%	46.4%	0.592
Mejóro trato familiar	47.7%	57.5%	0.249	55.4%	42.1%	0.224	66.7%	43.1%	0.029 **	53.6%	50%	0.469
No recibe agresión familiar	86.4%	77.5%	0.220	83.1%	78.9%	0.455	81.8%	82.4%	0.585	85.7%	75%	0.181
Seguridad en la toma de decisiones ²	9.1%	27.5%	0.027 **	16.9%	21.1%	0.455	33.3%	7.8%	0.004 **	21.4%	10.7%	0.184
Estar en un grupo con otras mujeres ²	11.4%	20.0%	0.215	16.9%	10.5%	0.393	18.2%	13.7%	0.399	12.5%	21.4%	0.225
Decidir sobre su dinero	79.5%	65.0%	0.106	72.3%	73.7%	0.578	69.7%	74.5%	0.405	76.8%	64.0%	0.170
Libertad de movimiento	70.5%	60.0%	0.219	64.6%	68.4%	0.493	57.6%	70.6%	0.161	64.3%	67.9%	0.471
Asistir a reuniones	88.6%	85.0%	0.432	84.8%	88.2%	0.446	87.7%	84.2%	0.474	91.1%	78.6%	0.106
No han utilizado su dinero sin autorización	95.5%	95.0%	0.407	95.4%	94.7%	0.649	90.9%	98.0%	0.165	96.4%	93%	0.655

* p<0.10, ** p<0.05

¹ Prueba exacta de fisher en tabla de contingencias 2x2

² El cuestionario presentaba la opción de seleccionar uno o más beneficios

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

Como se observa en la tabla 26, encontraron diferencias significativas en la participación comunitaria, seguridad en la toma de decisiones, decisión del microcrédito y mejora en el trato familiar. Los resultados señalan la inexistencia de diferencias significativas en aumento del poder de negociación, no recibe agresión familiar, estar en otro grupo de mujeres con ellas, libertad de movimiento y no han utilizado su dinero sin su autorización. Las principales diferencias significativas se encontraron en el nivel de escolaridad, de manera que se puede deducir que la educación influye en la capacidad de decidir sobre el recurso.

En el caso sobre la toma de decisiones, los resultados señalan que las mujeres encuestadas son las que deciden en qué gastar y/o invertir el recurso. No existen diferencias estadísticamente significativas en las variables. La edad refleja que las mujeres menores de 50 años son las que pueden decidir sobre su dinero en un 79.5%, mientras que las mujeres sin negocio propio deciden en menor proporción. Aunque las mujeres casadas o en unión libre pudieran caer en el supuesto de que al estar en pareja tendrían mayor dificultad para decidir sobre el destino de los recursos, indican en su mayoría, libertad en la toma de decisiones.

Además, se puede visualizar -sin diferencias significativas- que las mujeres con mayor escolaridad y menor de 50 años, son las que tienen mayor capacidad de libertad de movimiento de salir al espacio público sin solicitar autorización, y la misma situación sucede a la inversa, entre menos escolaridad y mayor edad son las que en su mayor proporción solicitan autorización para salir, lo que posiblemente esté asociado con las diferencias generacionales. Aunado a lo anterior, se observa que de las mujeres encuestadas pueden asistir a reuniones sin que se lo prohíban. Una proporción considerable (arriba del 90%) de las mujeres en todos los grupos dispone de libertad de movimiento. De las mujeres

encuestadas, su pareja o familia no han utilizado su dinero sin la autorización de las prestatarias entrevistadas, alrededor del 92%, sin diferencias significativas. Por lo tanto, en esta pregunta el indicador de riesgo de violencia no está presente

- Capacidad de generar

La capacidad de generar, se refiere cuando las mujeres producto de un trabajo, oficio o actividad pueden generar un ingreso. Que las mujeres puedan generar sus ingresos les da cierto grado de seguridad y autonomía. No obstante, al igual que en la condición de decidir, al generar el recurso también pudiera presentar limitaciones, restricciones y violencia de distintos tipos. Por lo tanto, para que se cumpla con la autonomía económica, las mujeres deben de tener tanto la capacidad de generar como la de decidir sobre sus recursos.

En la tabla 27 se agrupan las variables y los indicadores considerados en la capacidad de decidir sobre el recurso:

Tabla 27. Autonomía económica: Capacidad de generar de las Mujeres entrevistadas de Grameen de la Frontera

Indicadores de capacidad de generar	Grupo de edad			Situación civil			Nivel de escolaridad			Situación Laboral					
	Menores de 50 años	50 años o más	Sig ¹	Unidas	No unidas	Sig ¹	Menor escolaridad	Mayor escolaridad	Sig ¹	Con negocio propio	Sin negocio propio	Sig ¹			
Aumenta ingresos	63.6%	62.5%	0.547	63.1%	63.2%	0.608	60.6%	64.7%	0.439	64.3%	60.7%	0.465			
Seguridad económica ²	31.8%	37.5%	0.375	33.8%	36.8%	0.507	39.4%	31.4%	0.300	35.7%	32.1%	0.471			
Inició su negocio ²	50.0%	35.0%	0.122	43.1%	42.1%	0.577	33.3%	49.0%	0.116	44.6%	39.3%	0.409			
Pagó deuda ²	11.4%	32.5%	0.018	**	23.1%	15.8%	0.370	33.3%	13.7%	0.032	**	23.2%	17.9%	0.396	
Apoyo al gasto familiar ²	29.5%	47.5%	0.071	*	41.5%	26.3%	0.176	54.5%	27.5%	0.012	**	42.9%	28.6%	0.151	
Genera ingreso por microcrédito ²	50.0%	52.5%	0.496		49.2%	57.9%	0.344	48.5%	52.9%	0.430		53.6%	46.4%	0.35	
Genera ingreso por trabajar ²	18.2%	5.0%	0.061	*	6.2%	31.6%	0.008	**	9.1%	13.7%	0.392	5.4%	25.0%	0.014	**
Genera ingreso por otra actividad ²	11.4%	12.5%	0.568		7.7%	26.3%	0.042	**	18.2%	7.8%	0.140	12.5%	10.7%	0.559	
Bienes propios	65.9%	62.5%	0.461		60.0%	78.9%	0.105		63.6%	64.7%	0.551	67.9%	57.1%	0.233	

* p<0.10, ** p<0.05

¹ Prueba exacta de Fisher en tabla de contingencias 2x2

² El cuestionario presentaba la opción de seleccionar uno o más casillas

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

La tabla anterior concentra los resultados de la capacidad de generar. Cabe resaltar que, de los nueve indicadores de capacidad de generar identificados, siete de ellos corresponden a reactivos de casillas múltiples, de manera que las mujeres encuestadas tenían la opción de seleccionarlas o no, por eso en algunos de los grupos el porcentaje mencionado es bajo.

Se observa de la tabla 27, que existen diferencias significativas asociadas con pago de deuda, apoyo en el gasto familiar, generar ingresos por trabajar y generar ingresos por otra actividad. Alrededor del 60% de las mujeres entrevistadas mencionaron que a raíz del microcrédito aumentaron sus ingresos – sin diferencias significativa- un tercio de las entrevistadas tuvo una mayor seguridad económica. El nivel de escolaridad y el grupo de edad son las variables que tienen mayor influencia en la capacidad de generar.

Asimismo, se analizó si las prestatarias encuestadas cuentan con algún tipo de bien como: casa, terreno, tierra o parcela, carro, que sea de su propiedad. En los resultados, se observa que no hay diferencias significativas entre las variables. Asimismo, alrededor del 60% de las mujeres poseen un bien o propiedad que se encuentra a su nombre. El acceso y control de los recursos económicos es un indicador de autonomía económica, aunque la posesión de los recursos varía dependiendo del contexto cultural, debido a que hay algunas regiones en las que las propiedades se encuentran restringidas y limitadas por leyes y costumbres.

En este apartado, se tomaron variables relacionadas con la capacidad de generar. En preguntas cómo: tiene mayor seguridad económica, puede pagar deuda, apoyó en el gasto familiar, obtiene su dinero a través de la actividad de microcrédito, como empleada o de otra actividad por cuenta propia, tiene algún bien o propiedades a su nombre. Lo anterior significa

que las mujeres están generando sus propios recursos, no obstante, hay indicadores que se encuentran por debajo de los valores esperados en relación con la capacidad de generar.

Asimismo, se consideraron ciertas preguntas que están asociadas con la autonomía económica:

- Preguntas asociadas con la autonomía económica

Sobre las preguntas que describen la autonomía económica, se encuentra el indicador de sobrecarga de trabajo para conocer cómo se distribuye el trabajo en el hogar. Desde la perspectiva de género se puede analizar la división sexual del trabajo, la doble jornada, la desigualdad en el ingreso, la sobrecarga de trabajo, el trabajo remunerado y no remunerado, entre otras. Se les cuestionó a las encuestadas quién realiza las labores del hogar como: hacer comida, barrer, lavar ropa, planchar, cuidar niños y/o enfermos y personas mayores. Las respuestas se contrastaron con la edad, nivel de escolaridad, situación civil y situación laboral, para conocer la influencia que estas variables tienen contra la sobrecarga de trabajo, los resultados se observan en la tabla 28.

Tabla 28. Sobrecarga de trabajo

Realiza en trabajo no remunerado en el hogar (%)		
Mujeres encuestadas	Porcentaje	Sig ¹
Grupo de edad		
Menos de 50 años	68.2%	0.103
50 o más años	82.5%	
Nivel de Escolaridad		
Menos escolaridad	87.9%	0.024 **
Más escolaridad	66.7%	
Situación civil		
Unida	73.8%	0.452
No unida	78.9%	
Situación laboral		
Con negocio propio	76.8%	0.389
Sin negocio propio	71.4%	

** p<0.05

¹Prueba exacta de fisher en tabla de contingencias 2x2

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

En la tabla cruzada 28 se observa diferencias significativas en la variable nivel de escolaridad. Entre menor escolaridad de las mujeres encuestadas son las que dedican más tiempo a los trabajos domésticos como hacer comida, barrer, lavar ropa, planchar, cuidar niños y/o enfermos y personas mayores. La edad y la escolaridad es un factor que influye en el indicador de sobrecarga de trabajo de la dimensión de autonomía económica. A mayor edad y menor escolaridad las tareas domésticas recaen en las mujeres. En esta proporción de mujeres se encuentran presentes las tradiciones y costumbres que encasillan a las mujeres en los trabajos del hogar.

Además, otra pregunta asociada con la autonomía económica es el riesgo de violencia. Según Kabeer (2001) una de las prácticas comunes de las mujeres entrevistadas es guardar sus ingresos sin que su pareja o algún miembro de la familia tenga conocimiento del mismo, esto con el fin de tener control y poder sobre su dinero, donde las mujeres mantienen sus finanzas separadas a las de otros miembros u esposo sin informarles. La pregunta realizada a las mujeres encuestadas sobre si su familia, esposo o pareja, sabe cuánto gana es para conocer si tiene que esconder dinero de su esposo o de alguna otra persona por riesgo a que lo utilicen sin su autorización. En la tabla cruzada 29 se observan los principales resultados del riesgo de violencia sobre el uso de su dinero.

Tabla 29. Riesgo de violencia. La familia y/o pareja conoce el ingreso de la prestataria

Su familia sabe cuánto gana (%)		
Mujeres encuestadas	Porcentaje	Sig ¹
Grupo de edad		
Menos de 50 años	71.4%	0.442
50 o más años	67.5%	
Nivel de Escolaridad		
Menos escolaridad	54.5%	0.015 **
Más escolaridad	79.6%	
Situación civil		
Unida	75.0%	0.043 **
No unida	50.0%	
Situación laboral		
Con negocio propio	70.9%	0.441
Sin negocio propio	66.7%	

** p<0.05

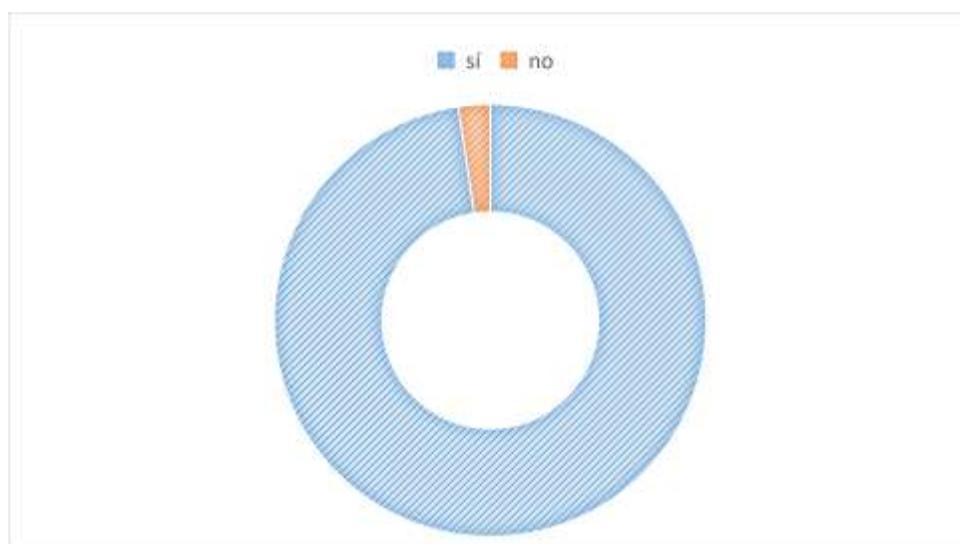
¹Prueba exacta de Fisher en tabla de contingencias 2x2

Fuente: elaboración propia con base al cuestionario de autonomía económica

La tabla 29 muestra diferencias significativas en situación civil y nivel de escolaridad. Entre mayor escolaridad, la familia y/o pareja conoce el ingreso de las mujeres y el 50% de las mujeres no unidas, no saben de su ingreso. En el análisis de dicha pregunta y relacionando con otros indicadores, el riesgo de violencia es mínimo debido a que a pesar de que conocen el importe del recurso generado, ellas pueden decidir en qué gastarlo.

Por último, se preguntó a las mujeres beneficiarias si para ellas fue una buena decisión el solicitar un microcrédito y los resultados se observan en la siguiente figura 18. El 97.6% de las mujeres entrevistadas aseguraron que fue una buena decisión solicitar el microcrédito y solo el 2.4% mencionaron que no lo había sido.

Figura 18. El microcrédito fue una buena decisión



Fuente: elaboración propia con base a los resultados del cuestionario de autonomía económica

En este apartado se consideraron y agruparon las variables cómo: escolaridad, edad, situación civil y ocupación, se analizaron y se realizaron pruebas estadísticas para responder

a los objetivos del presente estudio. No obstante, una de las limitantes de la investigación fue el tamaño de la muestra, ya que fue tan reducido el alcance y el control que se tuvo de la aplicación del cuestionario, que, al hacer en análisis de los datos en el programa de SPSS, apenas se alcanzan a detectar diferencias significativas en las variables.

De los resultados anteriores se encontraron diferencias significativas entre los grupos según la edad y la escolaridad. En el caso de las tablas cruzadas se pudo observar que la edad y la escolaridad tienen una relación con el indicador de sobrecarga de trabajo, al ser las mujeres mayores de 50 años y con menos escolaridad, son quienes en su mayoría se encargan de realizar dichas labores domésticas. Sin embargo, las que tienen un nivel más bajo de escolaridad (ninguno y primaria) son las que son dueñas del negocio del microcrédito. Por otra parte, el 57.2% pudieron decidir sobre el microcrédito, y de ellas el 43% emprendieron un oficio y/o negocio. Además, aunque el 69.5% indicó que su pareja, familia, u otra persona del núcleo familiar saben cuánto dinero ganan, el 95.2% de las mujeres entrevistadas aseguran que no han utilizado su dinero sin su autorización. Adicional a ello, el 82% mencionaron que no se han sentido agredidas en casa desde que recibieron un microcrédito, lo cual indica una reducción en el riesgo de violencia y finalmente, un 89.3% mencionó que el grupo solidario fue un factor clave en la obtención del microcrédito.

Respecto al Índice de Autonomía Económica, no está predominando un nivel de autonomía económica sobre las mujeres que recibieron un microcrédito, debido a que una tercera parte resultó con un nivel de autonomía baja, la mayoría se encuentra en media (56%) y un porcentaje menor en alta autonomía.

6.5 Discusión

En este apartado se presentan algunos de los resultados obtenidos en este estudio y su relación con otros estudios de microcrédito. Así como a qué conclusiones apunta los resultados obtenidos de la investigación.

En la capacidad de generar, se observó que aproximadamente la mitad de las mujeres se encontraban generando recursos económicos a través del microcrédito. Los resultados anteriores concuerdan con el estudio realizado por Millán (2007), donde encontró que, de 100 beneficiarias de dos programas de microcrédito, generaron 37% y 28% de autoempleo respectivamente. Al implementar dichos programas se tiene que procurar la autogestión del ingreso, es decir la posesión del recurso, este a su vez conlleva una responsabilidad individual y colectiva (Hoinle, Rothfuss y Gotto, 2013).

El objetivo del microcrédito es que las mujeres puedan desarrollar, continuar o iniciar un negocio. Distintos autores como Meza et al. (2002), Montalvo et al. (2018) y Vázquez (2012) coinciden en que las mujeres se convierten en receptoras del microcrédito, por ser consideradas las más aptas para distribuir el ingreso familiar y que estos más que desarrollar una oportunidad de negocio que le permitan a las mujeres generar ingresos, se utilizan para el consumo y para cubrir ciertas necesidades básicas. En las respuestas obtenidas de las beneficiarias se pudo observar que la gran mayoría de las transferencias económicas recibidas cumplió con el destino del microcrédito.

Del apartado de la percepción de las mujeres antes y después de recibir un microcrédito. De los aspectos sobresalientes de los resultados de la pregunta 3, que mide los efectos de la obtención del microcrédito, destaca que 63% de las mujeres cuenta con más dinero que antes. De manera que el microcrédito ha sido para ellas un mecanismo que les ha ayudado a generar recursos económicos. Dicho resultado, contradice a dos estudios sobre microcréditos, donde no encontraron una mejoría en el ingreso, ni en el consumo de los hogares (Banerjee, Duflo, Glennerster y Kinnan, 2009; Karlan y Zinman, 2009 citado en Rosenberg, 2010). Para Martínez (2008) el efecto del microcrédito es la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad de las familias en esta situación, el ingreso permite diversificar las fuentes de ingreso, la acumulación de activos, la aportación de las mujeres al ingreso familiar, entre otros beneficios.

Otro aspecto a considerar es el tiempo que las mujeres disponen. En este estudio no se realizó una medición para conocer cuántas horas le dedica a cada una de las actividades, pero si se cuestionó respecto a la carga de trabajo. Si siente que este aumento por el microcrédito y si considera que ahora tiene menos tiempo libre que antes.

Las mujeres tienden a incorporarse al mercado económico desde la informalidad (cómo es el caso de los microcréditos) y por lo general con trabajos que no requieran jornadas completas, salidas laborales, sueldos menores, entre otras cuestiones. En gran medida para asegurar la sostenibilidad de la vida doméstica y poder organizar sus tiempos entre el trabajo remunerado y el no remunerado (Becerra et al., 2018). De esta manera ingresan a un trabajo, pero no renuncian a las tareas del hogar y al trabajo no remunerado. En consecuencia, las mujeres disponen de menor tiempo para ellas y para su participación social, política, cultural, entre otros ámbitos. Además, la inversión de tiempo que requieren para desarrollar su

negocio, sacrifica y reduce el tiempo de descanso y personal. De forma que se requiere de mecanismos que cuestionen la distribución del trabajo no remunerado y estructuras que acompañen dichas decisiones (Angulo y Morvant-Roux, 2019; Carrasco y Recio, 2014; Ochman, 2016).

Asimismo, de los resultados anteriores se desprende que el 75% de las mujeres entrevistadas realizan el trabajo no remunerado, entre mayor rango de edad más es la sobrecarga de trabajo. El grupo de 50 años o más son quienes realizan la mayor parte de las labores domésticas

Por otra parte, otras autoras (Ackerly, 1995; Goetz y Gupta, 1996; Rahman, 1999 citando en Cabré, 2002) afirman que este tipo de programas no tienen un impacto significativo en las mujeres en relación con la subordinación dentro o fuera del hogar. Entre los estudios que confirman que mejorar la subordinación de las mujeres contra los que no, es importante revisar el contexto social y político, donde se otorgan los créditos. La mayoría de los estudios que se mencionan sobre microcréditos son de Asia y el factor cultural es significativo, debido a que se reportan beneficios solo por el hecho de tener dinero en sus manos, cuando nunca había tenido control sobre el mismo (Kabeer, 2012).

Un elemento importante es la toma de decisiones, algunos estudios mencionan que, a través del microcrédito, se ganan espacio, voz y poder de negociación sobre las cuestiones que suceden en el núcleo familiar. Desde el género se puede analizar y fundamentar la reproducción de las desigualdades entre las mujeres y los hombres. En este caso, los roles de género se van construyendo con las costumbres y tradiciones de la familia, comunidad y sociedad. El hombre al ser el principal proveedor y soporte de la familia es el tomador de

decisiones respecto a lo que impacta económicamente en el hogar. Uno de los efectos del microcrédito para las mujeres es que mediante este mecanismo pueden cuestionar y analizar dichos roles que tradicionalmente se les han asignado, las mujeres al reconocerse cómo agentes productivas benefician en la percepción que tienen sobre ellas mismas, en el poder de negociación en el hogar, la asignación de roles y la contribución que pueden tener en la familia (Francis, 2000 citado en Cabré, 2002).

Asimismo, el proceso de seguridad y validación de las mujeres que llegaran a tener por la obtención de un microcrédito debe de ir acompañado por el soporte de instituciones firmes que amparen dichas transformaciones (Kabeer, 1999 citado en Cabré, 2002). De esta manera cuando las mujeres comienzan a aportar económicamente en el hogar y al gasto familiar pueden ganar espacios para la toma de decisiones y la negociación del poder (Aguilar, 2008). Las decisiones pueden ser familiares o individuales, por lo general, las mujeres son las que participan en las decisiones que involucran a su familia, cómo: educación, salud, hijos, entre otras. Mientras que los hombres se relacionan con la parte económica sobre vivienda, trabajo, gastos, vivienda, entre otras decisiones (De Barbieri, 1984 citado en Aguilar et al., 2008). Para Kabeer (2001) las mujeres que recibieron un crédito tienen un rol más activo en relación con las decisiones sobre cuestiones familiares comparadas con las que no. Las mujeres al sentirse reconocidas y saber que su trabajo es valorado van adquiriendo confianza y autoestima, negocian el poder doméstico, de tal manera que hacen valer su voz ante su familia y comunidad. La posición de la mujer en el hogar mejora al convertirse en una fuente de ingreso (Becerra et al., 2018 y Martínez, 2008).

Dentro del cuestionario se construyeron preguntas para medir el riesgo de violencia asociado con la autonomía económica. Las mujeres que son dependientes de un ingreso por

parte de pareja o familia son más propensas a la violencia doméstica, debido al control que pueden ejercer sobre ellas. Una de las capacidades centrales que enlista Nussbaum (2002) es la integridad corporal, misma que se refiere a estar libre de violencia física, sexual, abusos, miedos y amenazas. Por su parte Kabeer (2001) asocia que el recibir un microcrédito tiene un impacto en la disminución de la violencia doméstica contra las mujeres. El generar un ingreso por parte de las mujeres reduce la tensión que surge a partir del rol del hombre proveedor y su frustración por la incapacidad de incumplir en el sostenimiento del hogar. A medida en que las mujeres generan ingresos, a la par comienzan a adquirir respeto, reconocimiento y aumenta su voz en la toma de decisiones.

Lo expuesto anteriormente responde a la pregunta del cuestionario de autonomía económica en la dimensión de autonomía física, sobre si después de que recibió el microcrédito se ha sentido agredida o maltratada por su pareja o familiares en casa. El 82% de las mujeres mencionaron que no, se observa que un alto porcentaje de las mujeres que recibieron un microcrédito no han estado sujetas a violencia doméstica. Lo cual concuerda con lo que distintas autoras exponen, donde los principales hallazgos han sido la reducción de los conflictos en el hogar y disminución de la violencia doméstica (Kabeer, 2001).

Respecto al grupo solidario, diversos estudios aseguran que uno de los principales beneficios del microcrédito son las redes de apoyo y la participación comunitaria que se construye a partir de recibir el microcrédito. Según distintos estudios (Cabré, 2002; Gutiérrez, 2012; Kabeer, 2001; Torreguitart et al., 2013;) resulta en ocasiones que los logros del microcrédito no son de corte económico, sino subjetivos como la conciencia individual que adquieren las mujeres al sentirse parte de un grupo y de una sociedad, las mujeres comienzan a desarrollar autonomía en la toma de decisiones, autonomía física en lo que respecta libertad

de movimiento y se reconocen cómo ciudadanas participativas. Ante los ojos de la comunidad mejora su percepción y el trato que reciben, pasan del ámbito privado al público, valoran el reunirse con otras mujeres que se encuentran en una situación similar a las de ellas. Al salir del hogar y de la dinámica familiar para asistir a reuniones y capacitaciones en los centros comunitarios de Grameen de la Frontera, van creando comunidad y espacios donde anteriormente no eran consideradas, esto fortalece su capacidad de agencia y su conciencia cómo sujetas de derecho.

Una de las capacidades centrales de Nussbaum (2002) es la integridad física el poder desplazarse con autonomía y libertad de movimiento de un lugar a otro, sin que exista un riesgo de violencia para ellas. Dicha libertad involucra la capacidad para salir a trabajar, ir a los centros de Grameen de la Frontera, hacer las compras, visitar familia, participar en actividades comunitarias, entre otras actividades fuera del espacio privado. Ese control que ejercen las mujeres, sin solicitar el permiso de la pareja, o algún miembro de la familia representa un avance en la autonomía, constituye un indicador de autonomía en la toma de decisiones. La movilidad no solo es física, permite generar un proceso de autonomía y, con base en esa capacidad se van dando otras libertades. Entre mayor sea la movilidad y la participación pública, las mujeres se involucran en una mayor toma de decisiones (Kabeer, 2001; López et al., 2017; Mora et al., 2019).

Por otra parte, el 88% de las mujeres entrevistadas, aseguró que no le prohíben asistir a reuniones, capacitaciones o talleres de la microfinanciera Grameen de la Frontera. Cómo se mencionó con anterioridad, la mayoría de los estudios realizados son en Asia y principalmente en la India y Bangladesh donde culturalmente las mujeres están limitadas a ciertos espacios públicos y/o a determinadas actividades. En el trabajo de Kabeer (2001)

sobre el análisis de los microcréditos en Bangladesh, de los aspectos más positivos fue la movilidad y la adquisición de valor para estar en el dominio público. En el caso de México, según García (2003) en estudios realizados se observa que no hay diferencias entre hombres o mujeres que necesitan pedir permiso para salir fuera del hogar, resultados que coinciden con el presente estudio.

En otro punto, en el caso de los recursos económicos, la discusión no solamente se enfoca en cuestionar el trabajo doméstico, sino también como las mujeres se incorporan al mercado económico, pueden tener control sobre su dinero, recursos y acceder a bienes (García, 2003). Las barreras a superar son la exclusión a la propiedad y al empleo (Pautassi, 2002). De las capacidades centrales que enlista Nussbaum (2002) se encuentra el control sobre el propio entorno y el control material, mismo que se refiere a la posesión de bienes y tener derecho de las propiedades en igualdad de circunstancias respecto a las demás personas. Según los estudios de Pitt y Khander (1998) el microcrédito permite a las mujeres ser la propietaria de activos.

En numerosas ocasiones, cuando existe una dependencia económica por parte de las mujeres, deciden permanecer en relaciones de pareja aceptando situaciones de violencia de distintos tipos. Aunque es limitada la muestra que permita un análisis más preciso, las mujeres separadas cuentan con bienes propios, contrario a lo que algunos autores pudieran mencionar sobre la desprotección y la desigualdad en el reparto de los recursos en el caso de una separación. Además, Kabeer (2001) menciona que existe evidencia en distintos estudios que los ahorros y/o ingresos que puedan poseer las mujeres divorciadas, son los que les brindan herramientas y seguridad para y sobrellevar el proceso durante y después de su separación.

Por otra parte, las leyes de cada país establecen las condiciones y restricciones de los activos, y también cómo se acumulan dichos bienes cuando hay una unión o cómo se distribuyen en un divorcio. En el caso de una separación resulta más difícil la negociación, en muchos casos por la dependencia económica que reduce a las mujeres a permanecer en relaciones de pareja por la limitación o despojo del recurso económico (ONU Mujeres, 2019).

Otro de los indicadores considerados para el cuestionario de autonomía económica. Es sobre la discusión de trabajo no remunerado de Fraser (2012) que posteriormente es retomada por Tepichin (2016), en donde mencionan que, el género como orden categórico permite distinguir dos dimensiones, la de la distribución y la del reconocimiento. La primera se refiere a la división sexual del trabajo, las ocupaciones laborales, el trabajo reproductivo, diferencias salariales, los roles de género y su incorporación al ámbito público en la esfera económica, social y cultural, reduciendo a las mujeres a ciertas actividades. La segunda dimensión son las normas y los patrones culturales que refuerzan los estereotipos de género, el acoso, menosprecio, violencia doméstica, por mencionar algunas.

En tal sentido, se requiere transformar ambas dimensiones, de manera que se reorganice la división sexual del trabajo y haya un reconocimiento legítimo del valor de las mujeres y de sus derechos. Así también, la corresponsabilidad de los trabajos de cuidado y las actividades domésticas, incluir a los miembros de la familia sin que esto se perciba como una “ayuda”, sino cómo una responsabilidad de los integrantes del hogar. La redistribución de los tiempos permitirá a las mujeres ampliar sus capacidades para capacitarse, construirse, tener tiempo de ocio, recibir educación formal que le beneficien para aspirar a trabajos formales, bien remunerados y contribuyan su realización personal (García 2014; Goyes et al., 2018; Ochman, 2016; Tepichin, 2016). Para Kabeer (2001) no existe un cambio radical

en cuestión de la división del trabajo a raíz de que las mujeres adquirieron un microcrédito. Lo anterior, concuerda con los resultados obtenidos, las mujeres siguen siendo las responsables del trabajo doméstico y las tareas de cuidado.

El ámbito doméstico no constituye para las mujeres un lugar donde puedan desarrollar sus capacidades. Los tiempos destinados al trabajo del hogar según la ENUT (2019) las mujeres dedican 39.7 horas a la semana al trabajo no remunerado, dejando poco tiempo ellas, para su esparcimiento y su descanso, mientras que el tiempo lo distribuyen en el hogar y en el cuidado (Marbán, 2007). Cuando una mujer comienza a desarrollar un proyecto productivo por la actividad del microcrédito, la carga de trabajo en el hogar no desaparece, queda poco espacio para la negociación sobre las responsabilidades en el ámbito doméstico. Al asumir el trabajo remunerado se suman cargas excesivas, tanto físicas, mentales, emocionales que terminan afectando la salud de las mujeres.

Finalmente, para López et al. (2017) las mujeres en ruralidad, han realizado cambios sustanciales en la estructura patriarcal que les ha permitido negociar y adquirir nuevos roles, la edad es considerado un factor esencial, debido a que las mujeres rurales más jóvenes son las que tienen mayor conciencia sobre las decisiones y control de su vida, así como de cuestionar patrones, costumbres y tradiciones. Es más frecuente, observar a mujeres rurales que estudian, trabajan, desarrollan una actividad o un emprendimiento. Esta posibilidad les brinda a las mujeres rurales una plataforma para plantearse decisiones sobre su vida. Para Nussbaum (2002) la primera capacidad central: vida, se refiere a vivir una vida digna, que no se reduzca y puedan imaginar una vida que merezca vivirla.

Capítulo VII. Conclusiones

El presente estudio permitió conocer el nivel de autonomía económica de las mujeres rurales en el sur de Sonora que recibieron un microcrédito. A través de la construcción de un Índice de Autonomía Económica se pudo identificar que las beneficiarias del programa de microfinanciamiento se encuentran en un nivel medio de autonomía económica. Además, en la medición de la autonomía económica y su intersección con la autonomía en la toma de decisiones y la autonomía física se observó que, en la dimensión de autonomía económica en el indicador de sobrecarga de trabajo, el 75% de las mujeres son las que realizan las labores del hogar como hacer comida, barrer, lavar ropa, planchar, cuidar niños y/o enfermos y personas mayores, según los datos el 53.6% de las mujeres que tiene sobrecarga de trabajo cuentan con escolaridad básica y el 39.3% de ellas oscilan en un rango de edad de 50 años o más. Además, en el análisis estadístico se observó principalmente que la escolaridad y los grupos de edad son estadísticamente significativo para las variables analizadas.

Como lo menciona la CEPAL, los principales indicadores para la medición de la autonomía económica es la participación de las mujeres en las actividades económicas y el uso del tiempo, considerando el trabajo remunerado y el no remunerado. En este aspecto, los resultados demuestran que la división sexual del trabajo es una barrera que limita a las mujeres y las reduce al espacio privado. En tal sentido es necesario la redefinición de los roles, la distribución del trabajo doméstico y la corresponsabilidad de las tareas entre los que conforman el núcleo familiar. Desde el enfoque de género y su dimensionalidad, se debe de trabajar, en concordancia con Fraser (2012), en dos aspectos: la distribución de las labores, que hace cada quien y el reconocimiento referente a los patrones, costumbres y la eliminación

de la violencia doméstica. Esto con el fin de que las mujeres receptoras de un microcrédito amplíen sus capacidades y dispongan de tiempo para su actividad productiva, en donde puedan recibir capacitaciones, asistir a talleres que contribuyan a fortalecer el emprendimiento de su negocio, y su desarrollo no se vea afectado por el poco tiempo que disponen. Además de trabajar en la redistribución del trabajo no remunerado y las asimetrías de género, a la par eliminar las barreras de entrada que enfrentan en la incorporación del mercado económico y en cómo las mujeres acceden a los recursos.

Asimismo, en la parte de los beneficios del programa se encontró que el 43% de las prestatarias entrevistadas pudieron iniciar su negocio. Lo cual les ha generado una mayor seguridad económica. Según las cifras el 47.6% de las mujeres que comenzaron un proyecto productivo tienen 50 años o más, dichas beneficiarias optan por estos programas como una forma de generación de ingreso y encuentran en ellos una opción de trabajo, debido a que entre mayor edad aumenta la dificultad para integrarse al mercado formal. No obstante, el riesgo de estos micronegocios son la informalidad, la volatilidad y no aseguran la sostenibilidad del proyecto. Es de cuestionarse si el proyecto productivo se realiza desde la libertad de desarrollarlo o por la necesidad de subsistencia.

En la dimensión de autonomía en la toma de decisiones, el 97.6% de las prestatarias encuestadas consideró que el solicitar un microcrédito fue una buena decisión. El tener la capacidad de decidir sobre sus proyectos de vida, genera un proceso de autonomía en las mujeres, el cual se extiende a otros aspectos como el reconocimiento de sus capacidades, su poder de decisión y control, así como nuevos roles y nuevas responsabilidades que van más allá de las cuestiones exclusivas del hogar y/o la dinámica familiar. Aunado a ello, los grupos solidarios tienen un efecto en la construcción de redes de apoyo, que repercute en visibilizar

o reclamar sus derechos como ciudadanas y su capacidad de afiliación en relación con el entorno político y social. El 89.3% de las mujeres aseguró que el grupo solidario fue un factor esencial al solicitar el crédito y además 46% de ellas, se sienten más participativas en su comunidad. La movilidad no solamente es física sino también mental.

La movilidad espacial, la toma de decisiones y los grupos solidarios aumentan en ellas su conciencia como actoras sociales. Desplazarse de lo privado a lo público desencadena procesos de reconocimiento, confianza y valor, donde no solamente se considera el cambio económico que pudiera generar el crédito, sino el cambio social que produce en las beneficiarias. Al incrementar sus posibilidades en relación con sus elecciones de vida, participación comunitaria y conformación del grupo solidario, se amplían sus capacidades, entendidas por Sen y Nussbaum, como las libertades individuales. Según el enfoque de capacidades una sociedad libre se convierte en una sociedad.

Un indicador relacionado con la autonomía en la toma de decisiones es que las mujeres puedan decidir en qué gastar su dinero. El 73.5% de las mujeres tienen el control sobre el destino del recurso. Sin embargo, el generar un ingreso no garantiza que estén exentas de violencia doméstica y/o económica. En tal sentido, se requiere pensar en formas de cooperación, negociación y reducción de conflictos, ya que entre menor autonomía es mayor la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

Por último, en la dimensión de autonomía física se midió el riesgo de violencia presente en las mujeres que recibieron un microcrédito. El 82% de las mujeres entrevistadas mencionaron que no se han sentido agredidas y/o maltratadas. En este sentido, sería conveniente conocer qué entienden por violencia, para descartar que ciertas actitudes, tratos o agresiones, no se encuentren naturalizadas o normalizadas en su contexto cultural y/o en su espacio familiar. Otro indicador de riesgo de violencia que se relaciona con esta

dimensión, es que la pareja, esposo o familia utilice el dinero de la prestataria sin su autorización. El 95.2% mencionó tener control en relación con la posesión y uso de su dinero.

De la dimensión de autonomía económica y la intersección con la dimensión de autonomía física y autonomía en la toma de decisiones, se observa que hay ciertos aspectos que favorecen a la autonomía, como el control que las mujeres tienen con el dinero, la generación del ingreso, que a su vez reduce la dependencia económica, la participación en la comunidad y la formación de grupos solidarios que permite compartir experiencias, así como también construir ciudadanía, sin embargo, por otra parte, la subordinación, la desigualdad de género, las asimetrías de poder presentes en la división sexual del trabajo, obstaculizan que los microcréditos puedan llegar a ser un mecanismo para lograr la autonomía económica en las mujeres en el sur de Sonora, tal como se plantea en la hipótesis de investigación.

Este tipo de mecanismos ayudan en cierta medida a generar desarrollo de capacidades, como la capacidad de realización al tener nuevas oportunidades en su vida, mejorar su posición dentro del hogar, establecer objetivos propios, crear conciencia política y capacidad de afiliación mediante la participación comunitaria y los grupos solidarios, sin embargo, se requiere de acciones precisas que contemplen las necesidades de las mujeres. La realidad de muchas de las mujeres que se encuentran en zonas rurales, es que perciben la exclusión como una cuestión natural, por no tener otros referentes cercanos de condiciones de vida. No obstante, ellas construyen su autonomía, aún en un contexto de desigualdades y vulnerabilidad, luchan, participan ante sus circunstancias.

Una cuestión que deben de tomar en cuenta tanto las organizaciones, instituciones y gobierno es combatir de raíz el origen de las desigualdades, y que los programas que se implementen surjan desde la realidad de las mujeres. En cierto sentido, este estudio permitió

conocer algunos datos estadísticos sobre las condiciones de las mujeres que recibieron un microcrédito, sin embargo, generalizar los resultados hace que se invisibilice la subjetividad y la individualidad de las mujeres. La vida humana de las mujeres, no existe en el vacío, está se construye por las tradiciones, prácticas, costumbres, deseos, patrones y, cuando se piensa en un programa social se debe de considerar quienes son las mujeres a quien se dirigen, cuáles son sus verdaderas necesidades, su contexto social, nivel cultural, las actividades productivas que se realizan en la comunidad, entre otros aspectos. Las mujeres no son una categoría homogénea, no todas van a responder igual, cada una tiene su historia individual y particular.

De manera que, pensar los microcréditos con el objetivo de reducción de la pobreza sería un fin utilitarista, sin considerar y analizar las verdaderas causas que han propiciado que una mujer se encuentre en desigualdad de género y en condiciones de pobreza. No solamente es promover acciones, sino pensar en cómo los espacios y las estructuras tienen que cambiar para que se reconozca su figura política, social y sus derechos.

Cuando las estrategias contra la pobreza se reducen solo a aspectos económicos, quedan por fuera otras características que afectan a las mujeres como la subordinación, las jerarquías de género, la distribución y el uso del tiempo, la división sexual del trabajo. De este estudio se pudo observar que, aunque las mujeres desarrollen una actividad económica, todavía existen barreras que limitan sus posibilidades.

El microcrédito es una buena herramienta para generar ciertos impactos positivos en la vida de las mujeres. A su vez se requiere de un mayor esfuerzo por las partes involucradas. Las microfinancieras deben de reconocer e implementar el enfoque de género, y no solamente tratar de mejorar la condición de la mujer, sino su posición. Por lo que la transversalización

del género en dichos programas es fundamental. Además, otorgarles apoyo y seguimiento a las mujeres que recibieron un crédito para la sostenibilidad de su proyecto.

Por su parte, el Estado debe garantizar los derechos de las mujeres rurales y eliminar las barreras que impiden la autonomía de las mujeres. En dicho sentido, es que se requiere se analice la corresponsabilidad de la vida doméstica, las tareas de cuidado, el uso del tiempo, la participación económica de las mujeres en el mercado económico con políticas públicas que cuestionen las estructuras y no solamente sean acciones aisladas, sin que exista responsabilidad y un seguimiento a lo implementado.

El que una mujer solo sea receptora de un apoyo y/o un recurso la convierte en el objeto del programa, no hay un desarrollo de autonomía económica. Una suma de dinero difícilmente hará un cambio social, debe de ir acompañado de un proceso de transformación y de reconocimiento. De lo contrario solo se estarían replicando modelos sin una verdadera incidencia en aspectos relevantes en la vida de las mujeres.

Los microcréditos como un mecanismo de autonomía económica tienen potencial, en medida que 1) las mujeres tengan aseguradas sus necesidades básicas, si carecen de dichos satisfactores, sería un proceso complejo para lograr su autonomía. Acciones que garanticen su salud, alimentación, educación, entre otras necesidades, 2) el género como eje central de los programas para mejorar la posición de las mujeres en la sociedad, trabajar en las desigualdades, desdibujar la división sexual del trabajo y generar mejores oportunidades para ampliar sus capacidades, entendida como libertad para llevar una vida que consideren valiosa.

El microcrédito es una buena estrategia en medida que consideren los aspectos anteriormente mencionados. Tener un buen ingreso no es sinónimo de buena posición. El presente estudio permitió conocer datos sobre las mujeres que recibieron un microcrédito. De las limitaciones del trabajo fue el tamaño de la muestra, el poco control que se tuvo en el trabajo de campo y en la obtención de la información. Además, el instrumento de medición no permitió medir a profundidad aspectos subjetivos y relevantes sobre la vida de las mujeres. Se recomienda realizar entrevistas a profundidad para conocer la voz de las mujeres y sus necesidades particulares. Asimismo, grupos de control con mujeres que recibieron el microcrédito y con mujeres que no lo recibieron, para ver cuáles han sido los efectos y si este mecanismo tiene influencia en sus vidas.

Las líneas de investigación que se desprenden y se pudieran analizar en otros estudios son: (1) las mujeres en el desarrollo local, identificar cómo influye su contexto social, político y cultura. Cómo a través del microcrédito se refuerza la autonomía y se construyen redes, con el fin de que puedan adquirir nuevas habilidades, ampliar sus capacidades y su capital social. En este sentido, se piense en nuevas formas de economía social para este sector de la población, que no necesariamente pase por el endeudamiento. (2) identificar cuál de los distintos programas que tiene la microfinanciera ha tenido mayor impacto en el desarrollo de capacidades en las mujeres beneficiadas por un microcrédito. (3) la conciencia política y la participación ciudadana que pudieran cobrar estos procesos en las mujeres, transitar del ámbito privado a la esfera pública, con voz y participación de acuerdo a sus necesidades.

Referencias

- Ackerly, B. (1995). Testing the Tools of Development: Credit Programmes, Loan Involvement, and Women's Empowerment. *IDS Bulletin*, 26, 56-68. doi: <https://doi.org/10.1111/j.1759-5436.1995.mp26003007.x>
- Acotto, L. (2003). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil: un camino para la construcción de la ciudadanía*. Buenos Aires: Espacio.
- Aguilar, P., Tuñón, E., Zapata M. y Evangelista, A. (2017). Mujeres, empoderamiento y microcrédito. El programa de microempresas sociales de Banmujer en Chiapas. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(3), 479-501.
- Aguilar, W., García, F., Tuñón, E. y Bello, E. (2008). Tejiendo sueños y tiñendo fracasos: experiencias de mujeres artesanas en una comunidad maya en Yucatán, México. *Estudios sociales*, 16(32), 113-139.
- Aguilar, P. (2011). La feminización de la pobreza: conceptualizaciones actuales y potencialidades analíticas. *R. Katál., Florianópolis*, 14 (1) 126-133.
- Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D., y Santillana, A. (2011). Pensar desde el feminismo: críticas y alternativas al desarrollo. En M. Lang y D. Mokrani (coords.), *Más allá del desarrollo* (pp. 55-82). Quito: Fundación Rosa Luxemburg-Abya.
- Angulo, L. (2007). Mujeres y microcréditos. Alcances y limitaciones del concepto de capital social para su estudio. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 3(25), 44-99. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88402504>
- Angulo, L. (2010). Circulación, usos y significados del dinero en mujeres usuarias de microcréditos. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 4 (32), 117-176. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88420963006>
- Angulo, L., y Morvant-Roux, S. (2019). Corresponsabilidades de las mujeres beneficiarias del programa Prospera en cuatro regiones de México: entre la deuda moral y su disciplinamiento. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 24(2), 81-112. Recuperado de http://bvirtual.ucol.mx/descargables/176_06_arti769culo_04.pdf
- Arendt, H. (2005) *La Condición Humana*. Barcelona: Paidós.

- Artiles, L. (2007). Pobreza y género. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33 (4), 1-10. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21433404>
- Banco Mundial. (2003). *Gender Equality as Smart Economics: A World Bank Group Gender Action Plan*. Washington, D.C.: Banco Mundial.
- Banerjee, A., Duflo, E., Glennerster, R., y Kinnan, C. (2015). The Miracle of Microfinance? Evidence from a Randomized Evaluation. *American Economic Journal: Applied Economics*, 7(1), 22–53. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/43189512>
- Baruah, B. (2002). Human Capabilities and Gender Justice: a South Asian Perspective. *AWID Resource Net*, 87, 19-29.
- Becerra, A., y Santellan, P. (2018). Mujeres: entre la autonomía y la vida familiar. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 27 (53), 121-139. doi: <https://doi.org/10.20983/noesis.2018.1.6>
- Borderías, C., y Carrasco, C. (1994). *Las Mujeres y el Trabajo. Rupturas Conceptuales*. Barcelona: ICARIA FUHEM.
- Boltvinik, J. (2003). Conceptos y medición de la pobreza: La necesidad de ampliar la mirada. *Papeles de población*, 9 (38), 9-25. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252003000400002&lng=es&tlng=es.
- Boltvinik, J. (2010). Principios de la medición multidimensional de la pobreza. En J. Boltvinik, S. Chakravarty, J. Foster, D. Gordon, R. Hernández, H. Soto y M. Mora (coords), *Medición multidimensional de la pobreza en México* (pp. 17-19). Ciudad de México, México: Colmex/CONEVAL.
- Bourdieu, P. (1986). The Forms of Capital. En J. G. Richardson, *Handbook of Theory and Research for the Sociology of Education* (pp. 241-258). New York: Greenwood Press.
- Braidotti, R. (2004). Mujeres, medio ambiente y desarrollo sustentable. Surgimiento del tema y diversas aproximaciones. En V. Vázquez y M. Velázquez (coords.), *Miradas al futuro hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp.23-59). México: Universidad Autónoma de México.
- Bueno, C. (2009). El rol de las mujeres en los cambios y continuidades de la economía informal. *Argumentos (México, D.F.)*, 22 (60), 211-239.

- Butcher, J. (2006). *El Tercer Sector en México. Perspectivas de Investigación*. México: CEMEFI e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Butcher, J. (2008). *México solidario: participación ciudadana y voluntariado*. México: CEMEFI.
- Cabré, E. (2002). Desarrollo y capacidades: aplicación al microcrédito desde una perspectiva de género. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 60, 161-184. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/40585951>
- Cadena, J. (2004). *Las organizaciones civiles mexicanas hoy*. México: CIICH, UNAM.
- Cagatay, N. (1998). Gender and Poverty. (Working Paper Series) Social Development and Poverty Elimination Division, Recuperado de: <https://www.iknowpolitics.org/sites/default/files/gender20and20poverty.pdf>
- Camberos, M. (2011). Empoderamiento femenino y políticas públicas, una perspectiva desde las representaciones sociales de género: a perspective based on social representations of gender, *Entramado [online]*, 7 (2), 40-53. Recuperado de <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/entramado/article/view/3400>
- Carrasco, C. (2001). La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? *Mientras Tanto*, 82, 43-70.
- Carrasco, C., y Tello, E. (2013). Apuntes para una vida sostenible. En X. Montagut, C. Murias y L. Vega (coords.), *Tejiendo alianzas para una vida sostenible. Consumo crítico, feminismo y soberanía alimentaria* (pp. 11-45). Barcelona: Xarxa de Consum Solidari /Marcha Mundial de las Mujeres. Recuperado de https://xarxaconsum.org/wp-content/uploads/2019/02/Tejiendo_alianzas.pdf
- Carrasco, C., y Recio, A. (2014). Del tiempo medido a los tiempos vividos. *Revista de economía crítica*, (17), 82-97. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/69697/1/647213.pdf>
- Cardero, M. (2008). Programas de microfinanciamiento: incidencia en las mujeres más pobres. *Perfiles Latinoamericanos*, 16(32), 151-182. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532008000200007&lng=es&tlng=es
- Castañeda, L. (2013). Una mirada a las organizaciones de la sociedad civil en México. Pertinencia de su estudio desde la administración. Presentación XVIII Congreso

- Internacional de Contaduría, Administración e informática. Recuperado de <https://investigacion.fca.unam.mx/docs/memorias/2013/16.14.pdf>
- Castro, M. (2010). El papel de la mujer en los microcréditos de los países en vías de desarrollo. El caso de Mohammad Yunus (Bangladesh). *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 27 (3), 105-113. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/181/18113757005.pdf>
- Cejudo, R. (2007). Capacidades y Libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. *Revista Internacional de Sociología*, 65 (47), 9-22. doi: <https://doi.org/10.3989/ris.2007.i47.50>
- Centro de Información de las Naciones Unidas para Argentina y Uruguay [CINU]. (2007). La ONU y la mujer compilación de mandatos. Recuperado de <http://www.un.org/es/events/women/iwd/2007/compilacion.pdf>
- Centro Mexicano de la Filantropía [CEMEFI]. (2014). *Guía para planificar, crear y fortalecer una organización de la sociedad civil*. México: CEMEFI.
- Centro Mexicano de la Filantropía [CEMEFI]. (2021). Compendio estadístico del sector no lucrativo 2021. Recuperado de https://www.cemefi.org/images/stories/cifresbiblioteca/cemefi_compendioestadistico2021.pdf
- Colmenarejo, R. (2016). Enfoque de capacidades y sostenibilidad Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum. *Ideas y Valores*, 65 (160), 121-149. doi: <http://dx.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v65n160.43084>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2012). El Estado frente a la autonomía de las mujeres. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27974/1/S1200259_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). *Observatorio de la Igualdad de Género de America Latina y el Caribe*. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (s.f.). Autonomía económica. Recuperado de <https://oig.cepal.org/es/autonomias/autonomia-economica>

- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Ciudad de México, México: CONEVAL. Recuperado de <http://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-ediccion.pdf>
- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2018). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social 2018. Resumen ejecutivo*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/IEPSM/Documents/RESUMEN_EJECUTIVO_IEPDS2018.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2020). *Informe de la pobreza en los municipios de México 2010-2020*. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Pobreza_Municipios_Mexico_2020.pdf#search=MAPA%20POR%20MUNICIPIO%20POBREZA%202020
- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2021). Las Estimaciones de Pobreza Multidimensional 2018 y 2020. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la política de Desarrollo Social [CONEVAL]. (2022). Entidades Federativas, Sonora Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Sonora/Paginas/principal.aspx>
- Delgado, A. (2017). El Enfoque de las capacidades. Algunos elementos para su análisis. *Espacio Abierto*, 26 (2), 201-217. Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/122/12252818012/html/>
- D'Mello, S. (2010). Los microcréditos y la igualdad de género: un mecanismo eficaz para el empoderamiento de las mujeres en el siglo XXI. Recuperado de https://issuu.com/casaasia/docs/boletin_microcreditos
- Diario Oficial de la Federación (DOF) (18 de agosto de 2012). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

- Dubois, A. (2008). El debate sobre el enfoque de las capacidades: las capacidades colectivas. *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 10 (20), 35-63.
- Espino, A. (2007). Género y pobreza: discusión conceptual y desafíos. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 26, 7-39.
- Facio, A. (2003). Los derechos humanos desde una perspectiva de género y las políticas públicas. *Otras Miradas*, 3 (1), 15-26.
- Fernández, A. (1996). Reseña de "Trabajo femenino y vida familiar en México" de Brígida García y Orlandia de Oliveira. *Nueva Antropología*, 15 (49), 169-173.
- Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO]. (2012). Reunión conjunta del Comité del Programa en su 112. Período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 147. período de sesiones. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/meeting/026/me943s.pdf>
- Food and Agriculture Organization of the United Nations [FAO]. (2014). América Latina y el Caribe: recomendaciones de política, Santiago. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/019/i3788s/i3788s.pdf>
- Fraser (2012). La política feminista en la era del reconocimiento un enfoque bidimensional de la justicia de género. *Revista de historia de las mujeres*, 19(2), 267-286.
- García, B. (2003). Empoderamiento y autonomía de las mujeres en la investigación sociodemográfica actual (parte a). *Estudios Demográficos y Urbanos*, 18 (2), 221-253. doi: <https://doi.org/10.24201/edu.v18i2.1162>
- García, J., y Zapata, E. (2012). El papel de las microfinanzas en la pobreza y desigualdad de las mujeres. *Ra Ximhai*, 8 (1), 101-111. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/461/46123324007.pdf>
- García, J., Zapata, E., Valtierra, E. y Garza, L. (2014). El microcrédito como estrategia para atenuar la pobreza de las mujeres, ¿cuál pobreza? *Estudios Fronterizos*, 15 (30), 97-126. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000200004&lng=es&tlng=es.

- Gough, I. (2008). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio*, 100, 177-202.
- Goetz, A., y Gupta, R. (1996). Who takes the credit? Gender, power, and control over loan use in rural credit programs in Bangladesh. *World Development*, 24(1), 45-63. doi: [https://doi.org/10.1016/0305-750X\(95\)00124-U](https://doi.org/10.1016/0305-750X(95)00124-U).
- Goyes, I., Gallego, A., y Jaramillo, V. (2018). Autonomía económica de las mujeres: un reto para el Estado (Estudio de caso: el departamento de Nariño), *Revista Amauta*, 16(32), 69-97. doi: <https://doi.org/10.15648/am.32.2018.5>
- Grosso, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Tendencias & Retos*, 18 (1), 143-158.
- Grameen de la Frontera. (2022). Impulsamos el desarrollo de las mujeres. Recuperado de <https://grameendelafrontera.org.mx/>
- Gutiérrez, B. (2006). El microcrédito: dos escuelas teóricas y su influencia en las estrategias de lucha contra la pobreza. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, (54), 167-186.
- Gutiérrez, S. (2012). Los microcréditos como herramienta de empoderamiento de la mujer. Una revisión de las propuestas analíticas. *Revista MB*, (2), 127-150.
- Haan, L., y Lakwo, A. (2010). Rethinking the Impact of Microfinance in Africa: Business Change or Social Emancipation. *European Journal of Development Research*, 22, 529-545.
- Herrera, G. (2020). *Las pensiones por vejez: Diagnostico y percepciones de la generación AFORE- IMSS en Sonora, México*. Tesis (Doctorado). El Colegio de Sonora.
- Hoinle, B., Rothfuss, R., y Gotto, D. (2013). Empoderamiento espacial de las mujeres mediante la Economía Solidaria. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 10 (72), 117-139. Recuperado de http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-14502013000300007&lng=en&tlng=.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social [INDESOL]. (2012). Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y otras normas

- aplicables. Recuperado de <https://www.corresponsabilidad.gob.mx/sistema/sirfosc/seccionpagina/contenido/seccioncontenido/Anexos/archivos/Anexo80.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2012). Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/elcos/2012/#Tabulados>
- Instituto Nacional de Desarrollo Social [INDESOL]. (2014). Marco normativo para las OSC. Recuperado de <https://www.gob.mx/indesol>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2017). Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer. Recuperado de http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2017/mujer2017_Nal.pdf
- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES] (2017). Agenda 2030: México hacia la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101295.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2018). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enigh/nc/2018/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2019). Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enut/2019/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI] (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2021). Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México, 2020. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/isfl/CSISFLM_2020.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE). Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

- Instituto Nacional de las Mujeres [INMUJERES]. (2021). *Desigualdad en cifras. Las mujeres rurales en México*. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf
- Kabeer, N. (2001). Conflicts over credit: re-evaluating the empowerment potential of loans to women in rural Bangladesh. *World Development*, 29(1), 63-84. doi: [https://doi.org/10.1016/S0305-750X\(00\)00081-4](https://doi.org/10.1016/S0305-750X(00)00081-4)
- Kabeer, N. (2012). Women's economic empowerment and inclusive growth: labour markets and enterprise development. Discussion Paper No. 29. Londres: Centre for Development Policy & Research, School of Oriental & African Studies.
- Khandker, S. (1998). Fighting poverty with microcredit: experience in Bangladesh. Washington, D. C.: World Bank Group.
- Khandker, S., y Pitt, M. (1998). The impact of group-based credit programs on poor households in Bangladesh: does the gender of participants matter? *Journal of Political Economy*, 106(5), 958-996. doi: <https://doi.org/10.1086/250037>
- Koberwein, A. (2011). El mito del crédito para los pobres: el micocrédito. Análisis de la producción de una “nueva” forma para erradicar la pobreza. *Revista del Museo de Antropología*, 4(1), 283-294. doi: <http://dx.doi.org/10.31048/1852.4826.v4.n1.5483>
- Lacalle, M. (2001). Los microcréditos: un nuevo instrumento de financiación para la lucha contra la pobreza, *Revista Economía Mundial*, 5, 121- 138. Recuperado de <https://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/394/b1193614.pdf?sequence>
- Lamas, M. (1996). La perspectiva de género. *Revista La tarea*, (8), 14-20.
- Lamas, M. (2017). Género. En H. Moreno y E. Alcántara (coords), *conceptos clave en los estudios de género*, (pp. 155-170). México: Centro de Investigaciones y Estudios de Género en la UNAM.
- Lambarry, F., Rivas, L., y Trujillo, M. (2010). El papel de las ONG en la formulación de políticas en transporte público en la Ciudad de México: el caso del centro Mario Molina y el centro de transporte sustentable. *Revista Ciencias Estratégicas*. 18 (24), 183 – 211.
- Leal, A. (2014). De pueblo a sociedad civil: el discurso político después del sismo de 1985. *Revista mexicana de sociología*, 76 (3), 441-469. Recuperado de

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032014000300004&lng=es&tlng=pt

- León, M. (1996). Mujer, género y desarrollo: concepciones, instituciones y debates en América Latina. *Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Estudios básicos de derechos humanos IV*, pp.187-218. San José: IIDH.
- López, S., y Maier, E. (2014). Algunos elementos para comprender la institucionalidad de género en México: Un estudio introductorio. En S. López, E. Maier, M. Tarrés y G. Zarembeg (coords), *15 Años de Políticas de Igualdad: Los alcances, los dilemas y los retos* (pp. 43-66). Ciudad de México: El Colegio de la Frontera Norte, El Colegio de México y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México.
- López, Z. (2005). El proceso de las Organizaciones no Gubernamentales en México y América Latina. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, (244), 141-184.
- López, V., y Rojas, O. (2017). Rezagos en el nivel de autonomía de las mujeres rurales mexicanas en la primera década del siglo XXI. *Estudios demográficos urbanos*, 32 (2), 315-354. doi: <https://doi.org/10.24201/edu.v32i2.1644>.
- Marbán, R. (2007). Origen, caracterización y evolución del sistema de microcréditos desarrollado por el Grameen Bank en Bangladesh. *Revista de Economía Mundial*, (16), 107-126.
- Martínez, A. (2008). El microcrédito como instrumento para el alivio de la pobreza: Ventajas y limitaciones. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 5 (61), 93-110.
- Mayoux, L. (2000). Microfinanciamiento para el empoderamiento de las mujeres: un enfoque de aprendizaje, gestión y acción participativos. Memorias del Encuentro Regional para Centroamérica. Nicaragua: Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer.
- Meza, A., Tuñón, E., Ramos, D., y Michel, E. (2002). “Progresas” y el empoderamiento de las mujeres: estudio de caso en Vista Hermosa, Chiapas. *Papeles de Población*, 8 (31), 67-93. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252002000100004
- Millán, H. (2007). Small is Beautiful. La política de microfinanciamiento en México: impacto y rentabilidad social. *Revista Mexicana de Sociología*, 69 (2), 309-342. Recuperado de <http://www.jstor.org/stable/2045428>

- Moctezuma, D., Narro, J., y Orozco, L. (2014). *La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59 (220), 117-146.
- Montalvo, R., Vázquez, J., y Amézquita, J. (2018). Desigualdad, microcréditos y desarrollo sostenible: un estudio en la zona metropolitana de Guadalajara. *CIENCIA ergo-sum, Revista Científica Multidisciplinaria de Prospectiva*, 25(1), 1-28. Recuperado de <http://cienciaergosum.uaemex.mx/article/view/9120>
- Mora, G., Fernández, M., Troncoso, J. (2019). Mujeres rurales y acción productiva para la autonomía. *Revista mexicana de sociología*, 81 (4), 797-824. Doi: [10.22201/iis.01882503p.2019.4.57976](https://doi.org/10.22201/iis.01882503p.2019.4.57976)
- Moreno, J., y Arballo, R. (2003) Experiencias en políticas públicas de las ONG en Baja California. *Estudios Fronterizos*, 4 (8), 73–103.
- Nussbaum, M. (2002). *Las mujeres y el desarrollo humano*. El enfoque de las capacidades, versión castellana de Robert Vernet. Barcelona: Editorial Herder S.A.
- Ochman, M. (2016). Políticas sociales y empoderamiento de las mujeres. Una promesa incumplida. *Estudios Políticos*, (48), 32-51. doi: <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n48a03>
- Oliveira, O., García, B., Roel, G. y Tuñón, E. (1990). Trabajo, poder y sexualidad, una visión crítica. *Estudios Sociológicos*, 8(23), 397-414.
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2000). Cumbre Milenio 2000 Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. Recuperado en: http://www.un.org/es/events/pastevents/millennium_summit/
- Organización de las Naciones Unidas [ONU] (2008). La mujer rural en un mundo cambiante: oportunidades y retos. La mujer en el 2000 y después. Recuperado de: [http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/Rural%20Women%20\(Spanish\).pdf](http://www.un.org/womenwatch/daw/public/w2000/Rural%20Women%20(Spanish).pdf)
- Organización de las Naciones Unidas, MUJERES [ONU]. (2015). El progreso hacia los ODM para las mujeres y las niñas. Recuperado de: <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/mdg-momentum>
- Organización de las Naciones Unidas, MUJERES [ONU]. (2015). El empoderamiento económico de la mujer en el cambiante mundo del trabajo. Recuperado de:

https://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=e/cn.6/2017/3&referer=/english/&Lang=S

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Recuperado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2018). La Plataforma de Acción de Beijing: inspiración entonces y ahora. Recuperado de: <http://beijing20.unwomen.org/es/about>

Organización de las Naciones Unidas, MUJERES [ONU]. (2018). Análisis de Legislación Discriminatoria en América Latina y el Caribe en Materia de Autonomía y Empoderamiento Económico de las Mujeres. Recuperado de: <https://www.segib.org/wpcontent/uploads/LeyesDiscriminatoriasEmpoderamientoEconomicoMujeres.pdf>

Organización de las Naciones Unidas, MUJERES [ONU]. (2021). Objetivos del desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://mexico.un.org/es/sdgs/5>

Paiva, V. (2004). ¿Qué es el Tercer Sector? *Rev. Científica: CIENTIFICA*, (1) 99-116.

Pautassi, L. (2000). Igualdad de derechos y desigualdad de oportunidades: ciudadanía, derechos sociales y género en América Latina. En G. Herrera (coord.), *Las fisuras del patriarcado, reflexiones sobre el feminismo y derecho* (pp. 65-90). Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Consejo Nacional de las Mujeres.

Pautassi, L. (2002). Ciudadanía y Autonomía de las mujeres en argentina ¿un sueño imposible? En S. Vázquez (coord.), *Hombres públicos, mujeres públicas* (pp. 91-123), Buenos Aires: Fundación Ebert.

Pautassi, L. (2004, marzo 4-5). *Regulación del trabajo y relaciones sociales de género en América Latina*. [Sesión de Congreso] Seminario internacional: “Mujeres, economía y pobreza en América Latina”, Quito, Ecuador.

Pautassi, L., Lo Vuolo, R., Barbeito A., y Rodríguez, C. (2000): *La pobreza... de la política contra la pobreza*. Buenos Aires: Miño y Davila/ Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas (CIEPP).

Pautassi, L., y Gherardi, N. (2010). *Hacia políticas de igualdad que promuevan la autonomía económica de las mujeres* en Reunión internacional sobre buenas prácticas de políticas

- públicas para el Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe. Chile: Naciones Unidas.
- Pérez, A. (2014). *Subversión feminista de la economía. Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Piras, C., y Vega, G. (2005). Los objetivos de desarrollo del milenio en América Latina y el Caribe: VI. Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, Recuperado de <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/milenio/cap6.pdf>
- Rivera, J. (2012). *Crear Capacidades: propuestas para el desarrollo humano*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Robinson, D., Diaz-Carrion, I., y Cruz, S. (2019). Empoderamiento de la mujer rural e indígena en México a través de grupos productivos y microempresas sociales. *Retos Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 9(17), 91-108. doi: <https://doi.org/10.17163/ret.n17.2019.06>
- Rosenberg, R. (2010). ¿el microcrédito ayuda realmente a los pobres? Recuperado de <https://www.cgap.org/sites/default/files/CGAP-Focus-Note-Does-Microcredit-Really-Help-Poor-People-Jan-2010-Spanish.pdf>
- Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. James Amel y Mary Nash: Historia y género. Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea. Edicions Alfons el Magnanim. Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, UNIFEM y PNUD. (2004). La mujer y el derecho internacional: conferencias internacionales, Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/3_d_h_mujeres/28.pdf
- Sen, A. (1998). Capital Humano y Capacidad Humana. *Cuadernos de Economía*, 18(29), 67-72.
- Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. España: Planeta.
- Servicio Nacional de la Mujer [SERNAM]. (2014). *Estructura de Restricciones a la Participación Laboral y a la Autonomía Económica de las Mujeres: Estudio orientado a Mejorar las Políticas de Equidad de Género*. Chile: Centro de estudios de la mujer.

- Shariff, I. (1997). Poverty and Finance in Bangladesh: A New Policy Agenda. En: G. Wood y I. Shariff, *Who Needs Credit? Poverty and Finance in Bangladesh*. Dhaka: The University Press, 1997.
- Sistema de Información del Registro Federal de las OSC [SIRFOSC]. (2021). Buscador de OSC. Recuperado de: <https://www.corresponsabilidad.gob.mx/>
- Stiglitz, J. (1998). Toward a New paradigm for Development: Strategies, Policies and processes. Given as the 1998 Prebisch Lecture at UNTAD, Geneve.
- Tello, C. (2010). Estancamiento económico, desigualdad y pobreza: 1982-2009. *Economía UNAM*, 7(19), 5-44. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2010000100001&lng=es&tlng=es.
- Tepichin, A. (2009). Autonomía para participar en decisiones: elemento central para el combate a la pobreza con equidad de género. *El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos*, 27 (79), 111-146.
- Tepichin, A. (2010a). Política pública, mujeres y género. En A. Tepichin, K. Tinat, y L. Gutiérrez (coords.) *Los grandes problemas de México* (pp. 23- 58). México: El Colegio de México.
- Tepichin, A. (2010b). El dilema entre el bienestar de las familias y la introducción de la perspectiva de género en política social: bondades del universalismo para resolverlo". En E. Valencia (coord.), *Perspectivas del universalismo en México* (pp. 155-162). Guadalajara: ITESO / Fundación Konrad Adenauer / Universidad Iberoamericana-León / Universidad de Guadalajara,
- Tepichin, A. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Torreguitart, M., y Estapé, G. (2013). Análisis cualitativo del impacto de los microcréditos concedidos a mujeres, 25, 79-102.
- Torres, F., y Rojas, A. (2015). Política Económica y Política Social en México: desequilibrio y Saldos. *Revista Problemas del Desarrollo*, 182 (46), 41-65.
- Tuñón, E., Tinoco, R. y Hernández, A. (2007). Género y microfinanciación: evaluación de un programa de microcréditos para mujeres en el estado de Tabasco, México. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3 (26), 41-69.

- Vázquez, I. (2011). *Las Organizaciones de la Sociedad Civil en Ciudad Obregón, Sonora, como una forma de innovación y desarrollo regional*. México: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Vázquez, I. (2012). Evaluación de los resultados del programa de microcréditos y de capacitaciones en los prestatarios de tres microfinancieras en Ciudad obregón, sonora. México: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Vázquez, I., Álvarez, M., y Ozuna, A. (2014). *Incidencia y fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, a través del Programa de Coinversión Social en el Sur de Sonora*. México: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Vázquez, I., Álvarez, M., Wendlandt, T., Nuñez, M., Moreno, M., Ozuna, A., Gil M., Sánchez J., Pérez, R., y Esparza, I. (2015). *Fortalecimiento en los beneficiarios directos de las OSC las cuales han sido apoyadas con recursos del Programa de Coinversión Social en el Sur de Sonora*. México: Instituto Tecnológico de Sonora.
- Vázquez, L., Mortera, D., Rodríguez, N., Martínez, M. y Velázquez, M. (2013). Organización comunitaria de mujeres: del empoderamiento al éxito del desarrollo rural sustentable. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 4 (37), 262-288.
- Velarde, C. L., y Velázquez, L. (2023). Microcréditos y autonomía económica de las mujeres en situación de pobreza: un análisis bibliométrico. *Región y sociedad*, 35, doi: <https://doi.org/10.22198/rys2023/35/1719>
- Vélez, G. (2006). Género y ciudadanía. Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía. *Espacios Públicos*, 9 (17), 376-390.
- Verbruggen, K. (2002). Microfinanciamiento y empoderamiento de la mujer: una relación con muchos supuestos y condiciones. *Encuentro*, 60, 57-64.
- Verduzco, G. (2001). La evolución del tercer sector en México y el problema de su significado en la relación entre lo público y lo privado. *Estudios Sociológicos*, 19 (1), 27-48.
- Verduzco, G. (2003). *Organizaciones del sector no lucrativo: visión de su trayectoria en México*. México: COLMEX.
- Vizcarra, I. (2012). Políticas sociales y violencia estructural en la vida cotidiana de las mujeres Mazahuas en Política social en América Latina y género. En S. Ortale y R. Enríquez-Rosas (coords.), *Configuraciones/reconfiguraciones en la participación de las mujeres* (pp. 27-56). Guadalajara: ITESO.

- Young, K. (1998). El potencial transformador en las necesidades prácticas: empoderamiento colectivo y el proceso de planeación. En: León, Magdalena (comp.). *Poder y empoderamiento de las mujeres* (pp. 99-118). Bogotá, D. C.: Tercer Mundo, Fondo de Documentación Mujer y Género, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia.
- Yunus, M. (1997). *El Banquero de los pobres. Los microcréditos y la batalla contra la pobreza en el mundo*. Buenos Aires: Paidós.
- Zabala, E. (1999). *Un viaje a través del tiempo: 30 años de pensamiento económico feminista en torno al desarrollo*. Barcelona: Editorial Icaria.
- Zamorano, G. (2008). ¿Desarrollando capacidades? Pobreza, "oportunidades" y ciudadanía neoliberal. *Bajo el Volcán*, 7 (12), 67-88.
- Zúñiga, A. (2010). Ciudadanía y género. Representaciones y conceptualizaciones en el pensamiento moderno y contemporáneo. *Revista de derecho* (Coquimbo), 17(2), 133-163. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-97532010000200006>

Anexo 1

Dimensiones del Instrumento Autonomía

Tabla 30. Dimensiones para medir Autonomía económica

Dimensiones autonomía (según CEPAL)	Dimensiones Autonomía (guía Tepichin, 2016)	Dimensiones capacidades centrales (Nussbaum, 2002)	Definición	Palabras clave de la dimensión	Preguntas
Autonomía económica	Sobrecarga de trabajo	10. control del propio entorno b) material	Mide el trabajo remunerado y no reenumerado y su articulación. Factores asociados con la división sexual de trabajo.	Doble jornada, desigualdad, Ingresos, capacitación, división sexual del trabajo.	3
	Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo				6
Autonomía en la toma de decisiones	Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	1. Vida 4. Sentido, imaginación y pensamiento 5. Emociones 9. juego	Se basa en el reconocimiento y la autonomía que tienen las mujeres; su libertad de movimiento; su participación política y comunitaria, así como el poder de negociación.	Participación, autonomía, toma de decisiones, poder de negociación, representación	6
	Redes de apoyo y participación comunitaria*	6. Razón práctica 7. Afiliación 8. otras especies 10. control del propio entorno a) político			2
Autonomía Física	Riesgo de violencia	2. Salud corporal 3. integridad corporal	Violencia física y emocional que privan la libertad de las mujeres.	Violencia, capacidad, limitación.	4
					21

Fuente: Tepichin, A. (2016). *Conocimiento de la pobreza desde un enfoque de género: propuesta de un marco analítico*. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer; Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2016). *Autonomía de las mujeres e igualdad en la agenda de desarrollo sostenible*. Chile: Naciones Unidas; Nussbaum (2002) *Las Mujeres y del Desarrollo Humano*. Barcelona: Editorial Herder S.A.

* La dimensión de Redes de apoyo y participación comunitaria fue aportación propia con base a la literatura revisada

Anexo 2

Instrumento de medición de Autonomía Económica

Folio (exclusivo para captura): _____

CUESTIONARIO AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES

Objetivo: El presente cuestionario es un estudio de El Colegio de Sonora y tiene como finalidad conocer algunos impactos de los microcréditos de Grameen de la frontera en la vida de sus prestatarias. No se incluye su nombre y los fines son únicamente escolares.

Nota: El tiempo promedio de respuesta de cuestionario es de 10 minutos

Instrucciones para el/la encuestador/a: Le solicitamos leer cada una de las preguntas planteadas y subrayar la que más se asemeje a las respuestas expresadas por la prestataria

Localidad de aplicación: _____

Fecha de aplicación: _____

PREGUNTAS CUESTIONARIO AUTONOMÍA ECONÓMICA

Quisiera iniciar con algunas preguntas sobre cómo han sido sus experiencias con el microcrédito.

1. ¿Para qué le sirvió el dinero del microcrédito, en qué lo usó?

- a) Pude continuar e invertir en mi negocio
- b) Se me facilitó cubrir deudas personales
- c) Logré iniciar mi propio negocio
- d) Logré hacer mejoras en mi casa
- e) Compré alimentos para mi familia
- f) No obtuve beneficios

Otro. Anote aquí: _____

2. ¿Quién (Usted y/o alguien más) decidió cómo usar/en qué gastar el dinero del microcrédito?

- a) Usted únicamente
- b) Usted y su pareja
- c) Usted y sus hijo(a)s
- d) Usted y alguien más
- e) Su pareja, sus hijo(a)s o alguien más decidió por usted

Otro. Anote aquí: _____

3. Desde que usted recibió el microcrédito:

- a) ¿Siente que tiene más dinero que antes?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
- b) ¿Siente que trabaja más horas al día que antes?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
- c) ¿Siente que tiene menos tiempo libre que antes?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
- d) ¿Siente que en su casa lo que usted quiere o dice cuenta más, le hacen más caso, que antes?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
- e) ¿Siente que participa más en su comunidad?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual

- f) ¿Siente que ha mejorado el trato que recibe de su pareja y/o familiares en su casa?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
- g) ¿Se ha sentido agredida o maltratada por su pareja o familiares en su casa?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual

4. ¿Qué es lo que más se le ha dificultado desde que se le otorgó el microcrédito?

Lea cada opción y marque todas las respuestas de la prestataria (puede ser más de una)

- a) Conseguir dinero para pagar los abonos del microcrédito
b) No tener capacitación para desarrollar su negocio
c) La cantidad que se le otorgó fue poca, insuficiente
d) El acompañamiento por parte de la microfinanciera
e) No contar con suficientes recursos como: insumos, maquinaria, materiales, equipo, etc.

Otros.

Dígame

cuáles:

5. ¿Qué beneficios cree usted que obtuvo con el microcrédito que recibió?

Escuche con atención y marque todas las opciones que se aproximen más a lo expresado por la prestataria (puede ser más de una)

- a) Mayor seguridad económica
b) Mayor seguridad en la toma de decisiones
c) Pude iniciar mi negocio
d) Puede pagar deudas
e) Apoyé a mi familia en los gastos del hogar
f) Estar en un grupo con otras mujeres como yo

Otros:

mencione

cuáles:

6. ¿Considera usted que fue una buena decisión solicitar un microcrédito?

- a) Definitivamente sí b) Definitivamente no

7. ¿Considera que su grupo solidario fue un apoyo en la obtención del microcrédito?

- a) Definitivamente sí b) Definitivamente no

Le voy a hacer ahora algunas preguntas de cómo se organizan en su casa.

8. En su casa ¿usted es la que le dedica más tiempo a las labores del hogar como hacer comida, barrer, lavar ropa, planchar, cuidar niños y/o enfermos y personas mayores?

- a) Definitivamente sí b) Definitivamente no

9. ¿Cómo obtiene la mayor parte del dinero que recibe?

Lea las opciones y marque las señaladas por la prestataria (puede ser más de una)

- a) De apoyos del gobierno
b) De familiares en el extranjero
c) De su pareja
d) De su familia en México
e) De la actividad del microcrédito
f) Como empleada

- g) De otra actividad (por cuenta propia)
10. Del dinero que genera del microcrédito ¿Usted puede decidir en qué gastarlo?
a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Nunca
11. Cuando tiene que salir de su casa ¿Tiene que solicitar permiso a algún miembro de la familia?
a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Nunca
12. Su familia, esposo o pareja ¿sabe cuánto gana Usted?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no
13. ¿Su esposo o algún miembro de su familia le ha prohibido asistir a reuniones, capacitación o talleres de la microfinanciera Grameen de la Frontera?
a) Siempre b) Casi siempre c) A veces d) Nunca
14. Su familia, esposo o pareja ¿ha utilizado su dinero sin su autorización?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) A veces
15. ¿Cuenta con algún bien como: casa, terreno, tierra o parcela, carro, que sea de su propiedad?
a) Definitivamente sí b) Definitivamente no

Para finalizar, se pide proporcionar los siguientes datos sociodemográficos:

Edad: _____ años
Últimos estudios que hizo: () Ninguno () Primaria () Secundaria () Preparatoria () Licenciatura () Otro. Anote _____
Estado civil: () Soltera () Casada () Separada () Divorciada () Viuda () Unión libre Otro. anote _____
Situación Laboral: () Empleada () Negocio propio () Jubilada y/o pensionada () Desempleada Otro: anote _____
¿Cuántas personas dependen de usted? Anote el número _____

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Anexo 3

Codificación del cuestionario

Codificación del cuestionario

La autonomía económica se define como la capacidad de *generar* el recurso económico y la capacidad de *decidir* sobre el mismo (CEPAL, 2022). Para ello, se construyó una escala ordinal, identificando las preguntas que responden al concepto de autonomía económica.

La tabla 33 presenta las dimensiones, los indicadores y las preguntas que se utilizaron para medir la autonomía económica, así como la respuesta codificada para calcular el índice de sumatoria simple. La agrupación se realizó de la siguiente manera:

- Capacidad para Decidir sobre el recurso:

Las mujeres beneficiarias del microcrédito deben de tener la facultad de decidir sobre los recursos económicos que generan. Es decir, al percibir un ingreso por la actividad económica que se encuentran realizando (en este caso, del microcrédito), que las mujeres puedan definir el destino de dicha percepción, sin que otra persona (familia, pareja, hijo (a)s, amistades) influya sobre el recurso. En dicho sentido, es que en el cuestionario de autonomía económica se identificaron diez preguntas relacionadas con la capacidad de decidir. De las preguntas señaladas, a tres de ellas se les asignó una mayor ponderación, debido a que definen directamente dicha capacidad, por lo que se les otorgó un valor de 3.

Tabla 31. Codificación de capacidad para decidir sobre el recurso. Indicadores de

Autonomía en la Toma de decisiones

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA CODIFICADA
Dimensión: Autonomía en la Toma de decisiones		
Tipo de variable: Cualitativa nominal		
Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	2. ¿Quién (Usted y/o alguien más) decidió cómo usar/en qué gastar el dinero del microcrédito?	
	a) Usted únicamente	3
	b) Usted y su pareja	1
	c) Usted y sus hijo(a)s	1
	d) Usted y alguien más	1
	e) Su pareja, sus hijos(a)s o alguien más decidió por usted	0
Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	3. Desde que usted recibió el microcrédito: d) ¿Siente que en su casa lo que usted quiere o dice cuenta más, le hacen más caso, que antes?	
	a) Definitivamente sí	1
	b) Definitivamente no	0
	c) Todo sigue igual	0
Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	10. Del dinero que genera del microcrédito ¿Usted puede decidir en qué gastarlo?	
	a) Siempre	3
	b) Casi siempre	1
	c) A veces	0
	d) Nunca	0
Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	11. Cuando tiene que salir de su casa ¿Tiene que solicitar permiso a algún miembro de la familia?	
	a) Siempre	0
	b) Casi siempre	0
	c) A veces	0
	d) Nunca	2
Redes de apoyo y participación comunitaria	3. Desde que usted recibió el microcrédito: e) ¿Siente que participa más en su comunidad?	
	a) Definitivamente sí	1
	b) Definitivamente no	0
	c) Todo sigue igual	0

Fuente: elaboración propia

Tabla 32. Codificación de capacidad para decidir sobre el recurso. Indicadores de

Autonomía Física

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA CODIFICADA
Dimensión: Autonomía Física		
Tipo de variable: Cualitativa nominal		
Riesgo de violencia	3. Desde que usted recibió el microcrédito: f) ¿Siente que ha mejorado el trato que recibe de su pareja y/o familiares en su casa?	
	a) Definitivamente sí	1
	b) Definitivamente no	0
	c) Todo sigue igual	0
Riesgo de violencia	3. Desde que usted recibió el microcrédito: g) ¿Se ha sentido agredida o maltratada por su pareja o familiares en su casa?	
	a) Definitivamente sí	0
	b) Definitivamente no	1
	c) Todo sigue igual	0
Riesgo de violencia	13. ¿Su esposo o algún miembro de su familia le ha prohibido asistir a reuniones, capacitación o talleres de la microfinanciera Grameen de la Frontera?	
	a) Siempre	0
	b) Casi siempre	0
	c) A veces	0
	d) Nunca	2
Riesgo de violencia	14. Su familia, esposo o pareja ¿ha utilizado su dinero sin su autorización?	
	a) Definitivamente sí	0
	b) Definitivamente no	2
	c) A veces	0

Fuente: elaboración propia

Tabla 33. Codificación de capacidad para decidir sobre el recurso. Indicadores de

Autonomía económica

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA CODIFICADA
Dimensión: Autonomía económica		
Tipo de variable: Cualitativa nominal		
Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	5. ¿Qué beneficios cree usted que obtuvo con el microcrédito que recibió?	
	b) Mayor seguridad en la toma de decisiones	1
	f) Estar en un grupo con otras mujeres como yo	1

- Capacidad para Generar el recurso económico:

Para poder aseverar que una mujer es económicamente autónoma, además de tener la capacidad de decisión (como se observa en el apartado anterior), y a su vez la capacidad de generar el recurso, es decir, que las mujeres a través de sus capacidades, competencias y habilidades puedan desarrollar una actividad, oficio y/o trabajo remunerado, y que mediante ello, pueda generar ingreso económico para su subsistencia y no depender económicamente de otras personas, miembros de la familia y/o de organismos, dependencias, instituciones.

Del análisis del cuestionario se encontraron cuatro preguntas que responden la capacidad de generar el recurso. De igual manera, se ponderaron las que se consideraron de mayor relevancia para dicha capacidad. La tabla 39 presenta las dimensiones, indicadores, preguntas y la codificación (valor) que representa cada una de las posibles respuestas.

Tabla 34. Codificación de capacidad para generar ingreso. Indicadores de Autonomía

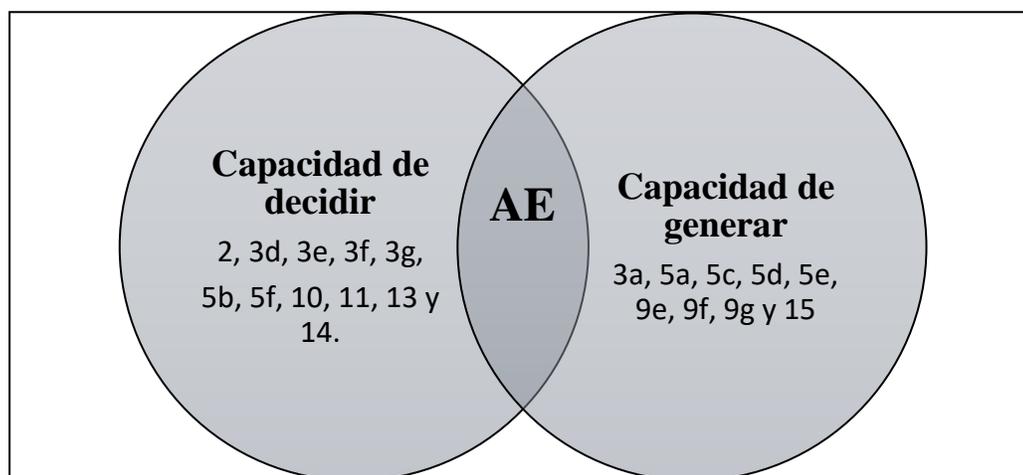
Económica

INDICADOR	PREGUNTA	RESPUESTA CODIFICADA
Dimensión: Autonomía económica		
Tipo de variable: Cualitativa nominal		
Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	3. Desde que usted recibió el microcrédito: a) ¿Siente que tiene más dinero que antes?	
	a) Definitivamente sí	2
	b) Definitivamente no	0
	c) Todo sigue igual	0
Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	5. ¿Qué beneficios cree usted que obtuvo con el microcrédito que recibió?	
	a) Mayor seguridad económica	1
	c) Pude iniciar mi negocio	1
	d) Puede pagar deudas	1
	e) Apoyé a mi familia en los gastos del hogar	1
Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	9. ¿Cómo obtiene la mayor parte del dinero que recibe?	
	a) De apoyos del gobierno	0
	b) De familiares en el extranjero	0
	c) De su pareja	0
	d) De su familia en México	0
	e) De la actividad del microcrédito	2
	f) Como empleada	2
	g) De otra actividad (por cuenta propia)	2
Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	15. ¿Cuenta con algún bien como: casa, terreno, tierra o parcela, carro, que sea de su propiedad?	
	a) Definitivamente sí	2
	b) Definitivamente no	0

Fuente: elaboración propia

El diagrama de la figura 19 resume la posición que ocupa cada una de las respuestas para determinar el efecto de la obtención de un microcrédito sobre de autonomía económica, al cumplirse con la capacidad de decidir y la capacidad de generar.

Figura 19. Preguntas consideradas en el cuestionario y su relación con la autonomía económica de las mujeres prestatarias.



Fuente: elaboración propia

Preguntas asociadas con la Autonomía Económica:

En las tablas anteriores se identificaron las preguntas que construyen el Índice de autonomía económica. En este apartado se presentan las preguntas relacionadas con la autonomía económica, mismas que servirán para explicar dicho concepto. Aunque no fueron consideradas para el cálculo del índice de sumatoria simple, las respuestas obtenidas son útiles para describir algunas de las condiciones de las mujeres que fueron beneficiarias del microcrédito, respecto a la actividad económica, sobrecarga de trabajo, riesgo de violencia y redes de apoyo y participación comunitaria. Como se observa en la tabla 37.

Tabla 35. Preguntas relacionadas con la Autonomía Económica

DIMENSIÓN	INDICADOR	PREGUNTA
Autonomía Económica	Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	1. ¿Para qué le sirvió el dinero del microcrédito, en qué lo usó? a) Pude continuar e invertir en mi negocio b) Se me facilitó cubrir deudas personales c) Logré iniciar mi propio negocio d) Logré hacer mejoras en mi casa e) Compré alimentos para mi familia f) No obtuve beneficios
Autonomía económica	Sobrecarga de trabajo	3. Desde que usted recibió el microcrédito: b) ¿Siente que trabaja más horas al día que antes? a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
Autonomía económica	Sobrecarga de trabajo	3. Desde que usted recibió el microcrédito: c) ¿Siente que tiene menos tiempo libre que antes? a) Definitivamente sí b) Definitivamente no c) Todo sigue igual
Autonomía económica	Actividad económica y devaluación de la fuerza de trabajo	4. ¿Qué es lo que más se le ha dificultado desde que se le otorgó el microcrédito? a) Conseguir dinero para pagar los abonos del microcrédito b) No tener capacitación para desarrollar su negocio c) La cantidad que se le otorgó fue poca, insuficiente d) El acompañamiento por parte de la microfinanciera e) No contar con suficientes recursos como: insumos, maquinaria, materiales, equipo, etc. Otros. Dígame cuáles:
Autonomía en la Toma de decisiones	Apoderamiento, autonomía y libertad de movimiento	6. ¿Considera usted que fue una buena decisión solicitar un microcrédito? a) Definitivamente sí b) Definitivamente no
Autonomía en la Toma de decisiones	Redes de apoyo y participación comunitaria	7. ¿Considera que su grupo solidario fue un apoyo en la obtención del microcrédito? a) Definitivamente sí b) Definitivamente no
Autonomía Económica	Sobrecarga de trabajo	8. En su casa ¿usted es la que le dedica más tiempo a las labores del hogar como hacer comida, barrer, lavar ropa, planchar, cuidar niños y/o enfermos y personas mayores? a) Definitivamente sí b) Definitivamente no
Autonomía Física	Riesgo de violencia	12. Su familia, esposo o pareja ¿sabe cuánto gana Usted? a) Definitivamente sí b) Definitivamente no

Fuente: elaboración propia

Anexo 4

Recomendaciones para la microfinanciera

Recomendaciones

Se presenta una lista de algunas recomendaciones que pudieran implementar las microfinancieras en el desarrollo de sus programas:

1. Acompañamiento en el microcrédito:

En la mayoría de las ocasiones las mujeres que reciben un microcrédito han estado poco relacionadas con la dinámica de los préstamos. Por lo que es importante el acompañamiento antes y durante el otorgamiento del crédito, y que dicho acompañamiento vaya desde lo económico, social y personal.

2. Capacitación sobre el proyecto productivo:

En relación con el punto anterior, algunas de las beneficiarias no cuentan con los conocimientos para desarrollar un pequeño negocio, por lo que, sería muy valioso y útil, capacitar sobre aspectos básicos como finanzas, precios, costo de los insumos, comercialización de los productos, entre otros aspectos.

3. Analizar la cantidad del préstamo y su otorgamiento:

Algunos de los estudios revelan que es tan poca la cantidad del préstamo que apenas alcanza a desarrollar un negocio, mientras que en muchos de los casos se destina a otros fines. Sería de interés que las mujeres desarrollen el proyecto productivo, y que a la par cuenten con un presupuesto claro para que este se pueda materializar. También, apostar a otros tipos de negocios que impliquen innovación y tecnología.

4. Transversalización del género en sus programas:

Implementar la perspectiva de género, para asegurar los servicios que se brindan en el programa. Conocer las experiencias de las prestatarias y promover distintas acciones a favor de la igualdad de género (pláticas, talleres, acciones comunitarias, representación ciudadana,

dar a conocer sus derechos, jornadas de salud etc.), que las pláticas que se impartan no sean exclusivas para mujeres, que también se integren hombres para que conozcan respecto a dichos temas y de esta manera, hacer más equitativas las relaciones sociales.

5. Incorporar el concepto de autonomía económica:

Este punto va en relación con el anterior. Que las mujeres que recibieron un microcrédito puedan entender y ampliar sus capacidades en relación con la decisión del ingreso y la capacidad de generar.

6. Vinculación con otras áreas:

Seguir apoyando en investigaciones a favor de mejorar la calidad de vida de las prestatarias. Además, fortalecer los vínculos con la sociedad civil y el Estado. En otros países las organizaciones de desarrollo económico hacen vinculación con el sector público y privado para comercializar los productos que las mujeres producen, ha traído beneficios como aumentar los ingresos de las prestatarias, su producción y se genera impacto en la economía local.

7. Libertad de movimiento:

Un aspecto relevante que se menciona en el trabajo es la libertad de movimiento, si bien este efecto no es específicamente uno de los objetivos del programa, y según estudios, este proceso de creación de comunidad se da de forma natural. Es importante promover esos encuentros e incrementar la participación local, donde las mujeres puedan formar redes de apoyo y comunidades.

8. Escuchar la voz de las prestatarias:

Principalmente conocer cuáles son sus necesidades, qué es lo que desean, cuáles son las limitaciones y dificultades en el desarrollo de sus proyectos, y con base a la propia experiencia conocer que es lo que realmente quisieran lograr.